

*CUADERNOS
DE
BDSM*



Número 9 – Octubre 2009

EN ESTE NÚMERO:

Portada:

Ilustración de Gvs, "La espera".

Editorial.

- 1- ATADURAS CON CUERDAS 101.
Rope Bondage 101 v2.
Por LqqkOut
Traducción de Guillermo García (GGG), autorizada por el autor para CuadernosBDSM.
- 2- MI VISIÓN DEL SELFBONDAGE
Por atado.
- 3- Gente BDSM:

SHIBARI PROJECT. PASION POR LA CUERDA
Por MasterBondage.

TACONES DE AGUJA. FASCINACIÓN Y SEDUCCIÓN.
Exposición en el Museo del Traje de Madrid
Reseña de WhipMaster.

SOBRE NUESTRA PORTADA
Presentamos a Gvs
- 4- LA ATADURA TANGA. Con introducción de CuadernosBDSM.
The G-String Tie.
Por John Willie
Traducción para CuadernosBDSM realizada por Guillermo García (GGG)
- 5- EL BONDAGE Y LA PAELLA
Por Dragon
- 6- LA FISICA APLICADA AL BDSM: SUSENSIONES
Por Nawaijin
- 7- SIN PALABRAS: BONDAGE DE CARA
Por AkhAsshA
Modelo: ElMegro
- 8- VARUNA Y SU ARMA
Por BraXteR CAiN (NEO-CORTEX BDSM)
- 9- ESPOSAS, GRILLETES Y LA LEY ESPAÑOLA
Por CuadernosBDSM
- 10- GUIA DE RECURSOS. BONDAGE CON Ñ
Por CuadernosBDSM

A todos los que habéis colaborado para que este número se haga realidad:

¡¡ GRACIAS !!

A t í q u e n o s l e e s :

El cuaderno que tienes ante tus ojos, es el resultado de muchos meses de trabajo por parte de quienes los editamos. Meses de búsqueda de información, de peticiones de artículos, de elaboración de los mismos. Y ahora, una vez acabado, confesamos sentir un cierto orgullo: el orgullo de los trabajos bien hechos. Ciertamente, estamos seguros que no contiene todo sobre el bondage, labor imposible ésta, pero sí creemos que contiene unas informaciones plurales y amplias sobre el tema principal de éste número: El Bondage.

Podríamos considerar el bondage como una de las pocas, tal vez la única de las múltiples prácticas que engloba el BDSM que tiene entidad propia. Dentro y fuera del BDSM. Puede ser un complemento a otras prácticas BDSM, puede ser una herramienta “educativa”, también puede ser un arte dentro y fuera del BDSM. Puede ser, incluso, una filosofía. O puede ser, simplemente un elemento de sensualidad y sexualidad en cualquier tipo de relación.

En el libro “**BDSM, estudios sobre la dominación y la sumisión**”, de Thomas S. Weinberg (publicado por la editorial Bellaterra en España) se recoge un estudio estadístico realizado por Norman Breslow, Linda Evans y Jill Langley bajo el título “Sobre la prevalencia y los roles de las mujeres en la subcultura sadomasoquista: informe de un estudio empírico” y que fue publicado anteriormente en *Archives of sexual behavior* en el año 1985. Según este estudio, para el 67% de los hombres y el 88% de las mujeres entrevistadas, el bondage estaba entre sus intereses sexuales sadomasoquistas preferidos. El porcentaje se reducía a un 39% en los hombres y un 54% de las mujeres al tratarse de bondage extremo.

Más cercano en el tiempo y el espacio, la encuesta realizada por una agencia alemana de búsqueda de parejas, indicaba que el 92% de las mujeres sueñan con juegos de bondage frente al 54% de los hombres¹.

Vistos estos resultados, no es extraño que el bondage, junto con el spanking, resulten de las prácticas más populares y conocidas, dentro y fuera del BDSM... Bueno, y también podemos concluir que si se saben hacer los nudos adecuados, tenemos un 92% de posibilidades.

En éste número de CuadernosBDSM encontraréis artículos con muy diversas opiniones y visiones del bondage. Comenzaremos con la traducción autorizada por el autor, **LqqkOut**, de su tutorial **Rope Bondage 101** en su segunda versión. Un básico de cuerdas imprescindible para quienes se quieran iniciar en las ataduras.

El señor **atado**, nos acercará al mundo del **autobondage**, una práctica que frecuentemente es considerada la hermana pobre del bondage, pero que sin embargo cuenta con innumerables adeptos y no necesariamente por no encontrar con “quien”. Un artículo fresco, tratado con humor y quitándole hierro, pero sin olvidar las necesarias medidas de seguridad que ésta práctica requiere.

En *Gente BDSM*, conoceremos un poco más la **web Shibari Project** de la mano de el Señor **MasterBondage**. Una web que auguramos acabará siendo imprescindible para los amantes del Shibari en castellano. Conoceremos un poco al Señor **Gvs**, autor de las

¹ <http://marquezetelecom.com/blog/2009/07/28/el-92-por-ciento-de-las-mujeres-suenan-con-juegos-bondage/>

ilustraciones de nuestra portada y contraportada en éste número y joven promesa de la **ilustración BDSM** entre otras muchas cosas. Por su parte, el Señor **WhipMaster** nos acerca una reseña de la exposición que sobre los **tacones de aguja** se celebró este verano en el Museo del traje de Madrid.

Rescatamos y traducimos un texto ilustrado atribuido al casi mítico **John Willie**, *The G-String Tie*, una curiosidad de tutorial de bondage que, con las precauciones adecuadas, puede resultar bastante divertido e interesante.

El Señor **Dragón** nos ofrece unos **sencillos tutoriales** en un artículo que reivindica la importancia lúdica del bondage casero y amateur, a la vez que nos estimula el apetito por la paella.

Por su parte, el Señor **Nawaijin** profundiza en las suspensiones desde el punto de vista de la Física. Su artículo "**La Física aplicada al BDSM. Suspensiones**", seguramente dejará boquiabiertos a los lectores que deseen profundizar en los aspectos científicos de ésta práctica.

La Señora **AkhAsshA** nos muestra cómo hacer un **bondage de cara** en un artículo exclusivamente realizado con imágenes y el Señor **BraXteR CaíN**, de NEO-CÓRTEX BDSM nos ilustra con su artículo "**Varuna y su arma**", un muy completo y variado artículo sobre el bondage con pinceladas de misticismo, espiritualidad, realidad, e historia, incluyendo la historia más reciente del bondage en España, a la par que nos comenta e ilustra en imágenes lo que fue el pasado Bondage Pic-nic.

Por nuestra parte, hemos preparado un artículo aburrido, muy aburrido, pero necesario, sobre la **situación legal del uso y tenencia de esposas y grilletes en España**. Aprovechamos para invitar a quienes deseen hacerlo, a escribirnos artículos sobre las leyes y el BDSM en España y otros países.

Cerramos este número con una "no exhaustiva" **guía de recursos sobre bondage** que, esperamos sea de ayuda e interés.

A todos quienes han colaborado en hacer esto posible, GRACIAS.

A ti que nos lees, Gracias. Disfrútalo.

CuadernosBDSM

Si deseas asegurarte recibir futuros números, puedes suscribirte enviándonos un email a:
cuadernosbdsm@gmail.com

ATADURAS CON CUERDAS 101

Por L q q k O u t

Rope Bondage 101

Traducción de Guillermo García, autorizada por el autor para CuadernosBDSM

Generalidades

Las ataduras y la inmovilización son una fantasía común para mucha gente. Algunos prefieren la lucha y la posibilidad de escapar, otros disfrutan de la sensación de capturar y mantener a otra persona en cautividad. Las ataduras con cuerdas pueden usarse como inmovilización accesoria para un juego posterior, o como un fin en sí mismo con patrones y formas complejos, diseñados para cautivar con su belleza a un participante voluntario. Este taller cubre aspectos relativos a la seguridad que debe rodear a las ataduras con cuerdas, la selección y los materiales de las cuerdas, los nudos básicos y ligaduras inmovilizadoras sencillas. Tras estos aspectos básicos sigue una comparación entre los estilos Occidental y Oriental con las cuerdas, junto con un ejemplo de una atadura japonesa. El taller se relaja con algunas puntualizaciones y trucos para mejorar tus habilidades en las ataduras y una visión general de los recursos disponibles en papel y en Internet.

Esta guía se ha escrito a modo de instrucciones para la persona que aplica las ataduras, el término pareja se utiliza para indicar a la persona sobre la que se aplican las ataduras.

Datos biográficos

Soy un fanático adorador de las cuerdas y un educador sexual que ha encontrado un hogar en la comunidad no convencional del Medio Oeste de los EE.UU. Cuando no estoy de viaje a actividades relacionadas, colaboro con el grupo CUFFS (GRILLETES) de la Universidad Estatal de Iowa, y participo en la junta del grupo de TNG¹ Min-KY (Minnesota Kinky Youth) de Minneapolis. Aunque soy un miembro relativamente nuevo de la “escena” me he presentado a numerosas actuaciones a lo largo del país, incluyendo el Kinky Kollege, Shibaricon, Denver Bound y Beyond Leather.

Como presentador procuro facilitar un entorno de aprendizaje cómodo y realista para todos los géneros, orientaciones y niveles de experiencia.

Se puede encontrar mi larga lista de presentaciones, participaciones y materiales de clase en <http://www.kinkfriendly.org>

¹ N. del T.: “The Next Generation”, personas aficionadas al BDSM entre los 18 y los 35 años

Por último, no soy profesional de la medicina. Evaluad vuestros propios riesgos antes de participar en cualquier actividad pervertida.

¡Qué lo disfrutéis!

LqqkOut

lqqkout@kinkfriendly.org

Historia

Las cuerdas han sido herramienta, juguete, accesorio para el vestido y elemento decorativo a lo largo de la historia humana. Sus usos son muchos y variados, pero hay que recordar que las cuerdas también se han usado como armas e instrumentos de tortura durante mucho tiempo.

“¿Qué haremos con un marinero borracho?” - Esta vieja canción marinera nos ofrece un vistazo del uso de las cuerdas en el pasado- “hacerle que pruebe a la hija del capitán” no se refiere a una cita apetitosa, sino más bien al gato de nueve colas, formado deshaciendo, en sus partes constituyentes, un trozo de cordón triple de cuerda de jarcia y, a menudo, haciendo nudos en los extremos para realzar un poco su mordedura.

Ahorcar, Arrastrar y Descuartizar – Mientras el ahorcamiento todavía se utiliza hoy en día como forma de ejecución (como nos lo recuerdan recientes sucesos mundiales), en el pasado se practicaron castigos más sangrientos, con mucho, en los casos de alta traición y regicidio.

Hojujitsu - Este arte marcial japonés se inventó para la captura, transporte, inmovilización y tortura de prisioneros y se utilizó a partir del período Edo del siglo XVII y siguió siendo practicado por la policía japonesa hasta la Segunda Guerra Mundial. Se usaban diferentes formas de inmovilización según el estatus social de las personas o el método de transporte. También está establecido que los prisioneros eran vueltos a atar en las distintas fronteras para mantener las formas de atar de una escuela en secreto para la siguiente. La tortura mediante cuerdas también se practicaba en Japón con ataduras inmovilizantes, forzando a arrodillarse sobre plataformas de tatami de paja y suspensiones completas o parciales. Los principios del Hojujitsu son la funcionalidad, la seguridad, el secreto y la belleza.

Seguridad y Negociación

Bajo el esquema RASK (Risk Aware Consensual Kink), es importante comunicar las consideraciones de seguridad durante las negociaciones y por eso se presentan ambas cosas en el mismo apartado. Para las ataduras con cuerdas son de aplicación las reglas de seguridad básicas de lo pervertido y se han escrito muchos volúmenes sobre negociación, salvaguardas, controles de referencia, evitación de tóxicos y en general sobre protección para uno mismo. Lee, por favor, la sección de recursos al final de este manual para profundizar en temas introductorios. Hay, sin embargo, consideraciones adicionales sobre seguridad y negociación para las ataduras con cuerdas de las que

habría que ser consciente. Bajo ningún concepto pretende esto ser una lista completa, sino más bien la que procede de mi experiencia y aprendizaje personal. Mientras siga en activo la lista seguirá creciendo.

Consentimiento – No, esto no es específico de las cuerdas. Sí, es el elemento más importante de cualquier actividad pervertida o sexual. Asegúrate de cual es la definición legal del consentimiento en tu jurisdicción.

Aspectos médicos

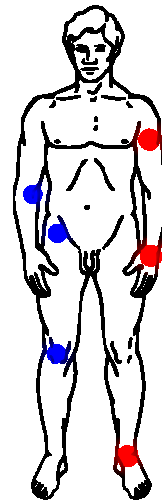
No dejarse dominar por el pánico – Los profesionales de la salud son los únicos que deberían diagnosticar los problemas médicos. Lo que podría parecer un daño en los nervios puede, de hecho, ser una distensión cuya hinchazón bloquea temporalmente la vía nerviosa. Los médicos ven todo tipo de dolencias y hay un montón de profesionales conocedores de las prácticas pervertidas en los listados de la NCSF². Recuerda, cada uno es responsable de su propia salud y de la salud de los que tiene a su cuidado.

Circulación – Cortar el suministro sanguíneo a un miembro y a sus correspondientes terminaciones nerviosas provoca el adormecimiento de ese miembro. En la vida diaria puedes experimentar cortes de circulación cuando se te duerme un miembro y normalmente no es un problema. Probablemente lo que ha ocurrido es que la postura en la que te sentaste o dormiste no permitía el flujo sanguíneo adecuado y ahora que te has levantado y te mueves de nuevo las sensaciones volverán a la normalidad. Aunque sea importante restablecer la circulación en un tiempo razonable, no hay, probablemente, por que preocuparse si tu pareja tiene todavía el control de sus manos y pies. Sin embargo si el adormecimiento va acompañado de dolor o incapacidad para el movimiento, es algo mucho más serio y tiene que ser tratado inmediatamente.

Compresión o Daño Nervioso – El adormecimiento provocado por la compresión o el daño de los nervios es mucho más preocupante que los problemas circulatorios. Si tu pareja experimenta adormecimiento y es incapaz de mover las extremidades, quítale inmediatamente las ataduras. Las vías nerviosas a menudo resultan expuestas cerca de las articulaciones, donde hay mucho menos músculo para protegerlas; por esta razón evita atar o enrollar sobre las articulaciones, en las ingles o en la parte externa de la parte superior del brazo. Dañar estas vías nerviosas podría traer como resultado la pérdida permanente de sensibilidad y movimiento en un miembro.

Ver la página de BDSM-Chicago sobre seguridad con las cuerdas para más información en lo que respecta a circulación y daños nerviosos: http://www.bdsm-chicago.com/cram/MED_medical.html

Colocar ataduras en el interior (izquierda) o exterior (derecha) de las articulaciones puede provocar problemas nerviosos y circulatorios



² N. del T.: se refiere a la “National Coalition for Sexual Freedom”, Coalición Nacional para la Libertad Sexual, accesible en <http://ncsfreedom.org>

En todo caso es importante restablecer la circulación y la función nerviosa tan pronto como sepas que ha sido degradada. Presta atención a posibles movimientos anómalos de las manos o pies de tu pareja y, cuando los observes, pídele que mueva las manos o los pies y te informe de adormecimientos o problemas de movilidad; otra buena prueba es hacer que tu pareja te agarre la mano. El adormecimiento y las restricciones circulatorias en sí mismas no deben suponer una gran preocupación, pero si están acompañados de dolor son mucho más peligrosos. Esta cita de Jay Wiseman resume muy bien las cosas: “El dolor bueno está bien, el dolor malo está mal”.

Asfixia / Asfixia Posicional – No ates la cuerda rodeando la parte delantera del cuello de nadie. Las ataduras que producen un efecto similar al de una camiseta sin mangas, de las sujetas al cuello y sin espalda, pueden estar bien, pero nunca bloqueeas las vías de entrada de aire con las cuerdas. Además del atado del cuello, se producen otros peligros de asfixia cuando se coloca a alguien en una posición que hace difícil respirar al cabo de un rato. Una posición difícil puede convertirse en fatal si se mantiene sin cambio durante el tiempo suficiente. Recuerda también que las mordazas, combinadas con cualquier juego, incrementan sustancialmente los riesgos, debido a la reducción de la posibilidad de comunicación y a las dificultades respiratorias.

Asma, Diabetes, Fibromialgias y otras situaciones médicas – La tensión y la excitación pueden provocar ataques de asma, los diabéticos tienden a tener una circulación periférica peor, las personas con fibromialgias pueden no ser capaces de soportar físicamente una postura que hubiera sido correcta en otras circunstancias... No somos profesionales de la medicina y no hay manera de que podamos ser conscientes de todo lo que puede afectar a la salud de una persona. Si alguien con problemas médicos está preocupado sobre su capacidad para jugar es hora de consultar la opinión de un médico.

Heridas e intervenciones quirúrgicas antiguas – Las articulaciones de cualquiera han tenido diferentes experiencias vitales. Cuando se esté tratando de una escena con cuerdas, pregunta a tu pareja si tiene alguna herida antigua o si alguna posición le resulta incómoda. Puede que tu pareja haya dormido de forma extraña la noche antes o que recientemente se haya torcido un tobillo que ahora está tierno. Busca heridas quirúrgicas en las articulaciones de tu pareja o cercanas a ellas, porque aunque algunas veces se haya olvidado de un codo roto hace muchos años, ¡su cuerpo seguro que se acuerda! Ten presente que todo lo que se necesita para seguir adelante con una magnífica escena puede ser ligeras modificaciones de una postura.

Tu Pareja

Observación y comprobación – Nunca dejes sola a una persona atada. La comprobación regular del estado de tu pareja evitará que tu escena “atado a la cruz” se convierta en una escena de suspensión, a aún peor, de asfixia. Igual que con cualquier otra representación, el que alguien se haya metido demasiado a fondo en el subespacio puede ser una buena razón para no usar la palabra de seguridad contigo. Cuando estéis explorando un nuevo tipo de juego, de ataduras o cualquier otro, situad el umbral un poco más bajo por si no hubierais estimado adecuadamente vuestros límites o capacidades.

Movimiento y escape – Mucha gente disfruta con el reto de liberarse de sus ataduras. Pesos que se desplazan y cautivos que se retuercen pueden trasladar algunas ligaduras a sitios inadecuados. Así que, mientras tomas nota de que debes atar mejor la próxima vez, presta atención a las posturas peligrosas y estate listo para dejar a un lado el ego y decir “¡Tú ganas! Todavía no te has soltado, pero estoy seguro de que lo harías – Solo que no quiero que arriesgues tu salud en el intento.”

Marcas de las cuerdas – Los cuatro tipos de marcas asociados normalmente a las cuerdas son: las marcas de presión creadas en la piel por los arrollamientos, las quemaduras de las cuerdas al tirar de ellas con demasiada rapidez rozando la piel, las marcas de pellizco provocadas por capilares rotos en zonas donde los arrollamientos no eran uniformes y moraduras provocadas por nudos mal colocados. Las marcas de presión desaparecen con relativa rapidez, son las mismas que las marcas de la almohada que muestra tu cara después de un sueño largo y profundo. Las quemaduras de cuerda son iguales que las que producen los roces, evita las quemaduras de cuerda utilizando cuerdas de material diferente, haciendo las ataduras más despacio o manteniendo la cuerda separada de la piel mientras tiras a través de los lazos. Los pellizcos se pueden evitar atando más holgadamente o pasando un dedo por debajo de los arrollamientos para tirar de ellos y acercarlos unos a otros. Planificar la escena es la mejor forma de evitar las moraduras de los nudos, crea tus ataduras de manera que los extremos de las cuerdas no queden debajo de tu pareja si está tumbada o forzada en una postura particular. A medida que te vayas familiarizando con la identificación de los distintos tipos de marcas de cuerda se convertirán en una gran herramienta para evaluar la seguridad y efectividad de tus ataduras.

Equipamiento

Inspección – Se necesita un equipamiento seguro para un juego seguro. Tómate tu tiempo para desenrollar la cuerda o para inspeccionarla visualmente, antes de añadir otro trozo a tus ataduras. Presta especial atención al centro de la cuerda si la doblas para atar. Si una o dos de las hebras se está rompiendo, la tensión en los arrollamientos solo la podrá mantener la hebra restante, reduciendo efectivamente el diámetro y la resistencia de la cuerda.

Tijeras de Seguridad / Gancho de Corte de Seguridad – Las herramientas de corte diseñadas para los profesionales EMT³ y otros profesionales de respuesta a emergencias, son indispensables cuando se practican ataduras con cuerdas. Los compañeros de juego cuestan muchísimo más que la cuerda, y, si necesitas salir de un apuro, solo una herramienta de corte fiable hará el milagro. Las tijeras EMT tienen un extremo romo que puede usarse para meterlo entre la cuerda o ropa y la piel, sin causar heridas. Una buena forma de probar las tijeras es usarlas cuando estés cortando una cuerda nueva en trozos, o rematando los extremos, un corte limpio en todo el diámetro de la cuerda indica unas buenas tijeras. Los ganchos de corte de seguridad son otra opción en esta situación. Se basan en



³ N. del T.: se refiere a “Emergency Medical Technician”, Técnico de Emergencias Médicas

el mismo principio que las tijeras; sin embargo utilizan una hoja mucho más afilada y no dependen del movimiento de tijera. Una nota respecto a las navajas: algunas personas tienen una fe ciega en las navajas, pero, sin un entrenamiento o experiencia adecuados, las navajas pueden hacer más mal que bien. Utiliza tu buen juicio cuando elijas que herramienta es adecuada para tu estilo de juego.

Aumento de la Seguridad – Aunque hay muchas consideraciones de seguridad respecto a las cuerdas, no olvides que combinar la inmovilización con otros tipos de juego puede mejorar la seguridad de esas actividades. Por ejemplo, el uso del látigo requiere precisión dentro de un margen pequeño de distancias, y un receptor atado no podrá moverse casi nada.

Entorno

Alimentación, bebidas y pausas para ir al baño – “¡Claro, date prisa, y no me mees las cuerdas!” Para una buena escena es necesario un equilibrio saludable entre la hidratación, la alimentación y la eliminación. Mientras que exigir premeditadamente a tu pareja que beba mucha agua antes de la escena puede funcionar para conseguir una humillación excelente, las interrupciones no planificadas pueden ser más difíciles de acomodar cuando está atada con firmeza.

Consideraciones respecto al entorno – Los extremos de las cuerdas estarán sueltos, el calor aumentará, y antes de que te des cuenta, criaturas peludas estarán retozando por el espacio de juego. Vigila las cosas de los alrededores que puedan ser golpeadas por cabos de cuerda extraviados, tales como bebidas y velas. Cuando aplicas una atadura, aunque sea sencilla, al cuerpo de tu pareja, puede llegar a calentarse sorprendentemente, así que recuerda que cuando añadas cuerda necesitas bajar la temperatura. A los gatos les encantan las cuerdas y todas las cosas que se les parecen. Aunque puedan estar contentos de sentarse en los laterales de una sesión de azotes ¡muchos no pueden resistir el impulso de cazar los extremos sueltos por el suelo y la cama! Como siempre, ten cuidado al preparar el sitio para la escena.

Objetos – La primera idea de la gente cuando piensa en ataduras suele ser atar a alguien a las esquinas de la cama. Esta es una posición de la que es muy difícil escapar y puede ser demasiado inmovilizadora para alguien nuevo en las ataduras. Atar a alguien a un mueble de mazmorra o a una anilla de la pared también podría ser buscarse problemas, si la persona corre riesgo de desmayarse. Asegúrate de que el mueble no va a vencerse y que las anillas no están lo bastante sueltas como para dejar caer a tu pareja, si se carga en ellas demasiado peso. Las negociaciones iniciales pueden exigir que se coloquen tijeras al alcance de tu pareja o que se eviten puntos fijos y muebles. Las ataduras en suspensión están más allá del alcance de este documento, pero ten en cuenta que las anillas no suelen haber sido instaladas con la firmeza necesaria, o diseñadas para mantener el peso que se exige para esta actividad.

Ataduras

Tensión – Distribuir la tensión de unas ataduras sobre una zona de superficie más grande reduce significativamente el riesgo de daños en los nervios y de problemas circulatorios. La forma más fácil de cubrir más superficie sin incrementar el diámetro de la cuerda es mediante ataduras sin apretar que incorporan múltiples vueltas de cuerda.

Recuerda, no obstante, que más vueltas de cuerda de un diámetro más pequeño no consiguen distribuir el peso o la presión si la tensión en las vueltas es diferente. La mayoría de las cuerdas se expanden cuando están húmedas, transformando un grillete flojo en un torno de banco con un nudo extra prieto. Si trabajas con una cuerda que se humedecerá (sí, esto incluye al sudor), déjala con un margen adicional y afloja los nudos para evitar problemas de antemano.

Vendas - Las vendas de cuerda pueden someter a los ojos de una persona a más presión de la deseada; considera, en su lugar, una venda tradicional.

Pellizcos – Aunque no supongan una tremenda preocupación para la seguridad, los pellizcos pueden ser dolorosos y echar a perder la excitación durante una escena de cuerda y pueden dejar más marcas de las deseadas. Cuando realices ataduras con vueltas múltiples asegúrate de no retorcer la cuerda y de no dejar espacios entre las vueltas.

Planificar liberaciones rápidas / Trabajar por etapas – Aunque es bueno tener una herramienta de corte a mano, también es importante saber lo rápidamente que se sueltan las diferentes partes de la atadura. Envolver a alguien con una cuerda de 100 pies (unos 30 metros) y tener que ajustar la tensión en un punto particular de la atadura, puede volverse imposible si la atadura se hizo con un solo trozo de cuerda. Trabaja por etapas y añade cuerda a las partes preexistentes de la atadura, en vez de utilizar un único trozo de cuerda para toda la atadura. Esto permite modificar secciones específicas sin quitarla entera, y, desde la perspectiva del juego, te permite reutilizar partes de la atadura para posturas adicionales.

Temas avanzados sobre ataduras

Los temas que siguen están más allá del alcance de este documento y se incluyen para despertar la conciencia del lector. Antes de tomar parte en cualquiera de estas actividades busca instrucciones y recursos que se puedan aplicar a lo que te interesa. Todos los participantes son responsables de su propia seguridad, juega dentro de tus posibilidades.

Ataduras intensas o apretadas – Algunas personas disfrutaban particularmente aplicando o siendo objeto de ataduras muy prietas o siendo colocadas en posturas particularmente difíciles cuando están atadas. Se recomienda adoptar medidas especiales y tener en cuenta referencias adicionales cuando se exploren juegos de este tipo, debido a los problemas nerviosos y circulatorios involucrados en tales ataduras.

Inmovilización a largo plazo – Los cuerpos de las personas tienen límites diferentes. La duración de una atadura básica no es mayor de dos horas generalmente, pero hay quien disfruta al estar atado durante periodos de tiempo mayores. Las articulaciones y los músculos pueden producir calambres con el paso del tiempo y pueden necesitar una atención especial cuando se desatan. Consultar el Erotic Bondage Handbook (Manual de las Ataduras Eróticas), de Jay Wiseman, para obtener información sobre el control de estas situaciones.

Autoataduras – Mucha gente disfruta atándose a sí misma o puede que no tenga una pareja con la que participar en las ataduras. Aunque haya mucho material para ataduras disponible en la red, debes ser consciente de que las cosas pueden ir muy mal en soledad. Cuando juegues solo considera establecer una llamada de seguridad para ti mismo.

Suspensión – Aunque algunas de las ataduras de este documento pueden soportar cargas, se requieren ataduras muchísimo más seguras y conocimiento adicional antes de que alguien pueda meterse en ataduras de suspensión. *No puedo, de forma responsable, enseñar ataduras de suspensión sobre papel o en un grupo grande, ni me siento cómodo adiestrando a individuos en la suspensión ¡porque todavía tengo mucho que aprender yo mismo! La suspensión realizada incorrectamente corre el riesgo de incumplir cada una de las consideraciones anteriores sobre seguridad y se considera juego extremo. Por favor busca instrucción individual o en pequeños grupos, impartida por un practicante experimentado en las ataduras antes de intentar recrear o inventar cualquier escenario de suspensión. Esta instrucción se puede obtener en muchos de los eventos y talleres listados en la sección de eventos de este documento.*

Conoce tus cuerdas

Las cuerdas vienen en muchas formas, tamaños y materiales diferentes. He aquí algunas básicas.

Anatomía – A menos que seas mago tu cuerda tiene dos extremos y una parte media. Si doblas la cuerda de modo que se toquen ambos extremos, el lazo que se forma en el medio de la cuerda se llama seno⁴.

Material – Desde tiempos remotos las cuerdas se han hecho de muchos materiales diferentes incluyendo plantas fibrosas (cáñamo, yute, pita, algodón), plásticos (MFP polipropileno multihilo, nailon) e incluso metal (para utilidades industriales como soportes de puentes en suspensión). Los materiales sintéticos son hipoalérgicos, muy fáciles de limpiar y no necesitan acondicionamiento especial antes de usarse. La cuerda de nailon de la ferretería es la más barata y la más fácil de conseguir. El nailon es blanco y normalmente se vende por tamaños además de en paquetes de 50 y 100 pies (unos 15 y 30 metros). El nailon blanco se puede teñir de colores variados. La cuerda MFP se puede conseguir en una gran variedad de colores brillantes y opacos y es magnífica para los entusiastas del color. Las cuerdas de fibra natural vienen a la vida con una textura áspera e implacable y pueden necesitar un acondicionamiento antes de usarse para las ataduras. A algunas fibras naturales como el yute, el agua les afecta de forma negativa y por ello no deberían ser expuestas a fluidos corporales con parejas múltiples. Otra consideración respecto a las cuerdas de fibras naturales es que pueden activar alergias al césped en algunas personas. El cáñamo es una buena fibra natural para usar porque tiene gran resistencia y se da poco de sí, y también se puede suavizar mediante tratamiento y se puede lavar en lavadora. A alguna gente le gusta la sensación de la cuerda basta, especialmente la cuerda de pita que se puede encontrar en la mayoría

⁴ N. del T.: no conocía este término como traducción del original “bight” pero parece que es el que figura en los libros de nudos

de las ferreterías. Ten en cuenta que las fibras de pita son rígidas y quebradizas, lo que les da cierta tendencia a dejar esquiras en la piel.

Longitud – Además del diámetro, la longitud es la otra cuestión capital para los que son nuevos en las ataduras con cuerda. Se ha hecho mucho esfuerzo en mantener diferentes longitudes de cuerda, como cuerdas o látigos, con códigos de colores y marcas especiales cerca de cada extremo. Si utilizas principalmente la cuerda para inmovilizar las manos de tus parejas en las esquinas de la cama o en una cruz de San Andrés, puedes usar longitudes mucho más pequeñas que si te gusta crear corsés de cuerda sin tener que añadir nuevos trozos cada par de vueltas. Algunos te recomendarán utilizar longitudes basadas en el tamaño del cuerpo de tu pareja, pero si juegas con muchas parejas o no vas a atar siempre la misma parte de tu pareja puede que no tengas la longitud adecuada. Longitudes corrientes para los trabajos con cuerdas de estilo japonés son 7m, 8m y 30 pies (unos 9m). Otra regla general se basa en la envergadura (longitud del brazo extendido), que dice cuantos tirones necesitas para pasar toda la cuerda a través de un lazo o atadura. (Cuando se dobla por la mitad, una cuerda de 30 pies es ligeramente más larga que el doble de la envergadura de una persona de 6 pies).

Diámetro – El diámetro de la cuerda determina muchas de sus propiedades, incluyendo la resistencia, capacidad para hacer nudos, peso y anchura de una vuelta. Las cuerdas más finas llenan mucho menos la bolsa de las cuerdas y permiten atar áreas más delicadas, incluyendo ataduras en los genitales o la cabeza, mientras que las cuerdas más gruesas recuerdan a las ataduras de damiselas en apuros “atadas a las vías del tren”. Las cuerdas más gruesas también proporcionan una mayor área superficial cuando se enrollan partes del cuerpo y es menos probable que provoquen compresión de los nervios. La mayoría de las cuerdas para ataduras se encuentran entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ pulgada (o 6 y 8 mm) de diámetro.

Trenzada o torcida – Históricamente las cuerdas se hacían con fibras naturales enrolladas en cabos, y estos cabos se enrollaban juntos en direcciones opuestas para hacer una cuerda. La mayoría de las cuerdas torcidas utilizan tres cabos, y contendrán el 100% de su material constitutivo. Las cuerdas trenzadas, por otro lado, son mucho más suaves y lisas y las hay de unos cuantos diseños distintos cuya diferencia más notable es la presencia de un núcleo. Ten presente que el núcleo de una cuerda trenzada puede estar hecho de materiales desconocidos (identificados en la bolsa o el carrete como “fibras 100% mezcla”) que pueden tener una elasticidad diferente de la cubierta. Esto puede ser peligroso, porque la diferencia de elasticidad puede afectar a la tensión de tus ataduras. Algunas personas compran cuerda con núcleo y extraen el núcleo una vez que han cortado la cuerda, creando una cuerda mucho más suave que se aplana más sobre la piel de uno. La cuerda trenzada sólida tiene la misma apariencia externa que la que tiene núcleo pero es mucho más densa y está hecha al 100% de su material constitutivo.

Estiramiento – Las cuerdas de nailon y polipropileno se dan mucho de sí, lo que quiere decir que unas ataduras muy estrictas pueden escurrirse y deslizarse 20 minutos más tarde. Por otra parte, la fibra natural se da muy poco de sí y mantendrá la tensión mucho más tiempo. Las cuerdas de escalada varían dependiendo de su diseño y uso. Se calibran por su tasa de estiramiento, algunas diseñadas para absorber el impacto de una caída (elevada elongación estática) y otras diseñadas para levantar una carga estática (baja elongación estática).

Tasa de quemadura – Tirar de una cuerda, enrollada contra la piel o que rodea partes del cuerpo, puede transformar rápidamente un sensual deslizamiento en un abrasamiento clamoroso. Los materiales fibrosos naturales tienden a rozar o erosionar cuando se tira a lo largo de la piel; sin embargo los materiales sintéticos lisos queman mucho más rápidamente y se dice por ello que tienen una tasa de quemadura alta. Haz pasar la cuerda a través de los dedos cuando utilices una cuerda que no te resulte familiar o sea nueva; mientras evalúas la tasa de quemadura, tu pareja se retuerce en su asiento preguntándose que es lo que le espera.

¿Todavía te preguntas que utilizar? Elige juguetes con los que puedas conectar. ¿Te encanta la utilidad del nailon que encontraste en el garaje? ¿Eres un alpinista al que le encanta la resistencia de la cuerda de escalada? ¿Te encanta el aroma terroso de las fibras naturales? ¿Prefieres las marcas de cuerda producidas por la cuerda torcida? ¿Sientes que los materiales de alta densidad (como el cáñamo) son más poderosos que los sintéticos?

Terminaciones de las cuerdas

Mientras que el seno está bastante claro, las terminaciones de las cuerdas de la gente son tan variadas como las personas que las usan. Un problema respecto a cortar una cuerda es que los extremos tienden a deshilacharse si no se rematan adecuadamente y con el paso de los años se han utilizado muchas formas para terminarlas. A menudo resulta más fácil rematar las terminaciones antes de cortar la cuerda, de esta forma el material no se deshilacha después de cortarlo.

Anudar – Con diferencia, la forma más rápida de rematar una cuerda es hacer un medio nudo apretado en el extremo y eliminar lo que sobra. Esto crea pequeños nudos en los extremos de la cuerda que resultarán muy útiles para suplementarla.

Aforrar – Aforrar la cuerda supone enrollarla con algún tipo de hilo, a menudo hilo de seda, para evitar que el extremo se deshilache. Existen muchos métodos de aforrar las cuerdas, desde el más simple de enrollar y remeter, a los métodos “a prueba de bomba” utilizados desde antiguo por los marineros. Abajo se presenta un ejemplo de aforrado; hay muchos más disponibles en Internet⁵.

Encintar – Enrollar los extremos con cinta aislante es otro método sencillo y rápido de reducir el deshilachado y consigue terminaciones muy limpias, y, puesto que existe cinta aislante de muchos colores, puedes coordinar las distintas longitudes o casar tus juguetes favoritos. Antes de cortar un nuevo trozo de cuerda enrolla como una pulgada (unos 2,5cm) de cinta aislante alrededor de la cuerda y corta por el centro de la cinta. De esta forma se consiguen extremos encintados limpiamente con muy poco derroche.

⁵ N. del T.: ver, por ejemplo, <http://www.ropefashions.com/fashions2/thumbnails.php?album=29>

Fundir – Fundir los extremos de las cuerdas sintéticas crea una masa sólida de plástico en el extremo de la cuerda, que no se puede desenredar. A menudo cuando compras cuerda a granel, utilizan un “cuchillo” eléctrico para fundir la cuerda, pero puedes conseguir el mismo efecto pasando brevemente los extremos por una llama hasta que empiecen a fundirse.

Engomar – La herramienta de engomar⁶ es un artículo común en muchos bancos de trabajo de pervertidos y también se la puede usar para rematar las cuerdas. Puedes engomar un trozo de cuerda en forma de U dentro de la herramienta, dejar que se seque y luego cortar para conseguir los remates.

Ejemplos de materiales y remates de cuerdas



Cáñamo torcida 6mm aforrada con núcleo



Yute torcida 6mm anudada



Algodón trenzada ¼”



MFP sólida trenzada ¾” encintada Nailon trenzada 4mm c/núcleo fundida



Nudos

Si pensabas que la escuela de vela o esa latosa medalla al mérito resultaron difíciles, ¡verás lo que te espera! Uno de los lamentos comunes que acechan a las ataduras con cuerdas es “no sé nada de nudos.” Lo malo es que puede ser difícil atar sin nudos, pero lo bueno es que se necesitan muy pocos nudos para una atadura eficaz. Los cuatro nudos que siguen te llevarán muy lejos ¡y probablemente ya conozcas algunos!⁷

⁶ N. del T.: intuyo que se refiere a una herramienta para bañar o recubrir con látex o caucho

⁷ N. del T.: para los nombres en español de estos nudos he consultado la interesante y completa página <http://www.terra.es/personal/luisuxio/todosnud.htm>

Nudo cuadrado (nudo de rizo o llano) – El nudo cuadrado, el clásico “derecha sobre izquierda, izquierda sobre derecha” es un nudo realmente práctico y no deslizante, que se puede usar para hacer un grillete que no se tense bajo presión. También se le conoce como nudo de arrecife.

Nudo directo (medio nudo, malla o simple) – Este es el nudo más fácil de hacer y solo requiere el final de un trozo de cuerda. Los nudos simples son los que se forman en los cordones de los zapatos y pueden ser difíciles de deshacer. Es un nudo pequeño que se puede usar en los extremos de la cuerda en vez de aferrarlos. Además de ser fácil de hacer, el pequeño nudo es perfecto para añadir trozos de cuerda cuando avanzas en tu atadura ¡y el leve crepitar del nudo al pasar por debajo de una vuelta cuando tiras de los extremos de la cuerda a su través se añade a la diversión!



Cabeza de alondra (ligada del vaquero o de acollador) – Este nudo constrictor, que nunca debe usarse solo, como grillete, se utiliza para enganchar la cuerda a unas ataduras preexistentes, para crear corsés de cuerda, y se puede usar para enrollar los miembros de tal manera que se creen muchos puntos de enganche para uso futuro. Si utilizas extremos anudados en la cuerda, uno de los usos más bonitos de este nudo es el enganche de una cuerda nueva al final de otro segmento.

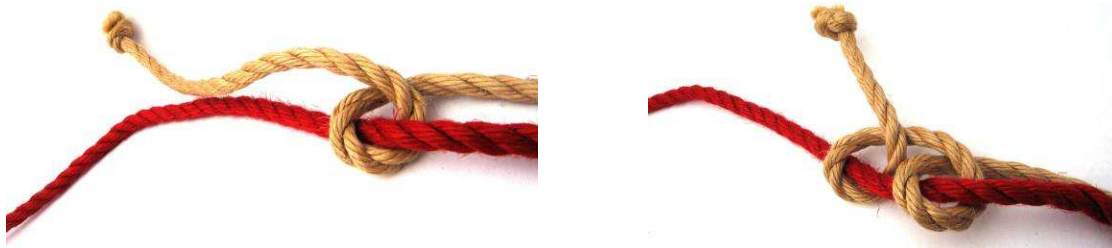


Coloca el seno por detrás de un objeto y pasa los extremos a su través para crear una cabeza de alondra



Crea una cabeza de alondra vacía doblando el seno y tirando ligeramente de los cabos a través de la misma, luego coloca el trozo de cuerda adicional dentro del bucle de la cabeza y tira con fuerza.

Medio ballestrinque – Usado tal cual, el medio ballestrinque es una forma rápida de utilizar cuerda extra en una atadura, y, una vez duplicado o triplicado, se puede usar para mantener cualquier cuerda bajo tensión mientras se permite una cierta capacidad de deslizamiento para ajustar la tensión. Si encuentras que dos medios ballestrinque se deslizan con demasiada facilidad añade un tercero o un cuarto, puesto que materiales diferentes tienen tasas de rozamiento diferentes.



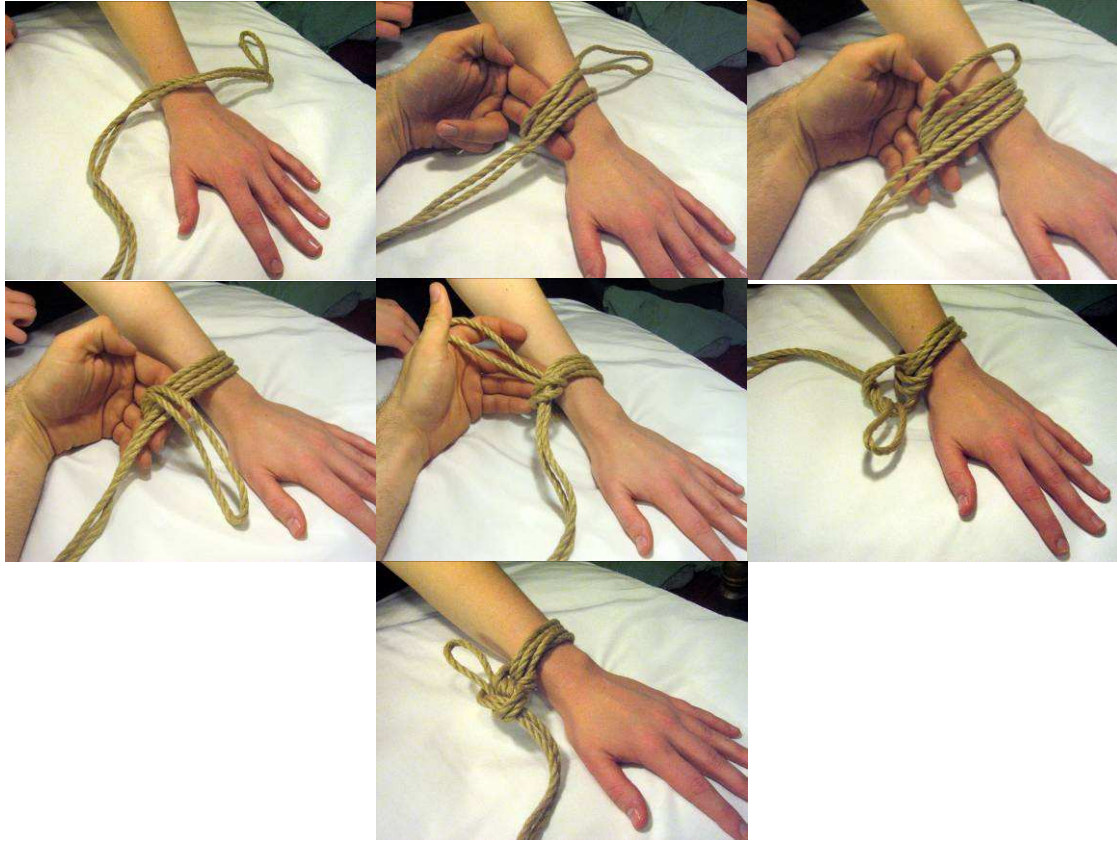
Usado por separado, un medio ballestrinque no es muy efectivo, pero añadiéndole otro o dos más, crea un nudo que se puede usar para ajustar la tensión en una cuerda.

Cuando todo lo demás falla, ¡enrollar y meter! Una de las formas más espléndidas de terminar una atadura de una forma agradable es enrollar la cuerda sobrante alrededor de alguno de los elementos de la atadura y meter los extremos por debajo de la última vuelta. Esto no solamente ahorra el volumen y la complejidad de añadir nudos, también proporciona un bello elemento visual al trabajo.

Sustitución de inmovilizaciones clásicas

La mayoría de las cuerdas son más baratas que los grilletes de cuero, y otros muchos inmovilizadores son aún más caros. Muchas de las inmovilizaciones utilizadas en las representaciones perversas se pueden reproducir con ataduras rápidas y eficaces. Cada una de estas ataduras empieza en el seno y crea un gran sistema de poleas para colocar los nudos fuera del alcance y proporciona un fácil ajuste de la longitud una vez atado. Los cuerpos se pueden reducir conceptualmente a una composición de columnas. Los brazos, piernas y torsos son las columnas individuales.

Atadura en columna simple – Empezando con el seno, pásala dos veces alrededor del brazo de tu pareja justo por encima de la muñeca (pasos 1 a 3). Después de la segunda vuelta, pasa el seno por encima de las vueltas (4) y luego por debajo del grillete (5). Haz un nudo llano utilizando lo que sobra del seno y la cuerda principal para completar el grillete (6 y 7). Añade vueltas adicionales si te apetece, dependiendo del grosor de la cuerda, pero recuerda, los pasos 4 y 5 aseguran que cada una de las vueltas ejerce la misma fuerza si se tira de ella.



Atadura en dos columnas – Coloca dos brazos paralelos el uno al otro y enrolla el seno dos veces alrededor de ambos miembros, dejando un espacio generoso entre las muñecas (1 y 2). Después de la segunda vuelta, cruza el seno con la cuerda que queda, de modo que queden paralelas a los brazos (3). Pasa los extremos de la cuerda al otro lado de la atadura y complétala con un nudo llano (4 y 5; estas dos fotografías se tomaron desde abajo de los brazos).



Atrapabrazos – Empieza con una atadura en dos columnas como la descrita más arriba. Enrolla la cuerda sobrante alrededor de ambos miembros y pasa los extremos hacia atrás a través del arrollamiento por el centro de los brazos (2), asegura el arrollamiento pasando los extremos entre los brazos en dirección a las manos y vuelve a pasar el extremo hacia la parte delantera de la atadura para volver a hacer otra vuelta (3). Repite los pasos 2 y 3 con la cuerda sobrante y luego asegura los extremos por detrás del cuello con un nudo llano (6).



¡Siéntete creativo con la atadura a dos columnas! Imagina distintas posturas posibles alinear columnas diferentes. Brazo con antebrazo, muslo con pantorrilla, brazo con pierna, brazo con torso, brazo izquierdo con antebrazo derecho... ¡añade una segunda pareja y las posibilidades empezará a parecer que no tienen fin!

Estilo y enfoque

Para algunos las ataduras acaban aquí. Son un medio para un fin, concretamente inmovilizar para preparar un juego adicional. Tanto la aplicación de cera, los cortes, los azotes con manos, varas, látigos o paletas, muchas actividades pervertidas se benefician de la inmovilización física. Esta utilización pragmática de las ataduras es suficiente para la mayoría. También pueden ser un fin en sí mismo, ataduras que van más allá, las ataduras solo por ellas mismas.

La imaginaria cultural oriental y occidental han influido en los estilos clásicos de las ataduras que se practican en esas zonas.

Ataduras occidentales – Houdini, los rodeos, damiselas en apuros, interrogatorios de detectives, Bettie Page, Wonder Woman... estas son las imágenes de ataduras que se han inculcado en la cultura de los EE.UU. Las ataduras clásicas occidentales usan cuerdas únicas de gran diámetro, blancas, de algodón de longitudes variables y a menudo suponen situaciones apuradas, como ser atado a las vías del ferrocarril, arrastrado por un caballo, atado a un tronco en un aserradero. Estas imágenes aparecen en las primeras películas, en la fotografía fetichista temprana, dibujos animados, e incluso en la cultura pop moderna. Las ataduras occidentales abarcan muchos estilos, inocente, desordenado, minimalista y exagerado, pero el objetivo está a menudo firmemente enraizado en la funcionalidad.

Ataduras estilo japonés – Las ataduras y los juegos con cera son tan preponderantes en Japón como lo son los látigos y las cadenas entre los perversos occidentales. Con sus raíces Hojujitsu, los diseños de las ataduras estilo japonés se hacen eco de elementos de las artes marciales. Ataduras en caja, arneses corporales y suspensiones totales o parciales son algo que se ve con frecuencia en la pornografía, el manga y el hentai. Las posturas que se ven normalmente en las ataduras japonesas son las de sumisión y humillación más que las de cautivos luchadores. También se representan ampliamente la exposición y la vergüenza, puesto que las modelos japonesas reflejan en sus rostros la tristeza y la introspección cuando están atadas, completamente vestidas y luego descubiertas lentamente de una manera vergonzosa. Las ataduras de estilo japonés utilizan generalmente cuerdas de cáñamo o yute de 7-8m, a menudo con colores naturales más que teñidas. Siendo tan importantes en la cultura japonesa la presentación y el estilo visual, incluso un cuerpo atado con firmeza se considera un lienzo, donde la simplicidad o los modelos de nudos intrincados, arrollamientos y retorcimientos constituyen un cumplido artístico hacia una actividad sencilla en otros aspectos.

Shibari – Igual que el plegado del papel y el servir el té se han convertido en artes altamente ritualizados, así también ocurre con las ataduras con cuerda. Este estilo de ataduras formalizadas se conoce como Shibari y lo practican y enseñan en Japón multitud de maestros. Las ataduras Shibari se han diseñado muy meditadamente y se ejecutan con belleza, funcionalidad, seguridad y teniendo presentes una gran cantidad de criterios adicionales, reminiscencia del Hojujitsu. Estos diseños se pretenden repetibles y se enseñan a los estudiantes con la intención de que los practiquen y adquieran maestría. Mientras que todo esto parece envuelto en el misterio, resulta muy claro que el concepto de Shibari en el Japón tiene una definición muy estricta que no necesita ser validada o actualizada, de modo que puede incluir a gente que ha aprendido su estilo basándose en imágenes o vídeos salidos de Japón, o a gente que no ha recibido instrucción formal.

Males comunes relacionados con las ataduras con cuerdas son “¡Necesita demasiado tiempo!” y “¡No sé que hacer a continuación!” Aunque el tener una magnífica habilidad en cualquier terreno lleva tiempo y práctica, no se exige la magnificencia para pasárselo bien. Recuerda que estás atando un objeto de belleza y deseo. Igual que el arte macarrónico que hacías para tus padres en la escuela primaria, se valorará cualquier intento. Con toda la variedad de cuerdas, cuerpos, habilidades y demás, es de esperar que tus ataduras no se parezcan exactamente al ejemplo en el que te hayas basado o a la

idea que se presentaba al ojo de tu mente. ¡Ser flexible, relajarse y disfrutar son cosas muy útiles para conseguir la mayoría de tus propuestas!

Desatado y cuidados posteriores

El desatado consigue su propia sección porque ¡muchas gente disfruta al ser desatada tanto como cuando la ataron en primer lugar, si no más! El deshacer las ataduras puede adoptar muchas formas, dependiendo del material de la cuerda, de la atmósfera de la escena y de los gustos de los involucrados. Podría ser un proceso sensual prolongado, uno ardiente y brusco, un examen metódico, un reto atroz (hacer que tu pareja mantenga la posición en la que estuvo atada), un redescubrimiento de la libertad de uno, el final de la prueba del artista, o la transición hacia otra postura todavía atado. Ten presentes la tasa de quemadura y los pellizcos también cuando desates, ¡eso puede reducir definitivamente el suspense erótico! Los miembros y articulaciones que han estado involucrados en las ataduras pueden necesitar un minuto para recuperarse de las posturas. O ayudas a tu pareja a devolver sus miembros a una posición normal o le dejas que se mueva a su propio ritmo. Es también un excelente momento para dar masaje a cualquier músculo o articulación tensa como parte de los cuidados. Debes estar preparado para que tu pareja se enfríe significativamente al librarse de las ataduras. Puede que no se parezcan a la ropa, pero quitar las cuerdas casi invariablemente reduce la temperatura de su cuerpo.

Almacenaje de las cuerdas

Una vez que hayas terminado con las cuerdas durante un tiempo, es muy útil pasar un rato organizándolas para la próxima vez que quieras sacarlas. Esto no solo te facilitará la vida en la próxima sesión de juego, sino que manejar las cuerdas puede ayudar a que te familiarices con como se sienten y se mueven en tus manos. Toda profesión que usa cuerdas o cables de cualquier tipo parece tener sus propios métodos de almacenaje con virtudes que benefician a sus usuarios; la de atar con cuerdas no es diferente. Mucha gente dobla las cuerdas y utiliza una cadeneta. Este método se explica en muchas páginas web, de modo que me lo saltaré aquí⁸. Otros dos métodos útiles de almacenaje son:

Haz un nudo corredizo en el seno de la cuerda y luego dobla la cuerda por la mitad hasta que haya la longitud adecuada para hacer otro nudo corredizo utilizando la totalidad de la cuerda. Este método se puede deshacer teatralmente con dos movimientos bruscos; sin embargo no es lo bastante estable para que viaje bien en una bolsa de juguetes sin deshacerse.

⁸ N. del T.: pese a lo que indica el autor creo que visitar una de ellas puede ayudar a entender lo que se está diciendo: he aquí una página http://www.bdsm-chicago.com/cram/TUTS_chainstitch.html



Enrolla la cuerda formando un 8 entre tus pulgares, empezando por los extremos, dejando cuerda suficiente para dar unas cuantas vueltas al atado. Pasa el seno bajo la vuelta final para crear una forma rápida de desenredar la cuerda e ir al asunto. Estos atados son útiles para el almacenaje y para uso general, ya que no se deshacen fácilmente.



Consejos y trucos

¡Tirar de la cuerda es mucho más fácil que empujarla!

En vez de pescar la cuerda a través de una vuelta, pasa un dedo y engánchalo a la cuerda y luego tira de él para pasarla.

Usa el paso fácil (si es que lo hay), úsalo en vez de empujar la cuerda a través de un espacio estrecho.

La tensión superficial es impresionante, prueba a verter líquido por una cuerda hacia abajo.

Crema un bonito nudo con solo pasar una pequeña cantidad de cuerda por debajo de una vuelta, luego gira el pequeño seno recién creado y pasa el resto de la cuerda por él.

Piensa antes de añadir. Cuando añadas una cuerda pregúntate si te ahorrarás una pasada completa si la añades después de la siguiente vuelta, o si pasas el seno de la nueva cuerda en dirección opuesta.

Si los extremos de la cuerda no caen en un sitio adecuado para añadir otro trozo (tal como la zona de la axila), añade una vuelta adicional o dos para que los extremos cambien de sitio.

No añadas siempre al final de la cuerda. En vez de eso engancha en las ataduras preexistentes, anudándola en un pequeño bucle y rellena el lienzo vacío.

Cuando cruces por encima de otra cuerda añade un giro o nudo en vez de dejar pasar la oportunidad de embellecer y estabilizar el resultado.

“Haz un palo”. Cuando estés pasando cuerda por una articulación u otra zona sensible, tensa la cuerda entre tus manos mientras tiras para ayudarla a pasar más fácilmente.

Las partes de la atadura no tienen que quedarse solas, crea un arnés corporal y engancha a él un tobillo con una atadura en columna simple, utiliza la imaginación para reutilizar los trozos existentes.

Empieza con ideas de dónde te gustaría colocar las ataduras, mejor que sentir como si tuvieras que improvisar cada vez.

¡Venga, vamos! Sí, deseas que tus ataduras tengan buen aspecto, pero pasarse 50 años preguntándose que hacer a continuación no te ayudará a improvisar. ¡Prueba cosas! Tanto si resulta bien como si fracasas, ¡estás aprendiendo!

Las manos son lo primero de lo que ocuparse cuando se trata de atar, ¡estate preparado para realizar una atadura temporal o buscar alguna otra forma de ocupar las manos de tu pareja y atarlas al final!

Aplica a la cuerda una tensión constante mientras estés atando, de modo que las ataduras no caigan sobre ti.

Quítate los zapatos para poder sentir las cuerdas debajo de ti.

No hay “una manera auténtica” para las ataduras con cuerdas. Debes ser seguro y responsable, y diviértete haciéndolo a tu manera. No te autolimites por las ideas de algún otro sobre el estilo o la calidad.

Recursos sobre cuerdas

El centro del mundo japonés de las cuerdas en los EE.UU. es DS-Arts. Este sitio lo mantiene JimiTatu, educador, participante en esta forma de vida, etc. Su historial en el cuero es impresionante y lleva siendo fetichista de las cuerdas desde hace mucho tiempo. Es el fundador del grupo de Yahoo AdultRopeARts que es frecuentado por los principales artistas de las cuerdas conocidos internacionalmente. El foro está muy bien moderado y las conversaciones se mantienen dentro del tema. La página matriz del grupo AdultRopeARts tiene una galería magnífica y una EXHAUSTIVA sección de enlaces. La mayor parte de la información que sigue está disponible a través de los enlaces listados en el grupo. <http://www.ds-arts.com>

Libros ⁹

“Rope, Bondage, and Power” ¡Es mi primer libro publicado! Mi ensayo “The Power Of Fluency” explora como la familiaridad con las cuerdas las hace evolucionar de ser un juguete a ser una herramienta, y finalmente una extensión de la voluntad de uno, junto con los efectos que esto tiene en tus escenas. El libro está editado por Lee Harrington y contiene trabajos adicionales a cargo de algunos de los mejores artistas de las cuerdas del mundo. Mientras que otros libros listados aquí ofrecen una magnífica información técnica, este libro explora los aspectos personales de las ataduras. (ISBN: 1935509020).

Erotic Bondage Handbook de **Jay Wiseman** – Este libro trata los aspectos básicos de la seguridad, selección de cuerdas y ataduras básicas. Se te expondrán bastantes nudos diferentes, ¡pero recuerda lo que puedes conseguir con un nudo de cabeza de alondra y un nudo llano! He visto copias de este libro en numerosos almacenes Borders. Por otra parte puedes conseguirlo en la red en Amazon, o directamente de Greenery Press, la editorial del libro. (Apunte rápido, ¡Greenery Press tiene un montón de libros magníficos! Jay Wiseman fundó la editorial que también publica SM101, The Ethical Slut, The Topping & Bottoming Books, y muchos más!) (ISBN: 1890159131).

The Seductive Art of Japanese Bondage – El libro de Midori ilustra paso a paso métodos para crear algunas ataduras de aspecto muy complejo. ¡Es magnífico para dar confianza y ayudar a conseguir que fluyan las ideas para ataduras adicionales! (ISBN: 1890159387).

“Shibari You Can Use” de Lee **“Bridgett”** Harrington y **“Bondage for Sex”** de **Chanta Rose** son magníficos libros de compañía. Lee es muy artístico y explica los conceptos que hay detrás del aspecto de las cuerdas como arneses humanos de macramé y ropa decorativa, mientras que Chanta habla de las posturas con ataduras para el sexo y ataduras funcionales. Bridgett fue destacada recientemente en Rope Weekly y Chanta ha estado haciendo, además, promociones en “podcast”¹⁰. Revisa Rope Weekly y Fetish Flame para buscar las entrevistas. (ISBN de Harrington: 097787270X, de Rose: 0977723801).

“Showing You the Ropes” y su continuación **“Back on the Ropes”** de “The Two Knotty Boys” tiene un montón de ataduras, paso a paso, bien diseñadas y fáciles de seguir. Además de ser una fuente de información, este libro tiene también un precio muy razonable. (ISBN: 193116049X, 1931160694).

Sitios para aprender

Los vídeos de Twistedmonk cubren los grilletes simple y doble presentados en este taller: <http://www.twistedmonk.com/video.htm>

Ropefashions tiene muchas tutorías paso a paso, japonesas y occidentales: <http://www.ropefashions.com>

⁹ N. del T.: mantengo los títulos originales porque no he encontrado que ninguno esté traducido

¹⁰ N. del T.: se trata de una especie de emisoras de radio a través de Internet

Japanrope tiene montones de tutorías basadas en hermosas fotografías: <http://www.japanrope.com>

Kinkyropes.com tiene muchos grilletos estilo occidental y ejemplos de nudos: <http://www.kinkyropes.com>

MorTis (el fundador de Shibaricon que creó la escena de cuerdas de Chicago) tiene montones de magníficas tutorías de estilo japonés en su página: <http://www.bdsm-chicago.com>

Vendedores

La base de Twisted Monk es la cuerda natural de cáñamo, ¡pero detente a mirar algunos materiales exóticos, libros, y también cacharrería! <http://www.twistedmonk.com>

Jack Elfrink vende cuerda, con el centro marcado, de muchas fibras naturales diferentes. Se alegrará de mandarte una muestra de cuerda para que la uses en una prueba de alergia. <http://www.kinkyropes.com>

Rawganique es el importador utilizado por muchos vendedores de cuerda para su suministro de cáñamo sin tratar. Se exige una compra mínima aunque el umbral de precio del primer encargo de muestra es relativamente bajo. <http://www.rawganique.com>

Rainbowrope vende todo tipo de cacharros, MFP, y cuerdas de cáñamo. <http://www.rainbowrope.com>

Boss Bondage es otro estupendo minorista de cuerdas de cáñamo. <http://www.bossbondage.com>

Vintage Rope tiene yute, cáñamo, y también variedad de cuerdas sintéticas. <http://www.vintagerope.com>

Home Depot, Lowes, Menards – cualquier almacén de artículos para el hogar es el mejor amigo de un perverso. Puedes llevarte 200 pies (unos 60m) de cuerda torcida 100% nailon y cortarla en los tamaños que te apetezca a muy buen precio.

Eventos

Shibaricon – Este evento anual de Chicago tiene lugar alrededor del Día de los Caídos y fue el primer acontecimiento a gran escala de este tipo. ¡No hay que perderse, es uno de los mayores acontecimientos de cuerdas de los EE.UU.! <http://www.shibaricon.com>

Midori viaja por todos los EE.UU. y Canadá con su escuela de cuerdas que se vende muy rápidamente. Mira en su página los próximos eventos. <http://www.ropedojo.com>

JimiTatu, fundador del grupo de Yahoo Adult Rope Arts se ocupa de muchos eventos regionales de BDSM y es un magnífico profesor. <http://ds-arts.com/>

Los talleres de Max se realizan en Seattle aproximadamente cada medio mes. <http://www.bondagelessons.com>

Lee “Bridgett” Harrington es un artista de las cuerdas prolífico, educador, escritor... Se le puede encontrar en muchos eventos ¡y definitivamente vale la pena conocerle! <http://www.passionandsoul.com>

Taller Denver Bound – Organizado por Robert y Lilly en Denver, Colorado, este grupo local se reúne mensualmente y cada otoño es sede de un evento mayor con presentadores de todos los EE.UU. <http://www.denverbound.com>

MN_Rope - Minnesota Rope se reúne mensualmente y ha crecido considerablemente desde su inicio. Su grupo Yahoo está en http://groups.yahoo.com/group/mn_rope

Otros Recursos

La Ropecast es una podcast semisemanal sobre todos los asuntos relacionados con las ataduras con cuerdas. <http://rope.podshow.com>

Aquí hay un artículo de Angelene Black sobre tratar las cuerdas, este proceso para la creación de trabajos con cuerda de cáñamo bien terminados es bien conocido. <http://ds-arts.com/RopeArt/FinishingHemp.html>

Imágenes fetichistas por Lochai: <http://www.kirianwa.com>

Galería de Graydancer: <http://www.graydancer.com/gallery>

Foro de profesionales concededores de la perversión de la National Coalition for Sexual Freedom (Coalición Nacional para la Libertad Sexual): <http://www.ncsfreedom.org/kap/index.htm>

Los siguientes artículos de Wikipedia son muy útiles para conseguir más información de fondo sobre muchos de los temas generales e históricos presentados más arriba:

http://en.wikipedia.org/wiki/Whipping_knot

http://en.wikipedia.org/wiki/Drunken_Sailor

<http://en.wikipedia.org/wiki/Rope>

http://en.wikipedia.org/wiki/Drawing_and_quartering

<http://en.wikipedia.org/wiki/Hojujitsu>

Conclusión

Si has llegado tan lejos estás en el buen camino para disfrutar mucho más con el mundo de las cuerdas. Utiliza los recursos ofrecidos más arriba para encontrar más información, asistir a un evento o conseguir algo de inspiración. La cosa más importante a recordar es que leer no es un sustituto de hacer, ¡así que sal fuera y empieza a atar! ¡La práctica hace la perfección!

¡Gracias por leerlo y que te diviertas!

LqqkOut

lqqkout@kinkfriendly.org

P. D.: Puesto que asisto a eventos, a menudo dirijo a la gente hacia esta guía. Si encontraste útil esta información o te gustaría aportar algo, mándame, por favor, un mensaje de correo electrónico, ¡me encantaría saber de ti!

Traducción autorizada por el autor para CuadernosBDSM,
realizada por Guillermo García (GGG)



Corría el año **1996**. **Nintendo** lanzaba la nueva nueva "Game Boy pocket". Diversas revistas británicas, entre ellas Loaded, FHM y Viz publicaban éste anuncio diseñado para Nintendo por Leo Burnett que pretendía transmitir que *"la Game Boy es mejor que el sexo, incluso el bondage"*. Sin embargo, varios lectores se quejaron argumentando que la mujer tenía *"la mirada aterrorizada y que estaba retenida contra su voluntad"*.

Nintendo en realidad quería transmitir con esa mirada la frustración de la mujer con su pareja, que prefería jugar a **Tetris** en vez de al Bondage con ella.

La **Advertising Standard Authority** instó a Nintendo a que eliminase los anuncios y tildó a la compañía de **irresponsable por utilizar la imagen de una mujer "sometida y humillada"** para su campaña.

MI VISIÓN DEL SELFBONDAGE

Por atado

Lo he intentado. De verdad que lo he intentado. Pero aunque le he dedicado mucho tiempo, no he podido averiguar el origen del término "Bondage". Ni una miserable raíz griega o latina de la cual tirar y sobre la cual empezar a construir este artículo. La web de la Real Academia de la Lengua no ha sido de gran ayuda. Con selfbondage ya ni os cuento. Recurrir a la wikipedia me parecía ponerme en el punto de mira de los abogados especializados en demandas por plagios. Encima los defensores del idioma patrio me criticarán por el uso del término original, en vez de la castellanización "autobondage" o "auto ataduras". Y menos mal que esto va por escrito, porque me atrancaría seriamente si tuviera que pronunciar eso de "castellanización". Así, ante este cúmulo de circunstancias, ¿creéis que es posible escribir algo medianamente serio sobre este tema? Posible supongo que sí, pero está fuera de mi alcance, así que lo enfocaré de otra manera.

Supongo que la mayoría ya supondréis en qué consiste el "selfbondage", esa práctica que es como el bondage, pero con una sola persona. Diría el científico, "en el selfbondage la figura del atador y atado coinciden en el mismo sujeto". En la práctica consiste en inmovilizarse a uno mismo o bien variantes de ese tema que no buscan tanto la inmovilización sino crear un conjunto artístico entre cuerpo y atadura... creo. Antes que nada voy a explicar mi uso del original "selfbondage" frente a "autobondage". Si traduzco "self", igualmente debería traducir "bondage", y todos los intentos que he visto la verdad no me gustan demasiado. Hay cosas que en versión original quedan bien, pero cuando se traducen su encanto desaparece. Y sino haced la prueba con un "hogtie".

¿Tiene sentido dedicarle espacio a este que podemos llamar el "vecino pobre" del bondage? A priori podría pensarse que no, y más en un universo tan rico en cuanto a prácticas como se le supone a todo lo relacionado con BDSM. Pero también es cierto que precisamente son todas esas pequeñas prácticas las que dan más vida e interés a este mundillo. Si elimináramos del ajedrez todas las piezas menos los peones, el interés del juego se reduciría notablemente. Condenaríamos a Kasparov a ser el Campeón Mundial de Las Damas.

No son poco frecuentes los casos de personas que se introdujeron en el mundillo del bondage precisamente vía self (abrevio el término y quito las comillas dado que no me van a pagar por el total de renglones escritos). Este hecho puede resultar curioso. Si buscamos las razones que los grandes estudiosos aducen como la fuente del placer en el bondage, desde el simple roce físico de las cuerdas, hasta la sensación de sentirse sometido por otra persona, pasando por la libertad de no ser responsable de lo que en ese momento pasa, la mutación en la pata derecha del gen 25 tirando como para la mitad

de la cadena ADN,... lo cierto es que muchas de ellas pierden sentido como explicación para el self. Bien está que el roce de las cuerdas (o elemento X que se use) está presente, y que el gen dichoso no podemos quitárnoslo y ponérselo a voluntad según si conjunta con la ropa que llevamos ese día, pero ¿hasta qué punto el sentirse inmovilizado puede ser un origen de placer más o menos sexual cuando sabemos que no estamos sometidos a otra persona, sino por nosotros mismos? Creo que el origen de todo obviamente está en la zona denominada como espacio interorejal, léase cerebro, y que me perdone el Doctor House si no cae del todo por ahí. Durante mucho tiempo me estuve planteando por qué demonios me producía ese placer la sensación de estar inmovilizado, hasta la simple idea de pensar en ello... pero un día comprendí que era tan absurdo como intentar averiguar por qué me gustan las lentejas.

Cuando como lentejas, algo provoca que determinadas neuronas se enciendan y se originen sensaciones placenteras (a este paso esto parecerá un artículo del Colegio de Médicos de las Islas Cayman). Las endorfinas, o como leches se llamen, se segregan y automáticamente el letrero luminoso de "BUENO" se enciende. En ese sentido el bondage y el selfbondage son básicamente iguales que las lentejas... solo que con muchas mas endorfinas, salvo para los practicantes de la lentejofilia. A algunos (mas bien la mayoría si nos ceñimos a la población mundial) el bondage no les dirá nada en absoluto e incluso lo rechazarán. Para otros (menos que los anteriores, y supongo que la mayoría de lectores) el bondage será una actividad que les interese, pero no entenderán el self. Para un tercer grupo (aun más reducido) tanto el self como el propio bondage serán una pasada. Y por supuesto, hay un cuarto grupo de gente que disfruta del self pero no del bondage, lo creáis o no.

Y pensareis, ¿cómo puede ser eso?. ¿Disfrutar del simple hecho de estar atado a solas?. ¿Es por falta de confianza para plantearle el tema a otra persona?. ¿Miedo a una auténtica pérdida de control?. En el fondo todas esas interrogantes van en la línea de separar la razón última, si se recurre al self por falta de alternativa o bien por el placer que conlleva por sí mismo. Sinceramente, no lo sé y pienso que no hay una respuesta única que sea valida. Prefiero tener un enfoque mas práctico y acordarme de las lentejas: buscar una explicación tratando de entender los mecanismos y laberintos que pueblan la mente de los demás es misión imposible a día de hoy. Yo al menos no lo he conseguido con la mía. ¿Quién puede decir que su cerebro sigue un esquema lógico y racional de funcionamiento? Aparte de Terminator...

Lo cierto es que como todo en esta vida, el concepto del self tiene sus ventajas y desventajas. Mi yo fanático del self opina que el self siempre puedes hacerlo sin depender de nadie, pero claro, mi yo aficionado al bondage dice que eso es asumir un riesgo de "¿qué pasa si la cosa se complica?". A grandes males grandes remedios, aviso a alguien de confianza para que venga a rescatarme pasado un tiempo prudencial y listo, le respondo. Pero "me" contra-argumento, si la persona rescatadora ya está sobre aviso, ¿porqué no decirle que me ate directamente?. Mi tenaz defensor del self diría que el self exige mucha mas planificación, supone todo un reto que va conjugando limitar la movilidad pero siempre caminando por la estrecha vertiente que separa la ladera de "tener aún margen de movimiento como para poder atarme un poquito mas", de la ladera de "joder... me quedé atrapado". Y antes que mi yo aficionado al bondage pueda responder alabando las virtudes del bondage que permite hacer ataduras más complejas

y elaboradas, el fanático del self como tiene más experiencia con las cuerdas salta encima suya, lo ata y amordaza y así acaba la discusión.

El pensar como montarse un self, planear una posición, un material, un lugar, los pasos a seguir... En ese sentido el self tiene una complejidad mayor que el bondage, dado que en todo ese proceso debes hacer continuos saltos de rol, poniéndote a la vez en el papel del atador y del atado, tanto en el "cómo puedo proceder" hasta "cómo quedaría entonces" y a su vez el "cómo quedaría" condiciona el siguiente paso del "cómo puedo proceder", y todo ello se convierte en una espiral donde cada segundo que pasa es más difícil avanzar. Resulta un ejercicio que a veces puede ser más excitante que el realizar el proceso en sí, o incluso que el producto final. Ya sabéis, la emoción de abrir el lazo que envuelve un regalo... luego se ve que el regalo está bien, pero ese momento previo de emoción, la anticipación, era muchas veces aún mejor.

Me resulta curioso un detalle: pese a que el self parece una práctica muy difícil de realizar, cuando me he encontrado al otro lado del bondage como atador, no me he encontrado tan cómodo como tantas horas de self parecerían indicar. Supongo que los sistemas son muy distintos, así como los objetivos del juego. Es como si acostumbrado a desplazarse rápidamente y con comodidad por pasadizos, callejuelas, túneles, llegara de pronto a una autopista y me quedara en fuera de juego. Pese a ello, supongo que la mayoría de personas aficionadas al self preferirán el bondage si han podido comparar, al menos es mi caso. Saber que ese último nudo lo cierra otra persona, como marcando un antes y un después, casi como la firma de un contrato, o un botón que se pulsa, es una sensación muy estimulante. Pero eso no le resta interés al self en absoluto: ambos juegos te sumergen en un mundo de sensaciones muy dispares, y eso los hace relativamente independientes.

Me acabo de dar cuenta que casi todo el enfoque que hago lo tengo orientado hacia las cuerdas como elemento para el self. No es que sea racista, sino es una mera cuestión de simplicidad. Es un material relativamente asequible, barato, fácil de encontrar/almacenar/transportar/disimular... al menos para los que las medimos en metros, no por kilómetros. Usando otro tipo de material los self se podrían simplificar mucho. Así por ejemplo la receta de un self fácil podría ser:

Self con esposas:

Ingredientes para una persona:

Dos muñecas

Unas esposas

Una llave para abrir las esposas (recomendable)

Un cortafrío (opcional)

Si como resultado del self no sois capaces de quitaros las esposas usando las llaves, siempre os queda la opción del cortafrío. Eso sí, por muy masoca que seáis, recordar que el cortafrío debe aplicarse exclusivamente sobre la cadena que une las esposas, no sobre las muñecas. Luego la gente no se lee la letra pequeña de los manuales de instrucciones y pasa lo que pasa.

Pese al tono general de estos desvaríos, una cosa sí me gustaría dejar clara con seriedad: El self es una practica de riesgo. Ya sé que estadísticamente es más fácil que te caiga un rayo encima, pero eso no quita que debamos usar la prudencia y aprender (si el tema nos interesa) a pequeños pasos. No debemos pretender hacer un hogtie a la primera. Tenemos que establecernos objetivos más simples y de menor riesgo, y conforme vayamos cogiendo experiencia nos iremos sintiendo capaces de hacer cosas mas complicadas. Por ello es algo relativamente recomendable el comenzar con un self más asequible que no limite la movilidad de las manos. Pueden ser cosas fáciles como por ejemplo ataduras en los pies y piernas, o cosas más complejas (aunque sin riesgo) como un arnés de cuerdas sobre el torso. Comenzar poco a poco nos ayudará a familiarizarnos con las cuerdas y nudos, así como con cuestiones generales como "la cuerda está tan floja que se cae sola a nada que me mueva" frente a "he apretado tanto que al quitar las cuerdas parece que de rodillas para abajo me he convertido en una cebra".

Por aquello de no dejar todo el artículo en una parrafada puramente teórica, he pensado en incluir unas breves instrucciones para hacer un self relativamente sencillo y poco peligroso. Ahora bien, aviso, que nadie espere un bondage espectacular donde el diseño y simetría jueguen un papel fundamental: En este ejemplo prima mas bien el bondage más efectivo, el callejero, el sin-pedigrí, el zarrapastroso, el modelo starxksa... el procurar buscar una sensación parecida al bondage auténtico sin tanta preocupacion en las formas o apariencia. Dudo que vaya en la línea de máximo interés bondageero que se ve en general en la gente muy metida en el tema, pero en fin, tendré que contribuir en lo poco que un servidor maneja. Comenzaremos por un self que puede abrir la puerta a otros trabajos futuros, apoyando la descripción con fotos. Por cierto, ya sé que la cuerda no tiene muy buena pinta (nada de cáñamo tratado al estilo japonés), pero haciendo las fotos uno mismo así os aseguraréis que no hay problemas de copyright.

Lo primero de todo es aprender a hacer un nudo corredizo. Los habrá de muchos estilos, aunque yo prefiero "clasificarlos" por su manejo posterior: por una parte aquellos en los que la cuerda corre bien en ambas direcciones, es decir se abren y cierran fácilmente y será con el que pongamos el ejemplo. Por otra parte están aquellos en que la cuerda tiene un poco mas de resistencia, siendo relativamente fácil cerrarlos, aunque cueste un poco mas de trabajo abrirlos. Esos son los que yo suelo utilizar. Y por ultimo están los estilo soga del ahorcado, que una vez cerrados... ten a mano una navajita porque difícilmente conseguirás soltarlos sin deshacerlo usando ambas manos.

Vamos al "lío" con la selección de la cuerda. Yo he usado por ejemplo una de algodón de unos 8 mm de diámetro. Los puristas preferirán el cáñamo tratado. En general interesan aquellas que sean más suaves al contacto con la piel y que no sean demasiado finas ni gruesas. Son fáciles de encontrar en mercerías y tiendas especializadas. Si podéis comprar un trozo de unos 10 metros mejor, así tenéis ya material de sobra para empezar. Importante, por muy suave que sea la cuerda, si la apoyas sobre la piel y la haces correr sobre ella a una buena velocidad empezarás a oler a quemado. No es la vecina de enfrente, sino tu piel. Es importante no hacer correr la cuerda muy rápida o bruscamente sobre la piel, pues tenemos riesgo de quemadura de la misma, riesgo que aumenta con la brusquedad del movimiento y la dureza de la cuerda.



Una vez seleccionada la cuerda vamos a ver como haríamos un nudo corredizo de los de fácil apertura. Hacemos un nudo sobre sí misma a un palmo mas o menos de un extremo (foto 1).



Tiramos muy fuerte para que el nudo quede bien cerrado y no se desplace. A continuación cogemos el extremo cercano de la cuerda y lo pasamos junto al nudo (por la parte que iría hacia el "centro" de la cuerda como se ve en la foto 2).



Damos una vuelta sobre la misma (foto 3)...



... y metemos el extremo dentro del lazo (foto 4), cerrando el mismo con fuerza para asegurarlo.



De esa forma quedaran los dos nudos pegados, el primero y el que acabamos de hacer, y un pequeño anillo de cuerda de un par de dedos de ancho (foto 5 parte superior). Ahora cogemos la cuerda por debajo de los nudos, y la plegamos sobre sí misma (foto 5 parte inferior).



Ese lazo que hemos formado lo pasamos por el anillo de cuerda tal y como se ve en las fotos 6 y 7.



Listo, ya tenemos el nudo corredizo. Podéis probar a meter una muñeca y veréis que se cierra y abre con facilidad. Eso es fundamental para el self inicial, pues podremos cerrarlo sin esfuerzo, y liberarnos igual de fácil. Una vez hecho no tengáis miedo a deshacer parte del proceso y repetirlo hasta que el conjunto veáis que funciona bien.

Vamos al self en sí.

Primero seleccionaremos cortando la cuerda que necesitaremos para los brazos y muñecas, y el resto lo aplicaremos a las piernas. Para la parte complicada del self necesitamos una cuerda de unos 2,5 a 3,5 metros según el... bueno, la talla que uséis de pantalón o falda. Para saber la cantidad aproximada de cuerda que usaremos para el cuerpo vamos a seguir un pequeño proceso. Primero, usando la técnica explicada antes, hacemos un nudo corredizo en un extremo de la cuerda. Ponemos la muñeca dentro del nudo, lo cerramos (no hace falta ceñirlo fuerte), y pegamos el brazo al costado de forma que la muñeca quede más o menos a la altura de la cintura. Luego con la mano libre cogemos la cuerda, y comenzamos a pasarla alrededor de la cintura (por encima de la muñeca atada) sin apretar, hasta completar dos vueltas. En el punto donde la cuerda haga la tercera vuelta en el OTRO costado (no el que tiene la muñeca atada), paramos y marcamos ese punto. Cortamos por ahí y ese será más o menos (esto no es una ciencia exacta) el largo de cuerda que necesitaremos para las muñecas. Lo bueno del algodón es que es fácil de cortar, y no es demasiado caro para estos experimentos.

Para darle mayor sensación sin complicarlo se podría comenzar cogiendo la cuerda restante para atar los pies y piernas a vuestro gusto, juntos por ejemplo. Creo que sobre eso no necesitaréis ayuda ¿no?. Una vez hecho cogemos el trozo de cuerda que seleccionamos antes. Ahora hacemos un nudo corredizo en el otro extremo de la cuerda, dado que en el primero ya lo hicimos siguiendo el proceso anterior para seleccionar su longitud. De esta forma tenemos la cuerda con un nudo corredizo en cada extremo. Metemos la muñeca izquierda (la derecha el personal zurdo) en uno de los nudos y lo cerramos. A continuación pegamos el brazo al costado de forma que la muñeca quede más o menos a la altura de la cintura. Luego, con la mano libre, comenzamos a pasar la cuerda alrededor de la cintura pero muy importante, comenzado hacia DETRÁS del cuerpo desde la muñeca, no hacia adelante. La cuerda debe estar esta vez entre la muñeca y el cuerpo, de forma que la muñeca no se ve atrapada por esas vueltas tal y como hicimos antes.

Tras dar dos vueltas completas, el nudo corredizo del otro extremo quedará justo en la espalda, camino del costado opuesto al de la muñeca atada. Metemos la muñeca libre y lo cerramos. Como veis, ambas muñecas pueden tocarse por la espalda fácilmente, pudiendo así deshacer el nudo. Ahora juntamos un poco las dos muñecas a la espalda, y cuando hayamos comprobado que accedemos así fácilmente a los nudos, metemos las muñecas bajo las dos vueltas de cuerdas, y desplazamos los brazos hacia cada costado (muñeca derecha hacia parte superior del muslo derecho y similar con la izquierda), de forma que hagan toques los extremos de la cuerda casi cuando los brazos están pegados en los costados exactamente (más o menos). De esta forma si nos situamos tumbados boca arriba en la cama, es complicado soltarse, dado que las muñecas no tienen radio de movimiento hacia delante, y por si solas no pueden salir del nudo. Sin embargo, dándonos la vuelta, si juntamos los brazos en la espalda, es muy fácil liberarse. Vamos, basta con sacar las muñecas de debajo de las dos vueltas de cuerda y listo.

No sé si me explicado bien, pero es lo que se me ocurría como más sencillo para las personas que pudieran tener curiosidad en el tema. Por supuesto esta base se puede ir complicando hasta límites insospechados, usando nudos corredizos más complejos, más cuerdas, otros elementos del bdsm, arneses, karadas o como se llamen... El tema si interesa es ir paso a paso, aprendiendo mediante la practica, y siempre, siempre, siempre, en caso de duda optar por la prudencia. Y aprovechar los recursos de internet, donde vienen bastante páginas con información sobre este tema.

Bueno, pues eso es todo. Mis disculpas si pensáis que he adoptado un enfoque poco serio para este tema. Espero este artículo haya servido para dar a conocer un poquito estas prácticas, al menos desde mi punto de vista. Y a la persona que le interese, ánimo y a intentarlo. Eso sí, no dedicaros todos al self a la vez o corremos el riesgo que el bondage se extinga!



Imagen de un Self Bondage, distinto del descrito en este artículo.

atado

bondage100@hotmail.com

El autor es el moderador del apartado de Selfbondage del **foro** de **NEO-CORTEX BDSM**, donde podrás encontrar más información referente a este y otros temas:

<http://server4.foros.net/index2.php?mforum=neocortexbdsm>

GENTE BDSM

SHIBARI PROJECT. PASION POR LA CUERDA.

Presentación de MasterBondage

Para empezar, hay que decir que Shibari Project ya estaba en mi mente antes de saber que sería una página web y de estar seguro del material que iba a ocupar su espacio. Nació esta idea en mi cabeza durante el tiempo en que descubrí el Shibari/Kinbaku, allá por 2001. Por aquel entonces me dedicaba a buscar todo tipo de fotos, textos y técnicas que aprender. Algo que resultaba un tanto difícil, ya que solo encontraba cosas en inglés, alemán o japonés. Pasaba las horas esperando tener la suerte de encontrar algo en español, pero sin mucho resultado. Fue entonces cuando pensé que algún día podría ser posible que aquellas personas que, como yo, quisieran dar sus primeros pasos en este maravilloso mundo tuvieran algún recurso en español con el que poder tener una pequeña base para después seguir su propio camino e investigación.

A mediados de 2008 decidí darle forma a esa idea convirtiéndola en la web que es actualmente, con la ilusión de seguir desarrollándola en todos sus aspectos esperando que vaya creciendo al mismo ritmo que quien escribe va desarrollándose y aprendiendo más sobre este arte erótico.

Dicho todo esto, la descripción de Shibari Project es sencilla. No pretende ser una Meca del Shibari/kinbaku. Sino un pequeño punto de referencia y partida para quien empieza y necesita alguna información desde la que despegar. No pretende ser el lucimiento personal de mi persona. Solo se quiere compartir un poco de lo aprendido durante este corto periodo de experiencia por alguien que en ningún caso se considera maestro ni mejor atador que nadie. Shibari Project ha sido creada sin ánimo de lucro. Por lo que todo su material es totalmente de acceso gratuito.



En resumen, Shibari Project es una web creada por un apasionado que quiere ayudar a otros apasionados a caminar por el mundo de la cuerda y del bondage erótico japonés.

En la web de Shibari Project se pueden encontrar varias secciones: Fotografía, textos, eventos, tutoriales, enlaces y contacto.

La sección de fotografía es la mas extensa y esta compuesta de varias galerías que contienen diversas fotos dedicadas al arte del Shibari/kinbaku. La mayoría de estas galerías han sido realizadas con la colaboración de fotógrafos y modelos, tanto amateurs como profesionales.

En el apartado de textos se han ido añadiendo varios documentos que tratan varios temas relacionados con el Shibari y con la cuerda, tales como su historia y tradiciones, aspectos de seguridad, etc. Hay que destacar que estos textos no son de producción propia. Algunos son traducciones y otros textos sacados de varias fuentes.



La sección de eventos se creó para anunciar todas aquellas fiestas, reuniones y conferencias relacionadas con el Shibari/kinbaku tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

En la sección de tutoriales se muestran algunas técnicas básicas para las personas que quieren empezar a practicar y aventurarse con algunos amarres. Las técnicas no son perfectas pero pueden ser una guía útil para empezar e ir adquiriendo experiencia.

Los enlaces que contiene la web son de personas que han colaborado de un modo u otro para que la web exista, además de amistades personales y personas relacionadas con el mundo del Shibari/kinbaku.

Por último, en la sección de contacto, aparece mi dirección de correo, que esta disposición de toda aquella persona que desee posar como modelo, colaborar como fotógrafo/a, entablar amistad, o simplemente escribirme con animo de crítica, sugerencia , duda o de cualquier otro tipo de comentario.

Shibari Project seguirá creciendo, seguirá ampliando su contenido y seguirá sirviendo a los amantes del Shibari/kinbaku. Quien escribe seguirá profundizando en su estudio, seguirá aprendiendo nuevas técnicas, seguirá trabajando para realizar las que conoce correctamente y seguirá esforzándose para crecer junto a su web. Este humilde estudioso de este fascinante arte continuará disfrutando de su pasión por la cuerda.

MasterBondage.

Visita la web de **SHIBARI PROJECT**:

www.shibariproject.webcindario.com

AMORA, la “Academia del Sexo”, en Barcelona.



Los Catalanes están de enhorabuena, pues pronto podrán disfrutar en Barcelona de la exposición AMORA. Ésta exposición, auspiciada por la cadena de sexo *Beate Uhse*, ya pasó por Londres y actualmente se encuentra en Berlin.

Consta de más de cincuenta muestras interactivas (¡se puede tocar!) a través de las cuales, el visitante puede explorar las zonas íntimas de los cuerpos masculinos y femeninos, ofreciendo datos útiles acerca del sexo oral, el striptease... ¡hasta explica como lograr el orgasmo perfecto!

La exposición incluye diversos varios modelos de plástico a tamaño real, como un maniquí que enseña a encontrar el “punto G”. Cuando lo encontramos grita: “¡Eso es!”

También hay un maniquí que mide el grado de placer que alcanza cuando es azotado...

<http://www.amoralondon.com/>

http://www.cadenaser.com/sociedad/articulo/academia-sexo-berlin-anima-visitantes/csrsrpor/20090713csrsrsoc_2/Tes

TACONES DE AGUJA. FASCINACIÓN Y SEDUCCIÓN.

Exposición en el Museo del Traje de Madrid

Reseña por WhipMaster

El Museo del Traje, de Madrid, presentó una pequeña pero interesante exposición dedicada al zapato de tacón de aguja, también conocido como stiletto.



“Tacones de aguja. Fascinación y seducción”, que así se titulaba la exposición, pudo verse en el Museo del Traje entre el 8 de mayo y el 30 de agosto de 2009.

Se trataba de una muestra organizada por el Museo Internacional del Calzado de Vigevano (Italia). Para situarnos, digamos que Vigevano es el equivalente de lo que Elda o Elche representan para la industria española del calzado.

En la exposición que reseñamos podían verse stiletos de los años 50, aún hoy fascinantes, que raramente superan los 8 cm de altura, y diseños actuales, glamurosos y sofisticados, mucho mas vertiginosos, de algunos diseñadores tan afamados como Manolo Blahnik, Christian Louboutin o Jimmy Choo.

Una de las cosas que más llamaba la atención en esta exposición es que se fijaba lugar y fecha de nacimiento del zapato de tacón de aguja: Vigevano, 1953.

Esta aseveración requeriría matices y alguna discusión puesto que la paternidad del stiletto no es tan clara. Son varios los diseñadores a los que se atribuye su invención: André Perugia, Roger Vivier, Charles Jourdan o Salvatore Ferragamo.

Hay unanimidad, sin embargo, en situar su aparición alrededor de 1950 (gracias, sobre todo, a la aplicación de la tecnología que permitió “adelgazar” extraordinariamente los tacones a base de combinar madera y metal) aunque anteriormente ya existía como sueño de papel. Desde los años 40 del siglo XX no es raro ver, sobre todo en comics e ilustraciones fetichistas ó BDSM (las de John Willie ó Carlo-Charléno, por ejemplo), mujeres impresionantes calzando zapatos de tacón de aguja no menos impresionantes.

Así pues, parece digna de consideración la hipótesis según la cual el zapato de tacón de aguja habría surgido del imaginario fetichista o BDSM para pasar, acto seguido, al mundo de la alta costura. Su absoluta consagración como fetiche e icono de la moda del siglo XX se debe al cine y en particular a sex symbols como Sofía Loren, Brigitte Bardot o Marilyn Monroe (por cierto, en la exposición que comentamos se podía ver un zapato que le perteneció).

Otra cosa llamaba la atención al leer uno de los textos introductorios de la exposición que venía a ser algo así como un elogio del tacón de aguja. Desde las primeras líneas saltaba a la vista que había sido escrito por un hombre, admirador rendido del zapato de tacón de aguja pero que nunca lo ha calzado. Se echaba de menos la visión femenina del tacón de aguja. La de la mujer que lo padece al mismo tiempo que, posiblemente, lo disfruta.



WhipMaster

Página de esta exposición en la web del Museo del Traje de Madrid:

<http://museodeltraje.mcu.es/index.jsp?id=455&ruta=3,16>

LAS LÁGRIMAS DE EROS



El **Museo Thyssen-Bornemisza** presenta a partir del **20 de octubre** una exposición que abordará la pasión erótica desde todas las miradas y orientaciones sexuales.

En ella se contemplará el lado oscuro del deseo sexual y los tormentos de la pasión a lo largo de 121 obras, desde el punto de vista femenino y masculino, hetero y homo, vouterismo y exhibicionismo, los fetichismos, el bondage,... todo presente en la representación de los mitos clásicos a través de la pintura, la escultura y el medio audiovisual.

S O B R E N U E S T R A P O R T A D A

Para la portada de este número hemos contado con una ilustración original de Gvs, titulada “La Espera”.



Gvs es el nombre artístico de un Malagueño de 28 años que compagina su interés por el BDSM con su profesión y estudios.

Titulado en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Estilismo de Indumentaria, actualmente estudia 4º de Bellas Artes y cursa al tiempo el CFGS de Ilustración. Sus trabajos no se limitan a la ilustración y el dibujo, si no que también ha realizado pinturas, esculturas e instalaciones, así como trabajos de animación y diseño de prendas de vestir.

En su blog “Entrecadenas”, de temática BDSM, podéis encontrar entre otras cosas algunos de sus dibujos e ilustraciones, junto con una pequeña historia sobre el origen de cada uno. También se pueden ver algunos de sus trabajos en la página de Deviantart, así como en “La Habitación de Kaori”.

Esperamos poder ver pronto el trabajo de su proyecto “Entrecadenas-Bondage Fashion”, que estará basado en la confección artesanal de equipo BDSM.

CuadernosBDSM



Para conocer más sobre el autor y su obra:

Entrecadenas → <http://gvsmadcat.blogspot.com/>

Deviantart → <http://gvsmadcat.deviantart.com/>

La Habitación de Kaori → <http://equis.ya.com/gus2311s/>

Podéis contactar con el autor en:

gvs_madcat@hotmail.com

THE G-STRING TIE, “LA ATADURA TANGA” DE JOHN WILLIE

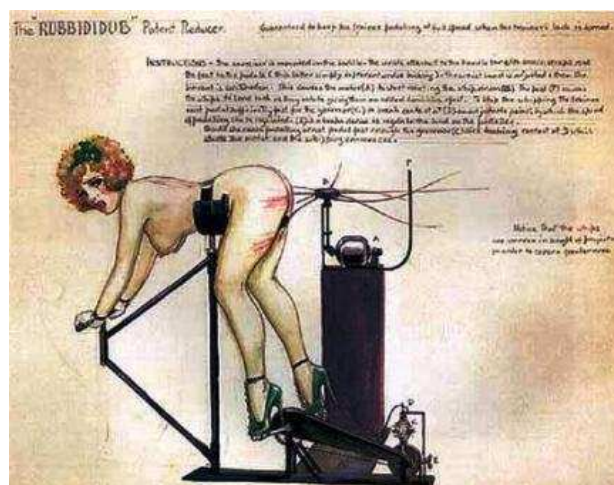
John Willie (1902/1962), fue uno de los pioneros de la fotografía fetichista y experto en Bondage. Casi podría considerársele el padre de la mayoría de la iconografía fetish de nuestro mundo, a través de la revista “**Bizarre**” que publicó entre los años 1946 a 1959.



Bizarre era una revista casi artesanal que producía y editaba él mismo. Se publicaron de forma irregular 26 volúmenes. La distribución era esencialmente por medio de suscripción postal a fin de evitar la censura. En sus páginas podían encontrarse fotografías y dibujos de su propia mano que solían consistir esencialmente en chicas ligeras de ropa, encorsetadas en cinturas imposibles, con curvas y tacones de vértigo... Y mucho buen humor. En sus páginas nacieron “*The Adventures of Sweet Gwendoline*”. Incluía también textos de su autoría y cartas de los suscriptores con relatos y consultas.

El texto que publicamos traducido a continuación, “**The G-String tie**”, fue escrito, ilustrado y publicado por John Willie para su revista Bizarre, e incluido en la reimpresión en 1976 de “*The Adventures of Sweet Gwendoline*” por la editorial Belier Press bajo el título “*Dear Jim*”. Al parecer, se trata de la respuesta del autor a la pregunta por parte de un lector identificado como “Jim” solicitando sugerencias sobre qué hacer con su “*víctima de Marzo*”.

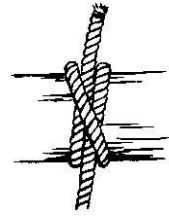
Por lo tanto, el texto debe ser entendido como algo más próximo a un “relato” cuyo fin es estimular la fantasía e imaginación de los lectores que como un manual de bondage en sí. La “**Atadura Tanga**” (The G-String tie) es una atadura que puede realizarse de manera sencilla pero teniendo en cuenta el contexto y la época en que se publicó y adaptarlo en su ejecución a la realidad y la seguridad actuales. Por ejemplo, si intentásemos llevar a la práctica el último pasaje del texto, el de la sumisa



en el marco de la puerta, lo más probable es que acabásemos con una sumisa con fractura de tobillos y luxación de hombros.



La utilización del nudo “**ballestrinque**” (imagen de la derecha) en las muñecas **no es en absoluto aconsejable**, pues es un nudo que tiende a apretarse, como el mismo John Willie indica “*Si se ata un ballestrinque alrededor de cada muñeca cuanto más luche el cautivo más prieto resultará el conjunto*” y difícil de deshacer si esto sucede (los marineros recomiendan cortar la parte diagonal del nudo). Es **más aconsejable utilizar** en su lugar un **As de Guía** de doble vuelta como puede verse en la imagen de la izquierda. Y es importante tener en cuenta que donde John Willie dijo: “*...ténsala todo lo que puedas...*”, “*...todo lo apretado que puedas...*” y similares, debemos entender “*tensa/aprieta con sentido común*”.



Por lo demás, la “Atadura Tanga” es una atadura de fácil ejecución, restrictiva, pero que permite a nuestra sumisa una cierta movilidad. Puede ser ideal para mantener sus manos lejos de interferencias y posibles daños en las mismas en la práctica del Spank. También puede servirnos a la hora de acudir a algún evento y, además, permite el acceso completo para el disfrute sexual de la misma.

Que Ustedes lo disfruten...

CuadernosBDSM

Si desean conocer más acerca de John Willie y su obra:

<http://www.pacogisbert.com/cosas-de-sexo/el-mundo-de-john-willie>

<http://www.retroxotique.com/art/JWillie/Intro.html> (inglés)

http://es.wikipedia.org/wiki/John_Willie

http://en.wikipedia.org/wiki/John_Willie (inglés)

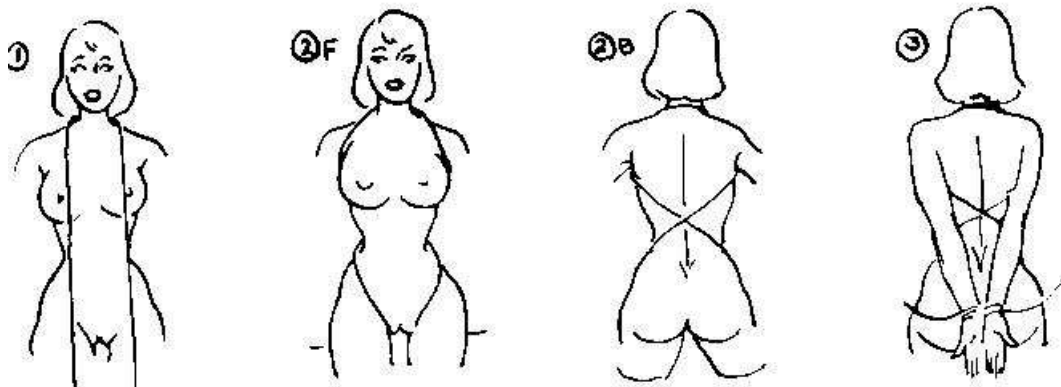
LA ATADURA “TANGA”

Por John Willie

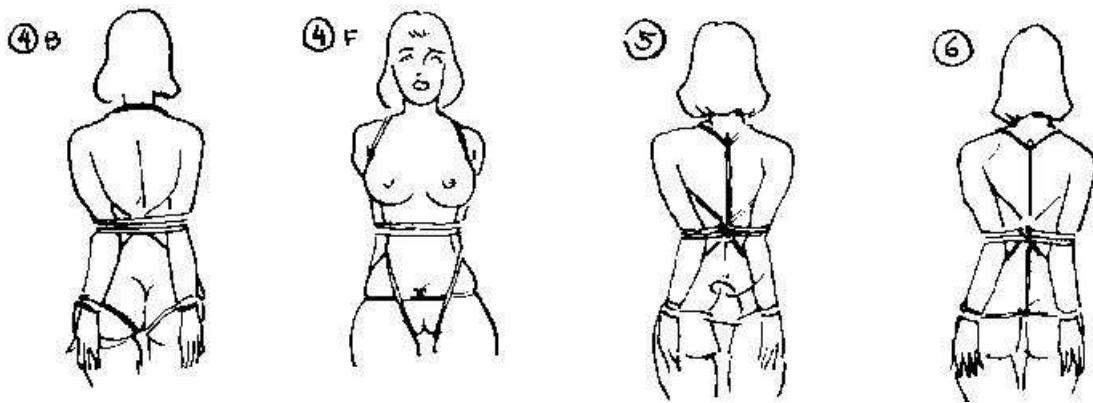
The G-String

Traducción de Guillermo García para CuadernosBDSM

El método para hacer esta atadura es muy sencillo pero muy difícil de describir, y es el único que no le gustaba ni a Houdini. Deja caer una cuerda larga rodeando la parte trasera del cuello, con los dos extremos cayendo sobre los hombros (ver fig. 1). No debe rodear la garganta, sino colgar por encima del cuello. Luego vuelve a pasar los extremos hacia atrás por debajo de las axilas (2-F), crúzalos en mitad de la espalda cerca de la cintura (2-B), vuelve a pasarlos hacia delante (2-F) y luego de nuevo hacia atrás por entre los muslos (2-B) y súbelos hasta las muñecas (3). La única vez que se cruza la cuerda es en mitad de la espalda. Ténsala todo lo que puedas y átalala a cada muñeca por separado mientras las mantienes juntas en la espalda (3).



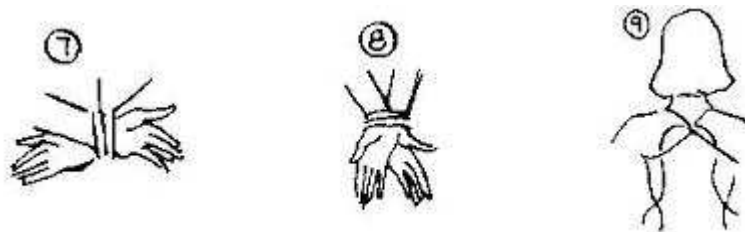
Luego rodea los muslos con los extremos (4-B) de modo que tiren de las muñecas, separándolas hasta que cada una descansa justo tras los muslos y ata la cuerda por delante (4-F). La ventaja de esta atadura “enrollada” es que no se afloja por ninguna parte, sin que importen las vueltas y giros que pueda dar el cuerpo. Como ya sabes sin duda, si has usado un conjunto de sostén minúsculo y tanga, la que los lleva puede hacer todo tipo de contorsiones que sus pechos se mantendrán dentro y no se saldrán. Si se ata un ballestrinque alrededor de cada muñeca cuanto más luce la cautiva más prieto resultará el conjunto. Además es casi imposible mover las manos alrededor para que una esté más hacia la espalda y la otra más hacia delante y cosas por el estilo. Una vez hecho esto solo tienes que atar una cuerda todo lo apretada que puedas rodeando la cintura y los brazos como se muestra en 4-B y 4-F.



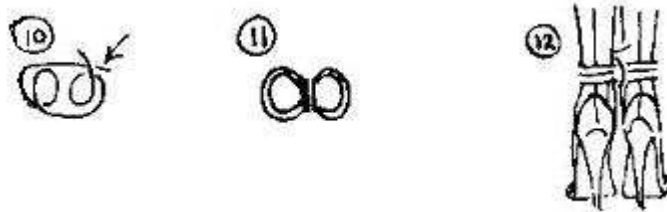
Para hacer esto aún más prieto y más seguro, ata una cuerda a la que está detrás del cuello (5) y luego pásala alrededor de la que rodea la cintura y los brazos, tensándola de modo que la cuerda del cuello baje un poco y la que rodea los brazos suba un poco. Luego bájala hasta las muñecas. Luego la pasas alrededor, digamos, de la cuerda de la muñeca izquierda, entre la muñeca y donde desaparece entre las piernas (5) y luego por debajo de la otra cuerda que va a la muñeca derecha. Luego tira hacia arriba para atarla de nuevo a la cuerda que rodea los codos (6). Esto hará que la cuerda de los codos baje un poco acercándose a su posición original y que tire de la cuerda de la parte de atrás del cuello automáticamente hacia abajo. También hará que las cuerdas que van de la entrepierna a las muñecas se acerquen y cuanto más se suban y más se junten más se tensará alrededor de las muñecas y más se apretará entre las piernas.

Si quieres que las muñecas estén cruzadas y atadas tras la espalda solo tienes que rodearlas con la cuerda de la entrepierna. Realmente esto es más seguro si tiras bien y aprietas.

Como probablemente ya sabes, es, con mucho, más difícil liberarse de una cuerda atada por encima, una y otra vez, como ésta (7) que de una atadura enrollada de la forma normal como ésta (8). Para ser sincero es casi imposible liberarse de cualquier atadura que utilice como base la vuelta al cuello por debajo de los brazos y es muy útil si uno va a darse el gustazo de una flagelación. Se empieza como en la figura 1 y luego, en la 2-B, en lugar cruzar solamente las cuerdas, se atan juntas todo lo apretadas que se pueda y luego se pasa un extremo a través del que está en la parte de atrás del cuello juntando ambos como en una X. Esto se convierte así en una base sólida a la que se pueden atar las muñecas, cruzadas pero en alto entre los omóplatos. Una mujer puede mantener los brazos arriba pero un hombre no, pero en cualquier caso las manos de tu amiga estarán bien apartadas de la posibilidad de interferir (9).

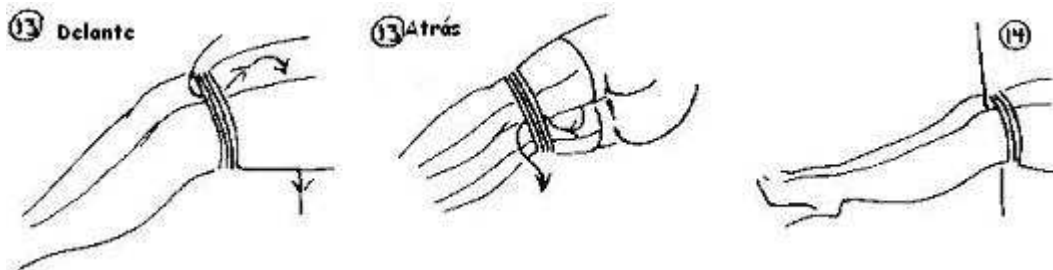


Uno de mis métodos favoritos de tensar las cuerdas es lo que llamo un “tensor” (twitch). Aquí tenemos un trozo de cuerda rodeando los tobillos (10). Átala todo lo apretada que puedas y luego, bien con el extremo suelto o con un trozo aparte de cuerda que pasas alrededor de las cuerdas de delante y detrás de los tobillos (pasándola una y otra vez entre los tobillos), las juntas como aquí (11) tensando así la atadura de forma considerable (12).



Este tensor se puede utilizar en muchas ocasiones porque siempre que haya dos cuerdas separadas se pueden apretar tirando de ellas a la vez.

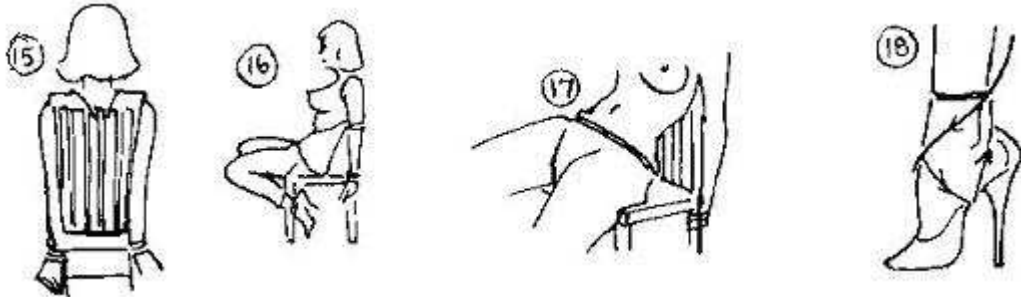
Si se aplica en las rodillas te encontrarás con que no puedes empujar la cuerda entre las piernas por debajo del atado, es decir, más cerca de la rodilla, pero puedes subirla hacia los muslos. Por tanto mete la cuerda por debajo de la atadura que rodea las rodillas, pásala entre las piernas cerca de los muslos, luego métela de nuevo por debajo de la atadura de las rodillas desde el interior y por detrás de las piernas (13). Entonces, si tiras, te encontrarás con que tienes las cuerdas como aquí (14) (situación que nunca habrías podido conseguir empujando con los dedos, a menos que hubieras atado la cuerda que rodea las rodillas de modo muy flojo).



Ahora todo lo que tienes que hacer es pasar el extremo superior de nuevo entre los muslos hacia atrás y el extremo inferior entre los muslos hacia arriba y luego apretar y ya está aunque yo te recomendaría pasarlo por debajo y dar la vuelta solo una vez más. Probablemente ya sepas todo esto, pero por otra parte puede ser que no.

Hay una atadura sensacional que es muy efectiva. Las manos de la víctima se atan tras la espalda y luego se sienta con las piernas cruzadas, como Buda, y se atan los tobillos en esa posición. Luego se le atan los pies a las pantorrillas estando en cuclillas, y verás lo que quiero decir. Luego (en una operación un poco difícil) se le da la vuelta sobre la cara. Puesto que tiene los pies atados a las pantorrillas tiene que mantener las rodillas separadas, de hecho las piernas forman realmente un triángulo en el que los muslos son los lados y los pies atados, las pantorrillas y los tobillos son la base.

Una vez sobre la cara se vuelven a atar las muñecas a los tobillos todo lo apretadas que se pueda, arqueando su espalda. Luego se le vuelve a dar la vuelta, otra vez sobre la espalda, y todas las cosas de interés quedarán bellamente expuestas.



Otra forma más suave de esto se puede hacer en una silla. Átate las muñecas a cada una de las patas traseras, justo por debajo del asiento (utiliza una silla normal de espalda recta). Luego tira de ella hacia delante, hasta que descansa el trasero justo en el borde y utiliza la atadura enrollada que he ilustrado, pero en vez de pasar la cuerda por la parte trasera del cuello pásala por debajo de la parte alta del respaldo de la silla y luego por encima de los hombros, bajo los brazos, crúzala, atrás y luego llévala adelante para volver hacia atrás entre los muslos, como antes, y luego engancha firmemente los extremos a las muñecas, en el punto donde estaban atadas a la pata de la silla. Para mantener las rodillas separadas no te limites a atarle los tobillos al exterior de la pata de la silla sino que únelos antes por detrás de las patas delanteras de la silla y luego ata cada tobillo a su pata respectiva. Para apretar la atadura coloca un tensor rodeando las cuerdas entre los muslos y las muñecas, juntándolas por debajo del asiento de la silla (15 y 16). Encontrarás que no se puede mover en absoluto y, de nuevo, todo quedará a la vista. Si quieres mantener el trasero aún más adelantado respecto a la silla es bastante sencillo. Una vez en la posición deseada, ata una cuerda a la parte superior de una de las patas delanteras, pásala, cruzando la parte trasera de la grupa, hasta la otra pata de la silla y ácala. Esto, obviamente, se deslizará enseguida por debajo del trasero (si no lo ha hecho ya), de modo que, para impedirlo, utiliza un tensor desde un lateral de los muslos, y por encima de ellos, hasta el otro (17). Esto detendrá el deslizamiento hacia el asiento de la silla. La que le rodea el cuerpo y pasa entre las piernas impide que se deslice hacia delante, de modo que ya está.

Se me acaba de ocurrir una forma bastante sencilla de darle caña a tu víctima de marzo si no te preocupa mucho dañar el marco de una puerta. Necesitas dos escarpas cerradas y una pequeña polea, para cuerda de tender, que sea robusta. Atornilla una escarpa en el marco de la puerta al nivel de los hombros y la otra como a unas doce pulgadas (unos 30 cm.) por debajo de ella, y a esta le enganchas la polea. Átate las manos tras la espalda y levántalas todo lo posible para que le resulte incómodo, y engánchalas al anillo superior. Luego ata una cuerda prieta rodeando un tobillo dando una vuelta alrededor del puente para evitar que se deslice por la pierna arriba (18), luego pasa el extremo largo a través de la polea y, habiendo levantado el otro pie 5 ó 6 pulgadas (12 ó 15 cm.) del suelo, ácalo de la misma manera. Luego déjala sola. Cuando esté cansada de estar sobre un pie tendrá que dar un saltito para cambiar de pie puesto que no pueden

estar los dos a la vez sobre el suelo. La posición de las manos le dificulta utilizarlas para recuperar el equilibrio e imagino que pasará un rato bastante incómoda. ¡Mierda! Me gustaría poder estar allí, podría ofrecer todo tipo de sugerencias. Entiendo que tus gustos se parecen a los míos. No me gusta la crueldad extrema, tu disciplinante real es una persona más viciosa. Simplemente aplico tanto como se necesite para corregir la desobediencia. La incomodidad en la forma de ataduras utilizada es algo de la misma naturaleza, pero ayuda a incrementar la materialización de la indefensión.

El texto **“The G-String tie”** pueden leerlo en inglés en las siguientes fuentes:

http://www.backdrop.net/sm-201/index.php?title=G-string_tie

http://selfbondage.tripod.com/darcy_g.htm

<http://membres.lycos.fr/sirdarcy/textes.html>

Además de en **“The Adventures of Sweet Gwendoline”**, editado por Belier Press. Pueden adquirirlo por internet en:

<http://www.belierpress.com/www/intro3.html>

A l a v e n t a . . .



B D S M

Pilar Martín

Imágenes de Albar Ardèvol

Editorial S.d. Ediciones / Mudito & Co.

“Un libro de poesía donde la dominación es el tema principal. La poesía nos habla de bondage, sumisión, disciplina; el amor hila y une todo ello. Un libro donde la oscuridad es el reverso de la luz, pero a la vez es fuente de belleza. Un libro de poesía, negro por dentro y blanco por fuera.”

EL BONDAGE Y LA PAELLA .

Por Dragón .

A poco que uno se ponga a investigar e informarse sobre el bondage de una forma un tanto seria, se desanima. Da la sensación de que para practicar bondage sea necesario ser por lo menos Ingeniero Aeroespacial, Arquitecto, Cirujano con tres o cuatro Másters, hablar, leer y escribir Japonés perfectamente, además de Historiador especializado en Filosofía Japonesa. Y todo ello junto... Ni siquiera nos vale ser “*ingenieros de puertos, charcos, caminos y vereas*”...

Y verán ustedes, no digo que no sea bueno tener conocimientos sobre las cuerdas que usamos. Tampoco quiero decir que no sea bueno conocer y saber realizar sin titubear una centena de nudos o más. Tampoco que no sea necesario saber qué nervios, músculos o arterias pueden sufrir daños si hacemos una mala atadura. Y desde luego, conocer la historia del bondage oriental, así como su propia terminología es algo interesante y que puede hacernos quedar muy bien más de una vez. No, no digo nada de eso.

Lo que sí quiero decir es que cada cosa tiene su lugar y su propia dimensión. Que para hacer suspensiones hay que saber muy mucho y bien lo que se hace, pero que para practicar “bondage casero” es suficiente con tener sentido común, unos conocimientos básicos sobre nudos¹, unas nociones básicas de seguridad² y ganas de pasarlo bien.



Yo por ejemplo, soy incapaz de cocinar delicatessens tales como la “*Tortilla de patatas deconstruida*” o las “*Ostras con aire de zanahoria*”. Pero hago unas paellas que da gusto. Sé que nunca ganaré con ellas ningún premio de alta cocina. Pero mis amigos y familiares esperan de mí que las prepare cuando vienen de visita. ¡Y no quedan ni las cáscaras! (o me sale muy buena o tengo unos amigos que lo son de verdad y muy sufridos).

Con el bondage sucede lo mismo. Atar unas manos y unos tobillos a la cama o entre sí también es bondage y no es necesario tener unos conocimientos extraordinarios. Hacer un *Shinju*, un *Sakurambo* o una *Karada* puede ser igual de divertido si los llamamos *atar las tetas*, *hacer un tanga* o “*traje de cuerdas*”. Como con la paella, basta que sepamos cuales son nuestras limitaciones y, al igual que nunca participaremos con ella en el “*Bocuse D’Or*”, tampoco llevaremos nuestras ataduras al *Boundcon* ni haremos cosas fuera de nuestro alcance... Pero la paella y el bondage, los disfrutaremos igualmente.

¹ Éstos son tan solo dos: el “cabeza de alondra” y el “nudo cuadrado”. Dos nudos que todo el mundo conoce, aunque no los relacione con su nombre.

² No apretar demasiado, no atar sobre zonas susceptibles de causar daños, no... En internet y en libros podrán encontrarlas sin problemas. No dejen de hacerlo.

Tarde de Lluvia

El casi inaudible susurro de tus pasos me llama a tu lado, y devuelve mi mente a ti, atrayéndola desde las ensoñaciones en las que se estaba adormilando. Te has retirado un poco para contemplarme, y tu sonrisa hace que me sienta bella.

El repicar constante contra los cristales y el tiempo sostenido me adormece. Antes, la lluvia olía a melancolía, a dulzura triste de alma de barro, a caricia fría que lava las penas... Ahora la lluvia se enreda con el aroma de las velas y el incienso que me hipnotizan. La lluvia emborracha la tarde en olores de aceites, y me recuerda la intensa fragancia de rosas que emana el agua del baño donde a veces me sumerges como a una niña. Pensar en ello me recuerda la primera vez me tocaste entera, llevando con el agua la ternura a rincones de mi piel que ignoraban estar vivos, excusando en el baño mi vergüenza desmedida y la intimidad del abandono, y el recuerdo me mece mientras vuelves a convertirme en el lienzo de tu pincel de sogas.

Mi cuerpo amaga un ligero temblor cuando la yema de tus dedos me roza al colocar la cuerda. No me muevo. Apenas respiro por no interferir en tu obra. No quiero saber qué margen de movilidad tiene este cuerpo aún, no necesito moverme bajo tus manos. Cada nueva línea que tensas sobre mí es un gesto de amor. Cada nudo es un beso profundo que desde la piel me toca el alma.

Te veo concentrado, tejiendo lenta, milimétricamente, este bondage de palabras silenciosas sobre mi piel, estos te Amo de cuerda y tacto.

Pausadamente desgranas la tarde de lluvia.

No tienes prisa.

Tienes toda la vida por delante para atarme a Ti.

lena{DR}, 2004

En las siguientes páginas se describen, a modo de ejemplo, unas ataduras muy simples y sencillas de hacer que pueden servir sin duda, para pasar unos buenos ratos disfrutando de las cuerdas en compañía.

Comenzaremos preparando las cuerdas de una forma sencilla, seguiremos con un traje de cuerdas, un tanga y acabaremos con un “atado de tetas”.

Deseo que Ustedes lo disfruten.

PREPARANDO LAS CUERDAS.

Para los tipos de bondage que nos ocupan, voy a utilizar una cuerda de Poliéster de 6mmØ. Es una cuerda fácil de encontrar en ferreterías, se deja anudar bastante bien y es bastante suave.

La longitud de las cuerdas para cada caso se indica en el apartado específico.



Lo primero que hemos de hacer es preparar las puntas para que no se nos deshagan. Lo más sencillo es encintarlas un poco antes del extremo, apretando fuerte las vueltas. Conviene “retorcer” un poco la cuerda en el sentido en que aprietan sus propias “vueltas”.



Después cortamos la cuerda sobre el encintado.



Y para finalizar igualamos las puntas de la cuerda, localizamos el centro de la misma y lo marcamos para posteriores ocasiones.



La cuerda ya está lista. Es el momento de “vestir” a nuestra compañía con ella.

EL TRAJE DE CUERDAS (KARADA).

En este caso, necesitaremos una cuerda de entre 12 y 15 metros de longitud, dependiendo de la envergadura de la persona sobre la que vamos a tejer.

Comenzamos estirando y quitando los posibles enredos de la cuerda empezando desde el punto medio que marcamos. A continuación hacemos un nudo con el bucle donde hemos marcado el centro de la cuerda. No es necesario hacer un nudo especial, basta con el nudo simple que todos conocemos.



Lo apretamos hacia el bucle de forma que nos quepan por él dos o tres dedos.



Es hora de comenzar el “macramé” sobre el cuerpo de la voluntaria. Ponemos el bucle que hemos hecho en la nuca de la susodicha, dejando caer el resto de la cuerda por su parte frontal...



Tomamos las dos cuerdas y hacemos un nudo simple como si fuera una sola cuerda y lo apretamos llevándolo al sitio que queramos mientras lo ajustamos. Si te tomas tu tiempo al ajustarlo evitando que se crucen las cuerdas y las vueltas, el final quedará más estético.



Hacemos más nudos como el anterior a lo largo de la cuerda. La distancia entre ellos en este caso es de un palmo (unos 20 centímetros), pero puedes probar otras distancias a tu gusto. Después, pasa la cuerda entre las piernas de ella. Si quieres, intenta que caigan los nudos de la entrepierna “estratégicamente”...





Lleva la cuerda hacia arriba por su espalda y pásala por el bucle que dejamos en su nuca. Éste bucle evitará que roces su piel demasiado al pasar la cuerda y puede servir para aflojar el traje un poco deshaciéndolo... Tensa un poco las cuerdas, no mucho, por que se apretará más mientras lo hacemos.

Ahora, lleva hacia delante cada una de las cuerdas pasándola por debajo de sus axilas.



Pasa cada extremo de la cuerda como puede verse en la imagen de la izquierda y tira un poco de ellas, haciendo esa forma de rombo o diamante.

Lleva las cuerdas a su espalda y haz la misma operación, como se ve en la imagen de la derecha.



Las llevamos de nuevo hacia delante, hacemos otro rombo y de nuevo hacia atrás, para hacer otro rombo y regresar hacia delante...



Repetimos el proceso hasta que hayamos hecho los rombos que nos demande el “traje” y con la cuerda sobrante rodeamos la cintura hasta que nos quede lo justo para anudarla a la espalda...



Para el nudo “de cierre”, utiliza el mismo sistema con el que anudas los cordones de los zapatos. Esto es lo que se llama un nudo de “lazo”, pero que es un nudo “cuadrado” con lazos para deshacer fácilmente.





Por último, tómate tu tiempo para ajustar las cuerdas y mejorar la simetría y estética del conjunto... Y ya tenemos a nuestra compañia vestida con un estupendo y práctico traje de cuerdas que puede ser usado bajo las ropas, para estar por casa o, para los mas atrevidos, lucir en algún evento BDSM. Es la respuesta al “no sé que ponerme...”.



Puedes probar tú mismo a añadirle unas “medias” de cuerda como se ven en las fotografías adjuntas.



HACER UN TANGA (SAKURAMBO):

Algo más sencillo de hacer es un tanga de cuerda. Para ello, necesitaremos una cuerda entre 3 y 4 metros, dependiendo de la compañia.



Tomamos la cuerda y la doblamos por el centro. Rodeamos su cintura con ella, dejando el bucle del punto medio de la cuerda sobre su vientre, centrándola. Después, pasamos la cuerda por su entrepierna (¿añadimos un nudo “estratégico”?) y la subimos por detrás hasta encontrarnos con la que rodea la cintura, pasándola entre ésta y la piel.



Al llegar ahí, ya puedes atar una con otra. Si te sobra cuerda, puedes hacer lo mismo que en la imagen de la izquierda y finalmente anudamos como los zapatos...





Y listo, como podréis ver en las imágenes adjuntas.



ATADO DE TETAS (SHINJU).

Para hacer una atadura de pecho, necesitaremos aproximadamente una cuerda de seis metros, aunque dependerá, como siempre, de la compañía.



Comenzamos doblando la cuerda por la mitad y rodeando el torso justo por debajo de los pechos, con la parte del “bucle” en la espalda, por el que pasamos la otra parte de la cuerda (dos puntas), tal y como vemos en las imágenes.



Tras hacer lo anterior, volvemos con la cuerda en dirección opuesta y pasamos de nuevo por delante, pero esta vez lo hacemos por encima de los pechos y regresamos a la espalda. Pasamos entonces la cuerda por el último bucle que hemos formado, tal como se ve en la imagen de la derecha, y llevamos el extremo hasta el hombro.



Pasamos por encima del hombro y lo llevamos hasta el pecho, donde, de la forma que creas conveniente, “abrazas” las dos cuerdas que cruzan el pecho...





...Y regresamos de nuevo a la espalda por el hombro contrario.

Pasamos la cuerda por uno de los bucles, tensamos un poco y...



... Anudamos. En este caso, un nudo sencillo.



Y ya tenemos unos pechos listos para gozar.



Desde luego, estas y otras ataduras pueden hacerse infinitamente mejor. Como también pueden complicarse añadiendo más metros de cuerda y más vueltas. Pero el bondage, como la paella, puede también disfrutarse siendo un simple “ingeniero de puertos charcos, caminos y vereas”.

Dragón

LA FÍSICA APLICADA AL BDSM. SUSPENSIONES

Por Nawaijin

*La suspensión solamente debe realizarla alguien muy experimentado,
o bien llevarse a cabo bajo su estrecha supervisión*

Resumen

Existen distintos aspectos del encordamiento (*bondage*¹) en que interviene la física. En encordamientos que incluyen la suspensión, puede centrarse en dos aspectos fundamentales: la seguridad de los anclajes y evitar producir lesiones. Ambos se tratan en varios foros y páginas WWW, y son la base de cualquier taller serio sobre esta disciplina. Por este motivo esta contribución no se centrará en las técnicas para evitar lesiones, ya bastante difundidas (aunque nunca está de más hacer hincapié en ellas), sino en **porqué** esas técnicas permiten evitar daños.

Las lesiones y el dolor en la suspensión

Bajo un punto de vista formal, encordar no necesariamente implica la **inmovilización** total o parcial, ni la **suspensión** total o parcial del cuerpo del sujeto² en el aire. Si solamente implican la inmovilización o sujeción de alguna parte del cuerpo (figura 1) y no la suspensión, se habla de encordamientos de inmovilización. Si ninguna parte del cuerpo del sujeto está en contacto con el suelo se habla propiamente de encordamiento de suspensión. El encordamiento, tanto o más que otras prácticas BDSM, implica un riesgo que debe minimizarse con una buena técnica y una buena formación.

¹ He intentado, en la medida de lo posible, evitar las palabras no españolas, poniendo su equivalencia la primera vez que aparecen en el texto. Reconozco que es una práctica que al principio puede resultar algo confusa y va contra la costumbre, pero también creo que hay que esforzarse en defender la propia lengua.

² Para evitar poner género (sumiso o sumisa) o escribir sumis@, en este artículo he preferido usar la palabra masculina sujeto, que designa a una persona, independientemente de su sexo. Lo mismo aplica a otras palabras elegidas con el mismo fin.

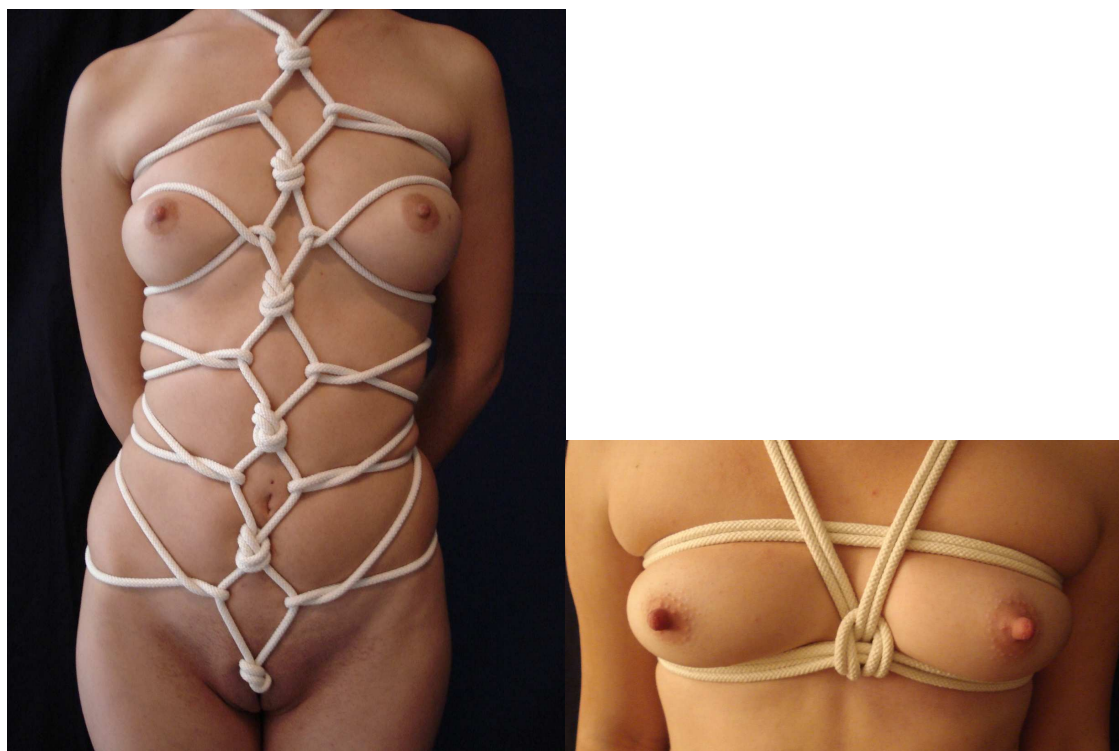


Figura 1.- Izquierda: Karada o encordamiento corporal. Gentileza de sumisa vk. Derecha: Shinju o encordamiento de pechos. Gentileza de sumisa novata. En ambos caso prima la decoración y no la inmovilización. Fotografías del autor.

Como ya se ha mencionado en el resumen, cualquier curso o taller serio sobre encordamiento dedica (y debe hacerlo) bastante tiempo a aspectos de seguridad, que por lo menos abarcarán:

- Cómo prevenir las lesiones que pueden producir los encordamientos de **inmovilización** incorrectamente efectuados tanto en tendones, como debidas a la privación prolongada de circulación sanguínea en extremidades, o bien por asfixia al restringir la capacidad respiratoria en el caso de encordamientos sobre el tórax
- En la **suspensión**, y además de las anteriores, cómo evitar las lesiones en articulaciones que puede ocasionar una suspensión incorrectamente ejecutada
- Finalmente, y también en los encordamientos de **suspensión**, la seguridad de los anclajes y tipos de nudos para evitar accidentes graves debidos a caídas o a una presión excesiva causada por un nudo deslizante (corredizo)

Todos estos aspectos son tratados con profesionalidad en varios foros, por parte de distintos maestros muy experimentados, y en talleres que se llevan a cabo en algunas salas BDSM de España. En este artículo se tratará, en cambio, de un aspecto distinto: la física de la suspensión aplicada a la manera como ésta puede producir dolor y lesiones, y porqué las técnicas que se aplican evitan estas lesiones.



Figura 2.- Encordamiento tipo cerdito (*hog tie*) atando los brazos a la espalda a la altura de los codos. Un encordamiento de inmovilización incómodo. Gentileza de sumisa vk. Fotografía del autor.

En el BDSM, aunque los encordamientos puedan causar incomodidad o incluso dolor por mantener posturas forzadas en el sujeto (figura 2), no tienen como finalidad producir dolor intenso, ni mucho menos causar lesiones, que siempre deben evitarse. Las lesiones se pueden producir por una presión excesiva de la cuerda sobre tendones, o por una tracción excesiva en articulaciones delicadas, como las de las muñecas, o sobre partes del cuerpo sensibles³. Además la presión intensa produce dolor al activar los receptores de presión de la piel. De todo lo expuesto se deduce que la posibilidad de provocar dolor indeseado y lesiones es mucho mayor en la suspensión, puesto que el sujeto queda colgado de su propio peso.

Hay que recordar que una de las torturas frecuentemente utilizadas por la Inquisición era la denominada “mancuerda” que consistía en fijar al reo en el potro y aplicarle torniquetes en distintas partes del cuerpo que se iban apretando progresivamente [1]. Por otro lado en el tormento de “garrucha”, también llamado “estrapada”, se suspendía al reo por las muñecas, atadas éstas a la espalda (este era un castigo muy usado por los nazis), lo que causaba la dislocación de los hombros, en especial si se dejaba caer bruscamente al sujeto sin que llegase a tocar el suelo [1]. Encordamientos de suspensión mal ejecutados pueden dar lugar, por accidente, a tipos similares de tortura. Finalmente, cabe mencionar también que el Hojojutsu, considerado como predecesor del Shibari, era utilizado originalmente en Japón para inmovilizar e incluso torturar prisioneros de forma reglamentada.

³ Aunque por todos sabido, no está de más recalcar otra vez que JAMAS debe suspenderse a nadie por los genitales o los pechos

Para evitar lesiones, en el BDSM se suspende al sujeto de más de un punto, y se utilizan varias vueltas de cuerda en la parte del cuerpo que se suspende. A continuación se cuantificará la medida en que estas precauciones reducen el riesgo de lesiones.

La presión de la cuerda

El dolor D producido por un estímulo es, en general, proporcional a una potencia del estímulo I que es aproximadamente 2. Es decir:

$$D = kI^n, \quad (1)$$

donde $n = 2.1$ [2].

En el caso del encordamiento, el estímulo es la presión ejercida por la cuerda. Estimar la sensación dolorosa producida consistirá, por tanto, en calcular dicha presión. Según (1), si bien no puede determinarse la cantidad de dolor producido, puesto que depende del sujeto y de estímulos anteriores de la misma zona⁴, lo cual viene reflejado en la constante k de (1), sí que puede determinarse el dolor relativo: por ejemplo, el doble de presión causará cuatro veces más dolor.

La presión P , en física, es la fuerza F que se ejerce sobre una superficie S :

$$P = F / S. \quad (2)$$

Luego, la presión ejercida depende no solo de la fuerza, sino también de la superficie. Como menor sea la superficie, mayor es la presión y, por tanto, el dolor causado, aunque la fuerza sea la misma.

Por poner un ejemplo, los amantes del pisoteo (*trampling*), una práctica muy sensual, ya saben que no es lo mismo que la Ama use zapatos de tacón de aguja, que tacones más anchos o los pies descalzos. En este caso la fuerza es el peso del Ama, y la superficie, la superficie del tacón. Como más fino sea el tacón, mayor presión (y dolor) producirá. Por ejemplo, un tacón de aguja muy fino puede tener en su extremo una superficie de 0.5 cm^2 (o sea: unos 8 mm de diámetro), mientras que un tacón más típico puede tener 2.0 cm^2 (16 mm de diámetro). Eso implica que aunque el tacón de aguja tenga la mitad de diámetro, ejerce 4 veces más presión según (2), y 18 veces más sensación dolorosa según (1). Con mis mejores deseos para que las Amas disfruten y apliquen el comentario.

En el caso de la suspensión, la fuerza será el peso del sujeto, y la superficie, la de contacto de la cuerda con el cuerpo bajo los puntos de suspensión⁵. Efectivamente, solamente se cuenta la cuerda que soporta peso, puesto que en el encordamiento de

⁴ Para más detalles puede consultarse la WWW del autor [2]

⁵ Por punto de anclaje se designa el punto del techo, pared o bastidor en que se fija la cuerda, mientras que punto de suspensión designará el punto del cuerpo del sujeto en que se sostiene todo o parte de su peso. Un mismo punto de anclaje puede sostener varios puntos de suspensión y, aunque menos habitual, un mismo punto de suspensión estar sostenido por varios puntos de anclaje.

suspensión puede haber cuerdas que no soporten peso, sino que se utilicen para inmovilizar o decorar al sujeto. Estimar la superficie de la cuerda que soporta el peso del cuerpo permite evaluar la presión (y el dolor) causado, y constituye el núcleo de esta contribución, tal como se describe a continuación.

Factores que intervienen en la suspensión

Aplicando (2) al caso de las suspensiones, la superficie S de la cuerda en contacto con el cuerpo puede asimilarse a la superficie de un cilindro de radio r :

$$S = 2q\pi rl, \quad (3)$$

siendo l la longitud de la cuerda que está en contacto con la piel bajo el punto de suspensión, mientras que q establece la fracción del perímetro de la cuerda en contacto con la piel.

En base a lo visto hasta ahora, ya pueden establecerse algunas conclusiones que, aunque sean evidentes, ya se está en situación de justificar y cuantificar, puesto que la presión ejercida por la cuerda, y por tanto el posible dolor, depende de:

- Su **diámetro**. A mayor diámetro mayor superficie y menor presión. Una cuerda del doble de diámetro tiene dos veces más superficie, reduce la presión en ese mismo factor y por tanto el dolor en un factor 4 según (1). No sucede como en el pisoteo, puesto que en este último caso la superficie es la de un tacón, que puede suponerse circular y el área de un círculo depende del cuadrado del radio, mientras que aumentar el diámetro de la cuerda afecta al perímetro de la misma, no a su longitud
- La **textura**. Una cuerda basta tiene irregularidades que se clavan más profundamente en la piel, disminuyendo localmente la superficie. También puede suceder en el caso de nudos situados sobre la piel y bajo el punto de suspensión
- El **número de vueltas** de cuerda, puesto que aumenta la longitud l que figura en la fórmula (3), aumentando así proporcionalmente la superficie, y disminuyendo consiguientemente la presión que ejerce⁶
- La **rigidez**. Una cuerda que se aplasta ejerce una presión máxima que es menor que una con alma, más rígida (figura 4)
- El **número de puntos** de suspensión. Como más puntos haya, se ejerce menos fuerza en cada punto, siempre que los puntos soporten realmente una parte del peso del sujeto, como se trata más adelante

Analicemos algunos de estos aspectos en algo más de detalle en lo que sigue de texto.

El **número de vueltas** es uno de los factores clave. Es preciso tener en cuenta, además, que únicamente la mitad de la longitud de la cuerda ejerce presión sobre la piel (figura 3).

⁶ Evitando SIEMPRE que el peso del sujeto apriete las vueltas de la cuerda utilizando para ello un nudo no deslizante.



Figura 3.- Izquierda. Tobillo encordado con una sola vuelta de cuerda. Se ha encordado demasiado flojo a propósito para que se pueda apreciar que solamente presionaría la mitad de la cuerda. Al concentrar la presión en una única vuelta, se podría lesionar el tendón de Aquiles. Derecha. Tobillo encordado con varias vueltas y nudo no deslizante. De esta manera se reparte el peso. Gentileza de sumisa anfi. Fotografía del autor.

Presión máxima y presión media

La **rigidez** de la cuerda influye en la presión máxima ejercida. Si consideramos que la cuerda se aplasta completamente formando una especie de cinta, $q = \frac{1}{2}$ en la fórmula (3) y la presión que ejerce la cuerda puede considerarse uniforme (figura 4, arriba izquierda). En este caso la presión máxima es igual a la presión media. Sin embargo, si la cuerda no se deforma y se mantiene cilíndrica, la **presión media** será mayor para la misma fuerza aplicada, puesto que en general $q < \frac{1}{2}$ (figura 4, arriba derecha), pero además la presión no será uniforme, y el dolor o la sensación producida podrían ser determinados por la **máxima presión** ejercida⁷.

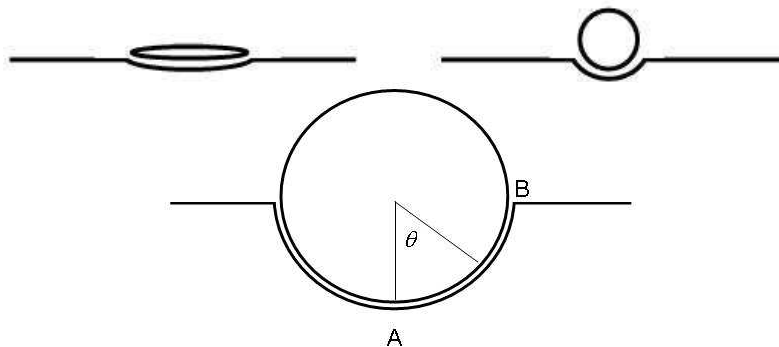


Figura 4.- Arriba izquierda. Si la cuerda se deforma completamente, la presión que ejerce sobre la piel del sujeto es menor, al ser la superficie de contacto mayor, y la presión es más uniforme. Arriba derecha. Si la cuerda se deforma poco o nada, la presión es mayor al ser menor la superficie de contacto y la presión no es uniforme: es mayor en el punto central donde se hunde más en la piel. Abajo. La presión es máxima en el punto A donde $\theta = 0^\circ$ y cero en el punto B donde $\theta = 90^\circ$.

⁷ En todo el razonamiento seguido en esta contribución se supone que la cuerda está aplicada sobre la piel desnuda. Si se aplica, por poner un ejemplo, sobre los tobillos de un sujeto que lleva botas de cuero grueso, tanto la presión media como la presión máxima disminuyen mucho al aumentar la superficie de contacto.

Procede preguntarse, entonces, si hay que tener en cuenta la presión máxima o no y en qué circunstancias. Consideremos el caso más simple en que la cuerda penetra en la carne hasta la mitad de su diámetro, que la fuerza es perpendicular a la piel, y que la cuerda permanece circular, sin deformarse (figura 4, abajo). En el punto A la presión efectuada es máxima, mientras que en el punto B es casi nula. Existe una forma matemática de analizar esa dependencia: las funciones trigonométricas coseno y seno (no, no tiene connotaciones eróticas, parece ser que el término es una traducción latina de la deformación de una palabra árabe que se tradujo erróneamente como “bahía”). Midiendo ángulos sobre la sección transversal de la cuerda, concéntricos al centro de la cuerda y con origen el punto A, (figura 4, abajo), se tiene que en el punto B el ángulo es de noventa grados y la presión nula, mientras que en el punto A, que se hunde más en la piel, el ángulo es de cero grados y la presión máxima. Por tanto, la presión en función del ángulo θ se puede representar, de forma aproximada, como

$$P(\theta) = P_{m\acute{a}x} \cos \theta, \quad (4)$$

donde $P_{m\acute{a}x}$ es la presión máxima, puesto que $\cos 0^\circ = 1$ y $\cos 90^\circ = 0$. La presión máxima es la incógnita, mientras que el dato que se puede estimar con relativa facilidad es la presión media dada por (2) y (3). La relación entre una y otra presión se obtendrá sumando la presión para todos los ángulos, o sea, integrando:

$$P = 2 \int_{\theta=0}^{\theta} P(\theta) d\theta = 2 \int_{\theta=0}^{\theta} P_{m\acute{a}x} \cos \theta d\theta = 2P_{m\acute{a}x} \text{sen} \theta, \quad (5)$$

donde se ha considerado el caso más general en que la cuerda no se hunda hasta la mitad en la piel sino solamente hasta un ángulo θ , y el factor 2 tiene en cuenta que en la integral solamente se han considerado la mitad de los ángulos (de 0 a θ y no de $-\theta$ a θ).

En este caso,

$$S = 2\theta rl, \quad (6)$$

con θ expresado en radianes⁸ y r y l expresados en las mismas unidades (mm o cm), con lo que lógicamente el factor q de la ecuación (3) queda $q = \theta/\pi$.

A partir de (5) puede observarse que, en general $P_{m\acute{a}x} \geq P/2$, donde la igualdad se verifica en el caso más favorable ($\theta = 90^\circ$), pero que $P_{m\acute{a}x} > P$ cuando $\theta < 30^\circ$ puesto que $\text{sen } 30^\circ = 1/2$ y el seno disminuye al disminuir el ángulo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que para la misma fuerza aplicada, en este último caso ($\theta = 30^\circ$) la presión media P es tres veces mayor que en el anterior ($\theta = 90^\circ$) al ser la superficie tres veces menor (6). Por tanto, para la misma fuerza aplicada, al disminuir θ , o sea, lo que se hunde la cuerda en la piel, no solamente aumenta la presión media P , sino que cuando $\theta < 30^\circ$ la presión máxima $P_{m\acute{a}x}$ aumenta más rápidamente que la presión media.

⁸ La equivalencia es θ (radianes) = θ (grados) $\times \pi/180$.

Efectivamente, en base a (2), (5) y (6), se demuestra que para ángulos pequeños, en que $\sin \theta \approx \theta$, $P_{\max} \sim 1/\theta^2$ mientras que $P \sim 1/\theta$.

Este hecho permite tener en cuenta la circunstancia de que si existe un hueso superficial (muñecas, espinillas, etc), la cuerda se hundirá menos en esa zona y ejercerá mayor presión sobre la piel y producirá más dolor, como es sabido. Sin embargo no debe deducirse que entonces es mejor la aplicación sobre zonas donde no haya hueso y se hunda más la cuerda, puesto que en este caso se pueden producir lesiones en órganos internos. Repetir una vez más que la suspensión solamente debe realizarla alguien muy experimentado, o bien bajo la estrecha supervisión de alguien muy experimentado.

Lógicamente, además de las aproximaciones físicas efectuadas aquí, hay que señalar otros condicionantes fisiológicos. Por un lado, que la presión máxima determine la intensidad de dolor o de capacidad de producir lesiones es una aproximación, puesto que una misma cuerda también ejerce presión, aunque menor, sobre otros puntos de la piel distintos al de máxima profundidad. Por otro lado, existe la llamada “puerta del dolor”: si el sujeto está sometido a estímulos dolorosos en distintas zonas de su cuerpo, de los cuales uno es significativamente más intenso que los demás, el sujeto solamente notará dicho estímulo. De alguna manera se bloquean los estímulos o sensaciones, dolorosas o no, de menor intensidad. En el caso de la suspensión, si el sujeto está suspendido por varios puntos y el dolor es significativamente⁹ mayor en uno de ellos, este será el que determinará la sensación dolorosa percibida.

Como primera aproximación, basándose en estas consideraciones fisiológicas, pero también situándose en el peor caso, se puede considerar que cuando $\theta > 30^\circ$ la presión media es la determinante para cuantificar el dolor producido, mientras que cuando $\theta < 30^\circ$ la determinante es la presión máxima.

El ángulo θ puede estimarse, bien a priori relacionándolo con una estimación de la profundidad h que se hunde la cuerda en la piel (figura 5),

$$h = r(1 - \cos \theta), \tag{7}$$

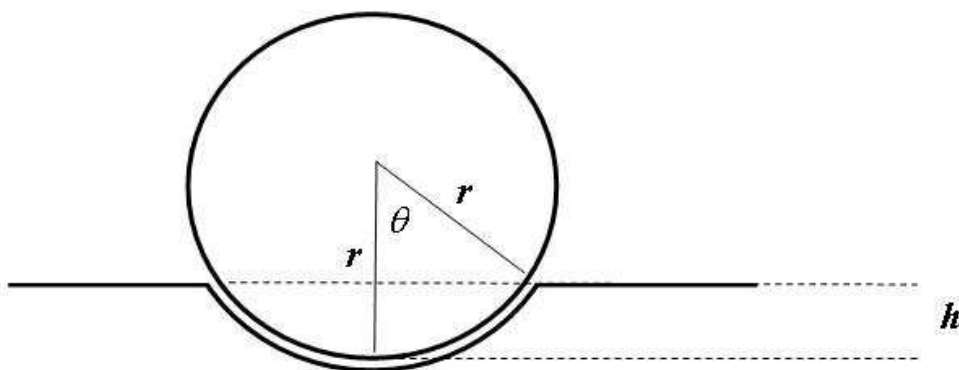


Figura 5.- Si la cuerda se hunde una profundidad h en la piel, la relación entre la profundidad y el ángulo θ viene dada por la ecuación (7). La anchura a de la marca que deja la cuerda en la piel también permite estimar el ángulo mediante (8).

⁹ Es, lógicamente, un término impreciso, al ser difícil de cuantificar esta situación.

bien a posteriori midiendo la anchura a de la marca que ha dejado la cuerda en la piel,

$$a \approx 2r \operatorname{sen} \theta \quad (8)$$

En esta última ecuación hubiera podido considerarse el ángulo en vez del seno del ángulo, asimilando entonces a al arco. Sin embargo puede ser más apropiado considerar el seno, para tener en cuenta de alguna manera la elasticidad de la piel, que depende de cada sujeto, y que haría que a fuera menor de lo debido. Efectivamente, para ángulos pequeños $\theta \approx \operatorname{sen} \theta$ pero para ángulos mayores, donde la elasticidad de la piel juega un papel más relevante, es $\theta > \operatorname{sen} \theta$.

Para fijar ideas, consideremos el ángulo crítico $\theta = 30^\circ$. En este caso según (7) una cuerda de 6mm de diámetro se hunde 0.4mm en la piel y deja, según (8), una marca de 3mm de anchura puesto que $2\operatorname{sen}30^\circ = 1$ y entonces $a = r$. De ambos resultados se puede deducir que, habitualmente, en el encordamiento se alcanzan ángulos mayores, y la presión más representativa se puede considerar igual a la presión media. Para la misma cuerda y un ángulo de 45-50° se tiene $h \approx 1.1\text{mm}$ y $a = 4\text{-}5\text{mm}$, valores más próximos a lo que se acostumbra a observar.

Ya no hay más ecuaciones! Se tiene la mayoría de las que se precisan. Como ya se ha comentado y como se verá en los ejemplos finales, los datos serán: el peso del sujeto, el número de puntos de suspensión, el número de vueltas de la cuerda en cada punto de suspensión, el diámetro de la cuerda, la longitud de la cuerda que sostiene peso, y lo que se hunde en la piel si no se considera la presión media. Con ellos, y las ecuaciones anteriores, se puede estimar la presión media y la presión máxima. Comparando distintas situaciones podrá estimarse el dolor relativo que pueden causar utilizando (1), así como evaluar la posibilidad de producir lesiones.

Puntos de suspensión

El centro de gravedad o de masas del cuerpo humano se halla justo por encima de la altura del ombligo. Tengamos en cuenta el experimento siguiente, que posiblemente pedían hacer como ejercicio en clase de gimnasia en la escuela: situarse estirado boca abajo en el suelo, colocar ambas manos con la palma hacia abajo a ambos lados del cuerpo y levantarse de tal manera que solamente nos apoyemos en las palmas de las manos y ninguna otra parte del cuerpo toque el suelo (tiene mérito, no es solamente fuerza, es también equilibrio). La altura aproximada del cuerpo a la que hay que situar las manos es la del ombligo o ligeramente por encima. Este ejercicio muestra, por un lado, la situación del centro de gravedad del cuerpo humano y, por otro, que puede considerarse que todo el peso del cuerpo está situado en dicho punto porque basta aplicar una fuerza sobre él para levantar todo el peso del cuerpo. Otra experiencia demostrativa es cuando se enseña a un niño a nadar: a menudo un adulto lo sostiene dentro del agua con una mano situada ligeramente por encima de la altura del ombligo, mientras el niño se ejercita moviendo brazos y piernas. Con la mano a esa altura, el niño está equilibrado. Ese es el concepto de centro de gravedad o más generalmente de centro de masas.

Como consecuencia, cuando se suspende un sujeto en el aire por más de un punto, el peso del sujeto no se reparte por igual entre los distintos puntos de suspensión, sino en forma inversamente proporcional a la distancia entre el punto de suspensión y el centro de gravedad, de acuerdo con la ley de la palanca. Efectivamente, si consideramos una suspensión por dos puntos, uno de los puntos sería la potencia aplicada, el otro el apoyo, y la resistencia sería igual al peso del sujeto y estaría aplicada sobre el centro de gravedad, que quedaría situado entre ambos puntos de suspensión. Lógicamente el papel de los puntos de suspensión como potencia y apoyo son intercambiables. Esta situación puede considerarse como una palanca de segunda clase (figura 6). Según la ley de la palanca la potencia por su brazo (brazo de potencia o distancia entre el punto de apoyo y el de aplicación de la potencia) es igual a la resistencia por su brazo (brazo de resistencia o distancia entre el punto de apoyo y el de aplicación de la resistencia). En este caso el brazo de potencia es la distancia entre ambos puntos de suspensión, que no varía, mientras que el brazo de resistencia es la distancia entre el centro de gravedad y el punto de suspensión considerado. Por tanto, el punto de suspensión más próximo al centro de gravedad soporta más peso, de forma inversamente proporcional a su distancia a dicho centro: a menor distancia, más peso. Por poner un ejemplo intuitivo: ya se ha demostrado que una fuerza igual al peso aplicada exactamente sobre el centro de gravedad de un cuerpo permite mantenerlo en equilibrio. Si ahora se desplaza ligeramente la fuerza, ya no se mantendrá el equilibrio y será necesario aplicar una fuerza en el extremo del cuerpo opuesto al desplazamiento respecto al centro de gravedad (figura 7). En este caso, sin embargo, la mayor parte del peso sigue descansando en el punto más cercano al centro de gravedad, mientras que en el extremo opuesto la fuerza aplicada es baja y sirve fundamentalmente para mantener el cuerpo en equilibrio.



Figura 6.- Palanca de segunda clase. Representativa de la suspensión de un sujeto por dos puntos: potencia y apoyo (intercambiables). La resistencia es el peso, aplicado sobre el centro de gravedad. Imagen de www.wikipedia.org.

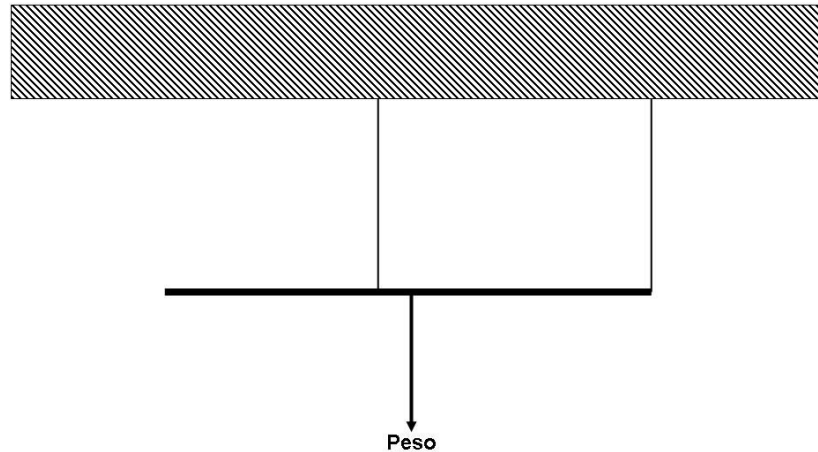


Figura 7.- El peso de un cuerpo, señalado por la recta de trazo grueso, se puede considerar concentrado en el centro de gravedad. La fracción de peso que soportan las cuerdas, marcadas por las rectas verticales, es inversamente proporcional a la distancia al centro de gravedad. En este caso la cuerda de la izquierda es la que soporta la mayor parte del peso. La de la derecha apenas ejerce la fuerza necesaria para mantener el equilibrio del cuerpo.

Ejemplos

A efectos ilustrativos se considerarán dos ejemplos: un ejemplo de suspensión incorrecta y otro ejemplo que puede ser representativo de una suspensión correctamente efectuada. En ambos casos se considera un sujeto de 55kg de peso, una cuerda de 6mm de diámetro y que $\theta = 45^\circ$ con lo que la presión determinante es la presión media.

Suspensión incorrecta. Se suspende al sujeto por las muñecas con la cuerda en lazada simple. Todo el peso del cuerpo descansa sobre las muñecas y la longitud de cuerda que soporta el peso es la mitad del perímetro de las muñecas, pongamos que unos 14cm aproximadamente. Según (6), el área es $S = 6.6 \text{ cm}^2$ y la presión media (2) de 8.3 kg/cm^2 . Reflexionemos sobre este número: equivale a aplicar el peso de casi 6 botellas de agua de 1.5 litros, o el peso de más de una garrafa y media de 5 litros de agua, sobre una superficie de $1 \text{ cm} \times 1 \text{ cm}$. Desde luego dolerá mucho y es muy probable que cause lesiones graves en la articulación de las muñecas.

Suspensión correcta. Consideremos ahora que se suspende al sujeto por tres puntos. El tórax y por encima de ambas rodillas, con tres vueltas de cuerda en cada punto. Consideremos, para simplificar, que tórax y rodillas están equidistantes del centro de masas, que la mitad del perímetro del tórax es de 50cm y la mitad del perímetro de ambas rodillas es de 40cm. En este caso, utilizando las mismas ecuaciones que en el caso anterior, se tiene que en total $S = 127 \text{ cm}^2$ y $P = 0.4 \text{ kg/cm}^2$. Por poner una imagen que permita visualizar este número, es como el peso de un botellín de cerveza de 250 cc sobre una superficie de $1 \text{ cm} \times 1 \text{ cm}$. Como referencia, el tapón tiene una superficie de 5 cm^2 . Pongan el botellín apoyando el tapón sobre la piel e imagínense 5 veces ese peso.

Es algo soportable, que difícilmente causará una lesión. Por comparación, la presión en el ejemplo anterior es 21 veces mayor y, según (1) la sensación dolorosa sería **583 veces mayor!** Como para no intentarlo, desde luego.

nawaijin
nawaijin@hotmail.com

Enlaces de referencia

Más información en la página del autor en
<http://www.nawaijin.alojamientogratis.info>

[1] <http://www.gabrielbernat.es/espana/inquisicion/ie/proc/tormento/tormento.html>

[2] <http://www.nawaijin.alojamientogratis.info>

Coincidiendo con el vigésimo aniversario de su muerte, y **hasta el 15 de noviembre**, podrá verse en el **CAC de Málaga (Centro de Arte Contemporáneo)** una exposición del controvertido fotógrafo **Robert Mapplethorpe**. Imágenes donde el blanco y negro son los colores predominantes para dibujar paisajes humanos, reflejar la diversidad de la sexualidad y de las tendencias (incluidas las sadomasoquistas) y romper los prejuicios.



En esta ocasión se presentan algunas de sus obras basadas en autorretratos, retratos de famosos, flores que representan analogías sexuales, desnudos con una gran carga erótica...



Página del CAC:

<http://cacmalaga.org/?cat=1>

Más sobre el artista:

<http://www.mapplethorpe.org/>

SIN PALABRAS: BONDAGE DE CARA.

Por AkhAsshA

Modelo: elMeGro







A k h A s s h A

Puedes visitar la web de Domina AkhAsshA en la siguiente dirección:

www.akhassha.com

Olga Kurylrenko: “El Bondage es bello para mí”

La bella supermodelo y actriz de origen Ukraniano y chica Bond en la última película de 007 “Quantum of Solace” hacía esta y otras declaraciones al periódico “The Sun” el 20 de septiembre de 2007.



Las declaraciones surgían a raíz de su participación en el thriller francés “Le Serpent”, dirigida por Eric Barbier en 2006 y basada en la novela “Plender” de Ted Lewis. En la misma, hay una sucesión de escenas de 40 segundos en las que la actriz aparece desnuda mientras le realizan un bondage y una sesión fotográfica para chantajear al fotógrafo protagonista.

Para la realización de estas escenas, los cineastas contrataron a un experto en Bondage Japonés.

Olga declaraba a “The Sun”:

"Me pareció bonito - me senté con el fotógrafo y hablamos sobre el arte del bondage, vi las fotos y pensé que eran muy bonitas.

Es una forma de arte profesional –las encontré verdaderamente bonitas, como un traje de baño hecho de cuerda."



¿Hasta qué punto ha desarrollado la guapa modelo su gusto por el bondage? ¿La veremos algún día en algún evento? No lo sabemos pero, por si acaso, nosotros vamos a ponernos manos a la obra para mejorar nuestros “nudos”...

http://www.thesun.co.uk/sol/homepage/showbiz/bizarre/celeb_interviews/article294335.ece (la entrevista en The Sun)

<http://www.tucineportal.com/laserpiente.htm> (sinopsis, trailer y datos del filme)

<http://www.youtube.com/watch?v=0lJKE7Ek1I> (video de la entrevista)

VARUNA Y SU ARMA

Por Braxter Cain (NEO-CORTEX BDSM)



Imagen extraída de la wikipedia.

Los "Dioses que atan" son aquellos que utilizan sus nudos mágicos para vencer a sus enemigos. Varuna es uno de ellos. El guerrero Indra lucha contra él liberando a sus enemigos de sus ataduras.

He escogido como título el nombre de un Dios hindú, Varuna, Dios del cielo y de las lluvias (500 A.C.). En sus manos suele danzar una serpiente hechizando, y muchas veces aparece sentado sobre una o bien sobre un cocodrilo. Su implacable poder era ejercitado a través de su poderosa arma: la cuerda.

Todos los Dioses siempre tienen un lado bueno y otro malo, y todas las armas vida propia por lo que pueden volverse en contra de uno mismo por cosas del azar. Algo así como pasa con los gobiernos, porque no decirlo.

Para conocer más sobre “maestros terribles de los lazos”, “lazadas de amor” y hombres con correas os recomiendo visitar la web de la UNED (www.uned.es).

En el año 2.005 escribí, de la forma más rigurosa que pude, un artículo titulado: **“Bondage, el delirio de las cuerdas”**

(www.thecainhouse.blogspot.com/2007/03/bondage-el-delirio-de-las-cuerdas.html).

En esa ocasión fue para la LeatherWeb, espacio inexistente hace años y, el cual aglutinaba artículos escritos por especialistas (aquellos que realizan mayoritariamente) en prácticas diversas, así como la historia del mundo leather y SM gay... En esta ocasión, para colaborar con CuadernosBDSM y la labor que está realizando, buscaremos un tono mucho más coloquial. Que permita, sin dejar de ser riguroso, pero si mucho menos en sus formas, hablar abrazado a la emoción de esta práctica y con un poco de suerte transmitirla.

“El Bondage es amor. Dejarte llevar. Cuidar del otro, dar y recibir. Entregarse completamente y confiar. Mistress Basia

Me reservo, en todo caso, el derecho de poder descuartizar y reeditar estos párrafos en cualquier momento.

En inglés a los lazos se les llama windings, y una forma que tienen para referirse a la esclavitud es bondage. En las líneas que siguen hablaremos de lazadas y de Bondage.

Una breve definición y un poco de historia. De todos modos, si ya habéis leído alguna en esta publicación o en cualquier otro sitio de vuestro agrado, os recomiendo que obviéis lo que aquí sigue y saltéis directamente a la palabra **AMEN**.



Basia & BraXteR, Fiesta Equipo Plástico, Barcelona, 2.008

Bondage, como dijimos, significa esclavitud. Y todo aquel juego con intención erótica que contenga inmovilización participa de él. Éste busca erotizar la dificultad o imposibilidad de movimiento pactada y la relación que se establece entre los participantes. La inmovilización puede ser total o parcial.

Desde siempre se había distinguido entre Bondage Occidental y Oriental. El primero se vale de cualquier elemento para inmovilizar, “valetudo”. El segundo es mediante cuerdas, y solo así. Estas dos denominaciones definen los dos estilos madre.

Durante el paso de los años y la búsqueda de una terminología han ido apareciendo o se pretende que aparezcan otras denominaciones.

En la variante occidental, podemos encontrar el Extreme Bondage. Donde se hallan el Mono-posicional (“fijar” en una única posición) con las SpiderWebs (telas de araña), y el cual hace uso de cuerdas; y las momificaciones, mediante materiales plásticos no transpirables, practicado mayoritariamente por la comunidad ruberista.

La variante oriental ha sido absorbida por el estilo japonés, popularizada en occidente en los años setenta a través de Estados Unidos, cuando personajes como Betty Page habían despertado el interés por las cuerdas y los cuerpos femeninos restringidos en corsés. Un momento de explosión erótica donde los vaqueros ya no eran los únicos en

vestir cuero. Un momento en que occidente recibe al Nawa Shibari. “Nawa” proviene de la palabra japonesa cáñamo, y “shibari” es una adaptación del verbo atar.

En la actualidad se ha recuperado la palabra Kinbaku (atar fuerte) pero se sigue utilizando muy comúnmente Shibari, sin ser precedida por “nawa” por lo general. Una explicación podría ser la entrada en juego del yute al mismo nivel. Una fibra natural mucho más ligera y de resistencia similar. ¿Cómo practicar Nawa Shibari utilizando cuerdas de yute? Por otro lado, la tendencia a simplificar durante el paso de los años podría también explicar este hecho. Aún así, la palabra clave es Kinbaku.

No sería raro pensar que nuestro Dios, Varuna, pudiera considerar que su arma se volvió contra él. Así como los dioses de las culturas orientales, como por ejemplo, China, que pudieran encontrar entre sus fieles apasionados por las cuerdas. En la actualidad se habla de estilo occidental o japonés, no oriental.



Hojo-jitsu, Policía china.

Si nos fijamos en la historia podemos entender la reconversión de valores que ha habido en ambos mundos, y el camino que han seguido.

Sus orígenes en este lado durante la edad media o la inquisición son un buen ejemplo mediante sus aparatos de tortura. Todas las prisiones, proliferantes en Occidente hasta hoy en día, disponían de ellos y siempre tenían el carácter de hacer sufrir.

En Japón, uno de los países donde más se ha desarrollado esta práctica, cuenta con un origen distinto. Si bien, se trataba evidentemente de una forma de aprisionamiento, lo hacían en busca de una forma mucho más humana. La falta de prisiones o de espacios destinados a este fin dio una evolución bien diferente.

El tipo de delito, la clase social, o bien en la guerra los distintos rangos, matizaban unas características determinadas. Las sogas de un color u otro, la posición, el entramado, en el suelo o colgados, indicaban todo ello. También existían escuelas en función de las distintas familias feudales o clanes.

Las 4 reglas principales del estilo japonés son:

1. No dejar al prisionero escapar de sus ataduras.
2. No causar ningún daño físico o mental al prisionero.
3. No permitir a nadie de otros clanes ver las técnicas aplicadas.
4. Ser bellas y artísticas.

Posteriormente a todo esto, en las prácticas con cuerdas (rope bondage), han ido surgiendo denominaciones como “de fusión”, “shambari” (sham: impostor) y “neobari”. De estas tres la primera lleva en el mercado muchos años, y habla precisamente de la fusión de técnicas y estilos entre ambos mundos. Las dos siguientes tienen que ver con el nuevo movimiento inglés. No queda del todo claro hasta que nivel tienen pretensión de que sean aceptadas como categorías válidas. El tema está en debate podríamos decir...

En todo caso, tal vez, Shibari pueda considerarse esa palabra que entra en occidente a reconvertir la forma de practicar adoptando las técnicas y estilo, y adaptando su hacer.

Soltemos unas cuantas palabras y probemos de tensarlas después: físico, mental, conocimiento, íntimo, entorno, experiencia, técnica, espontaneidad, estética, energía, sexual, personalidad, respeto, herramientas y espiritualidad.

De todas ellas, la que nos daría mayor detalle y definiría a la variante japonesa (o oriental) sería espiritualidad (Zen) seguida de energía (Ki) y más tarde de estética; y tal vez nos sería más accesible a través del Ikebana (armonía floral) o las artes terapéuticas entender el porqué.

Pese a todo a ello, ha pasado en el tiempo como arte erótica y es raro encontrar gente con interés espiritual en todo ello. Hace unos años visitó nuestro país un Master en busca de tíos con intención de meditar a través de las cuerdas en las montañas de Montserrat (Cataluña), pero si lo logró no fue con gente de mi entorno! A mí personalmente me hubiera gustado acercarme por una vez a la vida contemplativa.

Muchas prácticas orientales tratan hacer fluir la energía del universo y de la tierra a través de uno mismo estableciendo conexiones positivas con el yo más profundo. El Kinbaku busca el flujo energético, la descarga y recarga de energías personales a través de las cuerdas. Kinbaku tiene mayor relación con todo ello que Shibari. Atar fuerte hace mención a algo más intenso.

La estética en Japón guarda relación con el orden y el saber hacer. Todo es muy metódico y buscan en ello el éxito. Que las cosas funcionen y además sean bonitas nos aproxima a la perfección.

Para ambos nidos el trabajo físico y mental es primordial, así como la técnica y la espontaneidad.

“El Bondage duele” Alfil.

Mientras muchos físicos buscan una teoría del todo y algunos de ellos hablan de la “teoría de las cuerdas” como aquella capaz de englobar distintas fuerzas: gravitatorias, electromagnéticas y nucleares; muchos sadomasoquistas se sumergen en el submundo

de las cuerdas. Su desarrollo permite una base donde condensar todo tipo de prácticas y juegos, así como permite con su riqueza marginarse de todo. Dolor, sexo, cáñamo, marcas, sudor, frío... menudo plato succulento.

El arte de las cuerdas es un camino sin fin. No existen maestros, solo alumnos. Alumnos en continuo aprendizaje. El concepto de maestro se transforma en el de guía, aquel que ya ha recorrido un mayor camino del que tú has andado y puede guiarte. En japonés se denomina Sensei y regenta el Ryo (escuela) donde todos aprenden, incluso él mismo.

“Lo que se considera aquí y en Japón como básicos es distinto” Kurt

Las técnicas se adaptan al atado o atada, así como al atador y el entorno donde se desarrolla. Lo que funciona para unos puede no funcionar para otros, eso sí, a partir de unas bases bien claras. El flujo de conocimientos entre todos ellos es constante. En los Ryo el Sensei canaliza los conocimientos y los coloca en su sitio.

Con el paso del tiempo han ido apareciendo niveles y estandarizándose algunos conceptos técnicos. Se ha hecho por su grado de complejidad y por su importancia. En el suelo, semi-suspensiones y suspensiones podrían ser unas descripciones de niveles aceptables. Los conceptos básicos en cada grupo son distintos pero guardan relación todos con la idea de seguridad y de no causar daños. De todos modos, dentro de estos grupos existen claros niveles de complejidad y riesgo.

“El Bondage empieza en el suelo”

No existen cinturones de colores ni exámenes pero, los “guerreros eróticos” son capaces de analizar y detectar las aproximaciones y alejamientos a la perfección que existen tras un atado con el tiempo.

Si bien, contrario a lo que popularmente se piensa, cabe decir que, es más probable que las técnicas guarden mayor relación con la tradición dramática del Kabuki (teatro tradicional) que con el Hojo-jitsu (arte marcial samurái). Utilizar las cuerdas sin lastimar para dramatizar y comunicar, parece mucho más propio del teatro.

Tal vez, por la relación que existe en sus orígenes con las artes de la guerra y la tradición de las castas ha surgido un código ético entre los practicantes. Es pues también un juego de honor.

Es “de honor” en nuestros progresos el reconocimiento a quienes han sido generosos y nos han mostrado una técnica u otra. Del mismo modo, que no desvelar las fuentes de información cuando alguien siguiendo el código de respeto hacia su Senseis ha dejado entrever alguna técnica que intentaba ocultar.

Hoy en día siguen habiendo muchos autodidactas. Ninguno de ellos capaces de llegar, de la noche al día, a la mayoría de las técnicas que a otros ha costado desarrollar durante años, y en muchos casos, con dedicación prácticamente plena. Tal y como puede pasar con los profesionales.

Que el acceso a los conocimientos sea relativamente fácil ha de ser un valor a tener en cuenta. Durante muchos años se ha basado todo mayoritariamente a través “de unos a otros”, y en la propia experiencia. Los cursos son solo una herramienta para reforzar

conocimientos y uno o dos, no pueden hacernos grandes expertos. Muchas veces solo sirven para hacer norma aquello que utilizábamos para solucionar problemas de forma esporádica. Por supuesto nadie está obligado a ellos, pero para según qué prácticas son la única manera de llegar rápido a las soluciones eliminando muchos problemas durante el juego.

Huir del no sentido es primordial con las cuerdas. Debemos entender qué hacemos para saber qué podemos lograr y qué estamos evitando. Cualquier atador busca la dinámica de las ataduras para fluir. La técnica un pie para el desarrollo personal y la espontaneidad.

Es bueno seguir el camino de alguien para poder detectar las evoluciones y cambios de sentido, que al mismo tiempo, tienden a generalizarse. Sirve para lograr tener una base propia que nos permita crecer. De todos modos, hemos de hacernos nuestros los nudos y no limitarnos a repetir lo que otros hacen. Nada puede ser íntimo sin ser personal. Por eso es necesario asentar el conocimiento en bases donde apoyarnos firmemente.

El bondage es un juego de contacto cuerpo a cuerpo y como todo comportamiento sexual solo puede ser pleno cuando existe un “feed back”. Sin deseo el bondage pierde toda su fuerza y se convierte en algo banal, una triste descarga, o en un simple ejercicio físico. Una prueba sin mayor transcendencia.

“Solo se puede crecer compartiendo dedicación, tiempo y paciencia”

Siempre se ha considerado el mundo de las ataduras algo complejo, lento y aburrido, aunque bonito de ver. Con el paso del tiempo y la proliferación de seminarios, y sobre todo, al conjunto de acciones de muchos aficionados, la escena ha cambiado. En España durante mucho tiempo ha sido complicado poder ver juegos de este tipo en cualquier fiesta mientras que en otros países ha sido relativamente sencillo. El nivel de complejidad es otra cuestión, y por otro lado, cabe mencionar que el mundo gay ha sido mucho más abierto y activo en esta materia a nivel de práctica y dejarse ver.

Este artículo rinde homenaje a el Gummie, gany{BX} y LadyCAiN, así como a todos aquellos que me han enseñado, como suele decirse, desde abajo.

La comunicación durante el juego es muy importante. Una muy buena estrategia para aprender de este arte es dejar que los problemas de abajo sean los de arriba, y las soluciones de quién ata las de quién es atado, sin olvidar que muchas veces ambos pueden no ser unilaterales.

“Hacemos un trato: deja que tus problemas sean míos, y mis soluciones tuyas”

La falta de experiencia en el panorama español conlleva malas costumbres tanto para atados como atadores, muchas veces por las ganas de saber. Demasiado interés en saber cómo en lugar de porqué. Mucho maestro sin conocimientos aún pendientes de los mínimos, y mucha modelo sin educación creyéndolo saber todo. El bondage de circo está de moda. Se llama de circo a las suspensiones porque es el utilizado para actuaciones y shows, y esto es así, por ser muy llamativo y mucho más fácil de ver que las ataduras en el suelo.

Las suspensiones, una parte más de estas prácticas, no son ni difíciles ni fáciles, solo hay que saber hacerlas, y hay que tener presente que muchas de las que pueden verse están mal hechas. Para saber si el “famoso” Takatekote (arnés de pecho por encima de los brazos con manos atadas en la espalda o en frente) está bien hecho no es necesario colgar a nadie. Una buena fórmula para no correr riesgos y avanzar en el arte de dar alas son las semi-suspensiones. Con ellas encontraremos muchos de los problemas que existen en las suspensiones minimizando los riesgos y obviando muchos de ellos.

Solo hay que fijarse que todo siempre empieza en el suelo para darse cuenta de que quién no gusta de los juegos en él, no gusta del bondage.

El primer curso que se organizó en España con carácter abierto a toda la comunidad y con alguien de fuera, fue en 2002 por Dr. Fatso (Italia) y tuvo lugar en Madrid. Davide (Dark Sabbath) y Linda (Momentos) le invitaron como entendido.



Bondage Project, Boundcon, Munich, 2007.

Un año más tarde, en Febrero de 2003, de la mano del club Rosas5 nos visitó por primera vez un reconocido Master a nivel internacional, Matthias T. J. Grimme (Alemania) aka Drachenman (www.bondageproject.de), pionero y propulsor en Europa del estilo japonés. A partir de aquí se suceden varios cursos. En 2004, se lleva a cabo uno con Michael Will (Alemania) (www.s-art.com). Desde el 2005 al 2007 es Alfil (España) quien organiza periódicamente diversos seminarios y el año pasado vuelve Matthias. Todos ellos son expertos de larga trayectoria en sus especialidades y ampliamente reconocidos.

Algunos cursos un tanto especiales celebrados podrían ser el taller de self-bondage realizado por el grupo Foskmedia en 2007 en Barcelona, el de solo para chicas en Madrid por Linda en 2008, y el de NEO-CORTEX BDSM sobre SpiderWebs en 2009 para el Barcelona Art Gay.

En la actualidad Bruce de ESINEM (UK), el cual pertenece al nuevo movimiento inglés, ha realizado alguno para el Hangar y NEO-CORTEX BDSM en Barcelona y para Dark Sabath en Madrid, siendo en noviembre la próxima fecha cuando realizará un segundo taller para Davide. Entre sus proyectos cuenta con un foro (www.forumbondage.com) especialmente dedicado y “The London Festival of the Art of Japanese Bondage”. Todos ellos sumamente interesantes.

Aquí en España hay dos grandes referentes que podemos mencionar en letras mayúsculas y que forman parte sin duda alguna del ranking europeo más alto. Kurt y Alfil son dos grandes especialistas que se han formado durante muchos años. Han sido, por otro lado, dos personas muy próximas en Barcelona. De ellas han podido aprender *pequeños grandes detalles* toda aquella gente que ha mostrado interés real por estas artes, sin más pretensiones que las de profundizar en las cuerdas. Por ello, podemos dedicarles también este artículo.



Kurt & Alfil, Rosas5, Barcelona, 2007.

Después de 7 años el Club Rosas 5 sigue siendo el mejor espacio abierto equipado para suspensiones. Puntos de anclaje, poleas, sistemas de seguridad, etc. También con gran variedad de equipamiento como jaulas, ruedas, cruces o demás “hardware”. Cada domingo desde hace meses se celebra el Do-jo donde se reúnen practicantes de toda clase. Pese al boom inicial, poco a poco el volumen de gente ha ido decayendo, siendo más que un inconveniente una virtud. Mucha gente atando no es la idea de un Do-jo, lo que se busca es poder ver distintas formas de trabajar unos mismos aspectos, lo que no significan clases gratuitas, así como tener oportunidad de intercambiar problemas.

Con NEO-CORTEX BDSM en Barcelona también hemos realizado algunos encuentros motivados principalmente por a A passion play de Madrid. Es una lástima que se hayan dejado de celebrar los mismos. Actualmente estamos planteando movidas simultaneas como el BONDAGE PICNIC AROUND THE WORLD y no dejamos de hacer acciones puertas a fuera, como pueden ser demos o happenings en fiestas (Equipo Plástico, Electro Bondage Party, LederFest Barcelona, etc)

El día 13 de Septiembre de 2009, salimos. Gentes de distintos lugares nos dirigimos a la naturaleza a pasar el día, comer, y realizar Bondage. Nos pusimos en contacto distintos motores en todo el mundo para hacer posible una acción conjunta al aire libre en nuestras zonas de “reciclaje” y fluir entre vueltas y más vueltas de cuerda entre la vegetación. Para algunos no fue posible pero, los que pudimos disfrutar de esta iniciativa, les damos las gracias por su apoyo.

Finalmente Barcelona, Gijón, Málaga y Tenerife fueron las ciudades que participaron. Interesados en Argentina, Estados Unidos, Holanda, Ucrania y Rusia no se pudieron sumar por distintos motivos, de todos modos, esperamos poder colaborar con ellos en próximas ediciones.

La propuesta no ha sido con grandes pretensiones, la única en la cabeza de los distintos motores ha sido la de disfrutar con los suyos, y quien se animase, de esta práctica. Quién desease, con tener pareja y ganas era suficiente para sumarse allá donde se hallase y realizar su propio **Bondage Pic-nic**.

En todos los encuentros se ha pretendido hacer alarde del respeto a la naturaleza compartido entre todos los bondageros, así como el de hacía sí mismos y sus compañeros de juegos.

Se está preparando una nueva edición pero está pendiente poner fecha. Procuraremos que esta vez el tiempo juegue a favor del mayor número de localizaciones buscando que caiga primavera-otoño en los distintos hemisferios.











El mundo del Bondage es muy apasionante y puede dar mucho de sí. De todas las prácticas BDSM probablemente sea aquella que desde los 50's se haya exhibido más, y vaya a seguir haciéndolo. La visión que se perciba depende de todos nosotros.

Me hubiera gustado finalizar con un guiño, recordando cada vez que Kurt me llama gamberro, pero estimo más oportuno hacerlo diciendo que el BDSM, y todos sus enredos, nos recuerdan una y otra vez que la vida duele. ¡AMEN!

BraXteR CAiN (NEO-CORTEX BDSM)

ESPOSAS, GRILLETES Y LA LEY ESPAÑOLA

Por Cuadernos BDSM

Entre los instrumentos que van ineludiblemente unidos a las prácticas BDSM, son bastante destacables las esposas, grilletes y similares. Forman parte de nuestras fantasías y juegos, bien como elementos estéticos, bien como elementos que contribuyen a la *escenificación* y profundización en rol o como elementos de inmovilización a modo de bondage.

En aras de que esa *escenificación* sea lo más real e intensa factible, es bastante usual que busquemos elementos lo más reales posible para incorporarlos en nuestras prácticas y así, en el caso de las esposas y grilletes solemos mostrar cierta preferencia por el uso de los reales, los utilizados por los cuerpos policiales y de seguridad.

Frecuentemente, se suelen producir debates en torno a la legalidad o no del uso y tenencia de esposas y grilletes por parte de los ciudadanos de a pie, y quien más y quien menos, ha tenido alguna experiencia o conoce a alguien que la ha tenido ante un registro en un control al viajar.

A lo largo del presente artículo pretendemos analizar la **situación legal en ESPAÑA** de éste asunto...

Con anterioridad a la publicación de la **LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (LOSC)**¹ en febrero de 1.992, existía una orden preconstitucional que lo dejaba bien claro: La **ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975, SOBRE NORMAS DE EXPEDICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES**², la cual se remitía a la **LEY DE ORDEN PÚBLICO** para la aplicación de sanciones. Ésta Ley de Orden Público quedó **derogada** al ser publicada la LOSC, lo que causó un aparente vacío legal y motivó una consulta por parte de algunos Gobiernos Civiles de entonces al **Ministerio de Interior**, el cual respondió mediante su **Secretaría General Técnica** con el **Informe de Seguridad Ciudadana 6**³, el cual reproducimos íntegramente en éste artículo, añadiéndole las notas y anexos que creemos interesantes para su mejor comprensión por nuestra parte.

¹ Pueden leer el **texto completo de la LOSC** en el BOE nº 46 de 22 de febrero de 1992 en la dirección:

<http://www.boe.es/boe/dias/1992/02/22/pdfs/A06209-06214.pdf>

² Pueden leer su contenido en el “**Anexo I**” de éste artículo.

³ **Informe de Seguridad Ciudadana 6**, expedido por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Texto original en:

http://www.mir.es/SGCAVT/respuestas/secretaria/seg_ciudadada/i191295.html

INFORME SOBRE VIGENCIA DE LA ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975 SOBRE VENTA Y EXPEDICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES

Por parte de algunos Gobiernos Civiles (extintos en la actualidad, por lo que habrán de tenerse presentes las disposiciones adicionales cuarta y quinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado)⁴, se ha formulado una consulta relativa a la vigencia del régimen sancionador del comercio y tenencia de grilletes y esposas, contenido en la Orden citada, así como la autoridad ante la cual han de denunciarse las infracciones a la misma y en base a qué normativa.

Respecto a dicha cuestión esta Secretaría General Técnica estima aplicables los siguientes criterios:

1.- ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975

La Orden de 11 de junio de 1975 prohibía la venta o expedición de esposas, grilletes o lazos de seguridad, en forma distinta a lo establecido en la misma, así como su uso y tenencia por quienes no estuviesen autorizados para ello.

En interpretación actual del contenido de la Orden citada, atendiendo fundamentalmente al criterio de la realidad social del tiempo en que ha de ser aplicada -artículo 3.1 del Código Civil-⁵, podemos destacar las siguientes reglas:

a) La adquisición de estos objetos únicamente se permitía a los servicios correspondientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como a cualquier organismo o entidad que tuviera a su servicio personas -en interpretación actual- que ejerzan funciones de vigilancia, seguridad o custodia referida a personas y bienes o servicios de titularidad pública o privada -en el sentido definido por el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo⁶, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad-, previa solicitud presentada en dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

b) Los comerciantes resultaban obligados a llevar un libro registro -de entradas y salidas- de estos objetos, diligenciado a tal fin en las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

⁴ Estas disposiciones establecen la asunción de competencias por parte de los Delegados del Gobierno en sustitución de la figura del Gobernador Civil, así como las competencias del estado. Puede leer estas dos disposiciones en el “Anexo II” de éste artículo y la ley completa en:

http://www.proteccioncivil.org/es/DGPCE/legisla/ley6_1997.htm

⁵ El citado artículo 3.1 del Código Civil dice: “1. Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquéllas.”

⁶ El artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/1986 dice: “2. Las personas y entidades que ejerzan funciones de vigilancia, seguridad o custodia referidas a personal y bienes o servicios de titularidad pública o privada tienen especial obligación de auxiliar o colaborar en todo momento con las fuerzas y cuerpos de seguridad.” Como puede verse en la página oficial del BOE:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1986/06859

c) Era ilegal -en términos administrativos- la posesión de estos objetos por los particulares.

El problema que suscita la aplicación de las reglas anteriores, es -como acertadamente se expone en la consulta- que el artículo 6 de la Orden, establecía que las infracciones a lo dispuesto en la misma serían sancionadas de conformidad con lo establecido en la derogada Ley de Orden Público, con multas cuya cuantía no excediese los límites señalados en el artículo 19.2 de dicha Ley.

2.- FUNDAMENTO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN ESTA MATERIA

Cabe destacar inicialmente la incardinación⁷ de la Orden que utilizamos en materia de protección de consumidores y usuarios, considerando que a los efectos de dicha protección -artículo 1.2 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios⁸- son consumidores o usuarios las personas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales bienes, productos, servicios o actividades; lo que significa que dicha legislación está orientada a la protección de tales destinatarios y no de terceros que puedan ser sujetos pasivos del uso indebido o ilegal de productos.

Por la materia regulada, ha de considerarse inmersa en el ámbito de la "seguridad ciudadana", por cuanto contiene la regulación de tenencia y comercio de objetos destinados -de manera prácticamente única- a privar de libertad de movimiento a las personas, y en consecuencia, susceptibles de incidir en el ejercicio de la libertad personal artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (en adelante LOSC)⁹-.

La remisión expresa, en cuanto a las sanciones a imponer, a las cuantías que aparecían en el art. 19.2 de la Ley de Orden Público, conduce a estimar que la potestad sancionadora se fundamentaba -en el momento en que fue dictada- en las cláusulas genéricas que contenía el artículo 2 de la Ley de Orden Público.

⁷ Incardinación es sinónimo de vinculación.

⁸ En virtud de ésta Ley, seríamos nosotros, los compradores y usuarios de las esposas. Puede ver la citada ley en: http://www.inestur.es/documentos/752_es.pdf

⁹ **LOSC, Artículo 1.**

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.1.29 y 104 de la Constitución corresponde al Gobierno, a través de las autoridades y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sus órdenes, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, crear y mantener las condiciones adecuadas a tal efecto, y remover los obstáculos que lo impidan, sin perjuicio de las facultades y deberes de otros poderes públicos.

2. Esta competencia comprende el ejercicio de las potestades administrativas previstas en esta Ley, con la finalidad de asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la de prevenir la comisión de delitos y faltas.

3.- POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

Es doctrina reiterada del Tribunal Constitucional -ahora recogida en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común¹⁰- que el principio de legalidad del artículo 25.1 CE¹¹ implica que la regulación de las infracciones y sanciones administrativas ha de efectuarse -con suficiente grado de certeza- por ley formal -SSTC 8/81, 159/86, 2/87, 42/87, 133/87, 3/88, 101/88, 29/89, 150/89, 219/89, 61/90, 83/90, 207/90 y 93/92, entre otras muchas¹²-.

Con independencia de las peculiaridades respecto a las denominadas "relaciones especiales de sujeción"¹³, la regla general antes expuesta ha sido -también por el Tribunal Constitucional- doblemente matizada en el sentido de que esta reserva de Ley: a) No incide en disposiciones anteriores a la CE -STC 42/87-, o posteriores que se limitan a "reproducir" el contenido de otras preconstitucionales -STC 83/84-; b) No excluye la posibilidad de que las Leyes contengan remisiones a normas reglamentarias, pero sí que tales remisiones hagan posible una regulación independiente y no claramente subordinada a la Ley -STC 82/85-.

Desde esta perspectiva, y si bien es cierto que -con anterioridad a la LOSC- podría efectuarse alguna consideración en orden a la invalidez de la potestad sancionadora regulada por la Orden de 11 de junio de 1975 -aún siendo preconstitucional-, dado que con el contenido de la misma no se permitía predecir con el suficiente grado de certeza, el tipo y el grado de sanción susceptible de ser impuesta; no es menos cierto que atendiendo a su cobertura en la Ley de Orden Público, y a la derogación de ésta por la LOSC, en la actualidad ha de buscarse la cobertura de dicha potestad sancionadora en la LOSC.

De no existir tal cobertura, la derogación de la norma "habilitante" -Ley de Orden Público- implicaría necesariamente la cesación de la vigencia de la norma que desarrollando la anterior o bajo su amparo, establecía la potestad sancionadora -en la materia que venimos analizando-.

¹⁰ Pueden verlo completo en: <http://constitucion.rediris.es/legis/1992/130-1992.html#t9>

¹¹ **Constitución Española. Artículo 25:**

1. *Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento.*

¹² Son diversas Sentencias del Tribunal Constitucional.

¹³ **“Relacion especial de sujeción”** es la dependencia jurídica del sujeto frente al estado, el cual puede limitar o condicionar el ejercicio de determinados derechos individuales (por ej. Para conducir necesitamos el carnet, contar con seguro del vehículo, etc). Pueden leer más en:

<http://www.bosch-online.net/Diccionario/ficha.cgi?letra=&model=t&id=963>

4.- LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La LOSC, como sabemos, ha derogado expresamente la Ley de Orden Público, estableciendo, de acuerdo con los parámetros constitucionales -artículos 9.3 y 25-¹⁴, la tipificación de infracciones y sanciones en materia de "seguridad ciudadana".

En primer lugar, ha de descartarse -a los efectos previstos por los artículos 6 y 7 LOSC¹⁵- la consideración de las esposas, grilletes y lazos de seguridad como "armas", por cuanto, aún tratándose de **objetos peligrosos para la integridad física** -que en sentido amplio incluiría la libertad de movimientos- de las personas -nota característica que también poseen las armas- no son instrumentos agresivos en el sentido de ser susceptibles de producir daños físicos o de ser destinados para "la defensa personal activa" -en interpretación del artículo 3 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero-. Por este motivo, el Reglamento de Armas no incluye tales objetos en su ámbito de aplicación.

En segundo lugar, la potestad sancionadora contenida en la repetida Orden de 11 de junio de 1975, podía estimarse aplicable con la cobertura de la tipificación residual contenida en el inciso final del artículo 26.j) LOSC, pero su declaración de inconstitucionalidad por STC 341/1993, de 18 de noviembre, por no respetar las

¹⁴ En el "Anexo III" pueden leer estos artículos de nuestra Constitución.

¹⁵ **Artículos 6 y 7, de la LOSC.**

Artículo 6.

1. En el ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 149.1.26 de la Constitución, la Administración del Estado establecerá los requisitos y condiciones de la fabricación y reparación de armas, sus imitaciones y réplicas, y de sus piezas fundamentales; explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos; así como los de su circulación, almacenamiento y comercio, su adquisición y enajenación; su tenencia y utilización. Del mismo modo podrá adoptar las medidas de control necesarias para el cumplimiento de aquellos requisitos y condiciones.

2. Las autoridades y servicios a los que corresponda ejercer la intervención, podrán efectuar en cualquier momento las inspecciones y comprobaciones que sean necesarias en los diferentes locales de las fábricas, talleres, depósitos, comercios y lugares de utilización de armas y explosivos.

Artículo 7.

1. Se faculta al Gobierno para reglamentar las materias y actividades a que se refiere el artículo anterior, en atención a las circunstancias que puedan concurrir en los distintos supuestos:

Mediante la sujeción de la apertura y funcionamiento de las fábricas, talleres, depósitos, establecimientos de venta y lugares de utilización y las actividades relacionadas con ellas a requisitos de catalogación o clasificación, autorización, información, inspección, vigilancia y control, así como a requisitos especiales de habilitación para el personal encargado de su manipulación.

Mediante la obligatoriedad de licencias o permisos para la tenencia y uso de armas de fuego cuya expedición tendrá carácter restrictivo, especialmente cuando se trate de armas de defensa personal, en relación con las cuales la concesión de las licencias o permisos se limitará a supuestos de estricta necesidad.

Mediante la prohibición de ciertas armas, municiones y explosivos, especialmente peligrosos, así como el depósito de los mismos.

2. La fabricación, comercio o distribución de armas y explosivos constituye sector con regulación específica en materia de derecho de establecimiento, en los términos del artículo 20.2 de la Ley de Inversiones Extranjeras en España y en todo caso bajo el control de los Ministerios de Defensa y del Interior.

exigencias dimanantes del artículo 25.1 de la Constitución, hace necesario que debamos buscar su incardinación, en su caso, en otros tipos contenidos en los artículos 23 a 26 LOSC.

Dicha incardinación existe -aunque de forma únicamente parcial- desde una doble perspectiva:

A) ACTIVIDAD RELEVANTE PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

El artículo 12.1 LOSC¹⁶ establece la posibilidad de someter a actuaciones de registro documental e información -previstas en la normativa vigente- a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades relevantes para la seguridad ciudadana. Dicho artículo contiene una ejemplificación de tales actividades -" ... como las de hospedaje ..."-, por lo que la lista incluida no es cerrada.

En este sentido, la obligatoriedad de llevanza de un libro de registro en la actividad de "comercio de esposas, grilletes y lazos de seguridad", contenida en el artículo 4 de la Orden analizada, cuenta -en la actualidad- con la cobertura del artículo 12.1 LOSC, al tratarse -según nuestro criterio- de una actividad ciertamente relevante para la seguridad ciudadana, atendiendo a la finalidad de uso de tales objetos.

Por tanto, resultan aplicables los tipos definidos en los artículos 23. k)¹⁷ y 26.f)¹⁸ LOSC, en relación con el contenido del artículo 4 de la Orden de 11 de junio de 1975.

Por otra parte, del citado artículo 4 de la Orden se deduce la disponibilidad en cualquier momento por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los correspondientes libros-registro, por lo que la obstaculización de tal disponibilidad podría considerarse tipificada en el artículo 23.1)¹⁹ LOSC.

¹⁶ LOSC, Artículo 12.

1. Las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades relevantes para la seguridad ciudadana, como las de hospedaje, el comercio o reparación de objetos usados, el alquiler o el desguace de vehículos de motor, o la compraventa de joyas y metales preciosos, deberán llevar a cabo las actuaciones de registro documental e información previstas en la normativa vigente.

¹⁷ LOSC, Artículo 23.

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves:

...

k. La alegación de datos o circunstancias falsos para la obtención de las documentaciones previstas por la presente Ley, siempre que no constituya infracción penal.

¹⁸ LOSC, Artículo 26.

Constituyen infracciones leves de la seguridad ciudadana:

...

f. Las irregularidades en la cumplimentaron de los registros prevenidos en las actividades con trascendencia para la seguridad ciudadana y la omisión de los datos o comunicaciones obligatorios dentro de los plazos establecidos.

¹⁹ LOSC, Artículo 23.

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves:

...

l. La carencia de los registros previstos en el Capítulo II de la presente Ley para las actividades con trascendencia para la seguridad ciudadana.

B) MEDIDAS DE CONTROL

La necesidad de que los adquirentes soliciten y obtengan autorización de adquisición-ante las Jefaturas Superiores, y Comisarías Provinciales o Locales del Cuerpo Nacional de Policía, o, en su defecto, en el Puesto de la Guardia Civil-, contenida en el artículo 3 de la Orden²⁰, lleva implícita -aunque evidente- la consecuencia de la imposibilidad de que los comerciantes procedan a la venta de estos objetos sin comprobar la existencia de la mentada autorización.

Esta necesidad supone una forma de control de los establecimientos que se dediquen a la venta de esposas, grilletes y lazos de seguridad, incardinable -de una forma genérica- en el artículo 14 LOSC²¹, por cuanto se trata, obviamente de una medida para asegurar la consecución de una de las finalidades previstas en el artículo 1, y en consecuencia su incumplimiento puede entenderse inmerso -aunque ciertamente con una interpretación amplia- en la infracción tipificada por el artículo 23.n) LOSC²², teniendo en cuenta que el desarrollo del funcionamiento del establecimiento de venta no se ajustaría a lo dispuesto en la Orden que venimos analizando.

Naturalmente, resultarían responsables de esta infracción los titulares de los establecimientos en que se procediese a la venta sin resultar acreditada la preceptiva autorización.

5.- CONCLUSIÓN

El contenido de la Orden de 11 de junio de 1975, ha de ponerse en relación con las disposiciones de la LOSC, y en consecuencia, sin perjuicio de la aplicación del inciso final del artículo 19.1 LOSC²³ -como medida preventiva-, cuando se estime -en supuestos concretos- que los objetos analizados son susceptibles de ser utilizados para acciones ilegales, puede concluirse su parcial aplicación en los dos aspectos siguientes:

²⁰ Se refiere a la **ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975, SOBRE NORMAS DE EXPEDICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES.**

²¹ **LOSC, Artículo 14.**

Las autoridades competentes, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos, podrán dictar las órdenes o prohibiciones y disponer las actuaciones policiales estrictamente necesarias para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo 1 de esta Ley.

²² **LOSC, Artículo 23.**

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves:

(...)

n. Originar desórdenes graves en las vías, espacios o establecimientos públicos o causar daños graves a los bienes de uso público, siempre que no constituya infracción penal.

²³ **LOSC, Artículo 19.**

1. Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán limitar o restringir, por el tiempo imprescindible, la circulación o permanencia en vías o lugares públicos en supuestos de alteración del orden, la seguridad ciudadana o la pacífica convivencia, cuando fuere necesario para su restablecimiento.

Asimismo podrán ocupar preventivamente los efectos o instrumentos susceptibles de ser utilizados para acciones ilegales, dándoles el destino que legalmente proceda.

a) Los comerciantes que se dediquen a la venta de esposas, grilletes y lazos de seguridad han de llevar un libro registro de estos objetos -artículo 4 de la repetida Orden-. Su carencia o la existencia de irregularidades en el mismo, está tipificada por los artículos 23.k) ó 26.f)²⁴ LOSC. Y la negativa de acceso a las informaciones correspondientes puede considerarse inmersa en el tipo incluido en el artículo 23.l)²⁵ LOSC.

b) También puede estimarse, en una interpretación amplia, que resulta aplicable el artículo 23.n)²⁶ en relación con el artículo 3 de la citada Orden, en cuanto a la necesidad de obtención de permisos, para la adquisición de los objetos que venimos analizando.

La competencia sancionadora en los supuestos analizados es la general contemplada en la LOSC, en los términos de sus artículos 29, 31.3 y 35 LOSC²⁷, si bien, puesto que se trata de una "autorización" estatal, parece razonable estimar una cierta preferencia de los Gobernadores Civiles -cuando resulte ser una infracción grave o leve- para la incoación y definitiva resolución del procedimiento sancionador.

RESUMEN FINAL DE CUADERNOS DE BDSM:

Así pues, del informe objeto de estudio en el presente artículo se deduce que sigue vigente la ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975, SOBRE NORMAS DE EXPEDICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES, mediante su vinculación con diversos artículos de la actualmente vigente LOSC, destacando que:

- Está prohibida la venta de esposas, grilletes y similares excepto a personas legalmente autorizadas (Cuerpos de Seguridad del estado y colaboradores).
- Los establecimientos donde se comercialicen deberán de llevar un libro-registro donde se reflejen las compras y las ventas de estos artículos, debiendo pedir la acreditación de la licencia para su adquisición. De no hacerlo, incurrirían en infracciones administrativas graves, en virtud de los artículos 23k, 23l y 26f de la LOSC.
- El hecho de portarlas personas sin autorización (nosotros) constituye como mínimo una infracción administrativa leve, pudiendo ser incautadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado, en observancia del artículo 19.1 de la LOSC (*"Asimismo podrán ocupar preventivamente los efectos o instrumentos susceptibles de ser utilizados para acciones ilegales, dándoles el destino que legalmente proceda."*) y suponer una sanción económica. En éste sentido, consideramos importante observar que nuestra actitud debe ser siempre la de colaborar con las Fuerzas de Orden Público, pues desconocemos los hechos subjetivos que pueden hacerles proceder a la incautación.

²⁴ Ver las notas 17 y 18 de éste artículo.

²⁵ Ver nota 19.

²⁶ Ver nota 22.

²⁷ Para ver estos artículos, ver Anexo IV.

Llegados a este punto, cabe preguntarse qué sucede con la venta de esposas y grilletes en los Sex Shops. Sobre éste asunto preguntamos al Sr. Gabriel Núñez, responsable de la tienda online “La Sex Shop en Casa”, quien nos responde:

”La diferencia más importante entre las esposas que se deben vender en sexshops y las armerías es el llamado “sistema de liberación rápido”. Que suele ser un pequeño botón situado cerca de la cerradura, que nos permite abrir las esposas con independencia de la utilización de su llave.

También está permitida la venta de esposas de velcro.

Las metálicas no pueden ser todas de una pieza como son algunos modelos de armería, muy similares a las que utiliza la policía y que impiden el movimiento natural, mientras que las que llevan una pequeña cadena que une ambas esposas permite ese movimiento.

Una forma sencilla de saber si están permitidas en sexshops es adquirir productos de una marca conocida en el ambiente erótico, como pueden ser Rimba, fetish, etc... pero al provenir de otros países tampoco tienes la seguridad al 100% de la legalidad en España, ya que otros países tienen otras normas.

Por otra parte, estas normas suelen no ser cumplidas por muchas tiendas que ni siquiera conocen la existencia de estas diferencias.”

Por tanto, las esposas y grilletes de venta en sex shops se encuentran “desclasificadas” y no afectadas por el Artículo 19 de la LOSC al permitir la retirada de las mismas mediante estos sistemas de liberación rápida por parte de la persona a la que se le apliquen.

ANEXO I.**ORDEN DE 11 DE JUNIO DE 1975, SOBRE NORMAS DE EXPEDICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES.** (BOE número 158, de 3 de Julio 1975)**Artículo 1.**

Queda prohibida la venta o expedición de esposas, grilletes o lazos de seguridad en forma distinta a lo establecido en los artículos siguientes, así como su uso y tenencia por quienes no estuvieran autorizados para ello.

Artículo 2.

Las adquisiciones de esposas, grilletes o lazos de seguridad que precisen los miembros de los Cuerpos General de Policía, Policía Armada y Guardia Civil para la práctica de las detenciones y conducciones serán efectuadas necesariamente por las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, a través de sus Servicios correspondientes.

Artículo 3.

La adquisición de los objetos mencionados en el artículo anterior por las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Hermandades sindicales, Empresas y cualesquiera otras Entidades que tengan a su servicio personas investidas de la condición de Agentes de la autoridad se efectuará por conducto de las Direcciones Generales de Seguridad o de la Guardia Civil, mediante solicitud que presentarán en la correspondiente Jefatura Superior de Policía, Delegación Especial o Comisaría Provincial o Local del Cuerpo General de Policía o, en su defecto, en el Puesto de la Guardia Civil.

Artículo 4.

Los comerciantes que actualmente tengan en sus establecimientos existencias de los mencionados objetos, deberán comunicar, en el plazo de quince días, a la Comisaría General de Orden Público de la Dirección General de Seguridad las cantidades que poseen y el fabricante que los proveyó, y en lo sucesivo, llevarán un libro de registro de estos objetos, diligenciado para tal fin, debidamente foliado y con el sello de la Comisaría de Policía o Puesto de la Guardia Civil correspondiente, en cada una de sus hojas. En dicho libro habrá que constar la entrada y salida de las esposas, grilletes y lazos de seguridad, concretándose su procedencia y destino, de forma que en cualquier momento se pueda comprobar si están en regla las existencias.

Artículo 5.

Los particulares por cualquier circunstancia posean en la actualidad esposas, grilletes o lazos de seguridad deberán entregarlos en la intervención de Armas de la Guardia Civil, en el plazo de treinta días, incurriendo, de no hacerlo así, en la correspondiente responsabilidad.

Artículo 6.

Las infracciones de lo dispuesto en la presente Orden serán sancionadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Orden Público, con multas cuya cuantía no exceda los límites señalados en el artículo 19.2 de la misma. El Director General de Seguridad en la provincia de Madrid y los Gobernadores civiles en las restantes provincias podrán delegar en los Jefes superiores de Policía las facultades que les corresponden para sancionar dichas infracciones.

Artículo 7.

Se faculta a las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil para dictar las normas precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Artículo 8.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Pueden leer completo y descargarse el BOE de la dirección:

<http://www.boe.es/boe/dias/1975/07/03/pdfs/A14442-14443.pdf>

ANEXO II:

LEY 6/1997, DE 14 DE ABRIL, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, MODIFICADA POR LA LEY 14/2000, DE 29 DE DICIEMBRE (ARTÍCULO 36)

(BOE núm. 313, de 30 de diciembre)

Disposición adicional cuarta. Asunción de competencias de Gobernadores Civiles.

El Delegado del Gobierno asumirá las competencias sancionadoras atribuidas a los Gobernadores Civiles en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y por la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, correspondiendo las demás competencias de carácter sancionador a los Subdelegados del Gobierno.

En los casos en que la resolución corresponda al Delegado del Gobierno, la iniciación e instrucción de los procedimientos corresponderá a la Subdelegación del Gobierno competente por razón del territorio.

Igualmente corresponderá a los Delegados del Gobierno la imposición de sanciones por la comisión de infracciones graves y muy graves previstas en el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. La imposición de sanciones por infracciones leves previstas en dicha Ley corresponderá a los Subdelegados del Gobierno.

Asimismo, el Delegado del Gobierno desempeñará las demás competencias que la legislación vigente atribuye a los Gobernadores Civiles.

Disposición adicional quinta. Competencias estatales en materia de seguridad pública en las Comunidades Autónomas con Cuerpos de Policía propios.

En las Comunidades Autónomas que, de acuerdo con su Estatuto de Autonomía, hayan creado Cuerpos de Policía propios, las competencias estatales en materia de seguridad pública se ejercerán directamente por los Delegados del Gobierno, sin perjuicio de las funciones que puedan desconcentrarse o delegarse en los Subdelegados del Gobierno.

Texto completo en:

http://www.proteccioncivil.org/es/DGPCE/legisla/ley6_1997.htm

ANEXO III.

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, Artículos 9 y 25.

Artículo 9.

1. (...)
2. (...)
3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Artículo 25.

1. Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento.
2. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.
3. La Administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Pueden leerlo y descargar la Constitución Española en “pdf” en:

http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ES.pdf

ANEXO IV:

LOSC, Artículos 29, 31.3 y 35.

Artículo 29.

1. Serán competentes para imponer las sanciones a que se refiere el artículo anterior:

El Consejo de Ministros para imponer cualquiera de las sanciones previstas en esta Ley, por infracciones muy graves, graves o leves.

El Ministro del Interior para imponer multas de hasta cincuenta millones de pesetas y cualquiera de las restantes sanciones previstas, por infracciones muy graves, graves o leves.

Los titulares de los Órganos a que se refiere el artículo 2.b de esta Ley para imponer multas de hasta diez millones de pesetas y cualquiera de las restantes sanciones previstas, por infracciones muy graves, graves o leves.

Los Gobernadores Civiles y los Delegados del Gobierno en Ceuta y en Melilla, para imponer multas de hasta un millón de pesetas, las sanciones previstas en los apartados b y c del artículo anterior y la suspensión temporal de las licencias o autorizaciones de hasta seis meses de duración, por infracciones graves o leves.

Los Delegados del Gobierno en ámbitos territoriales menores que la provincia, para imponer multas de hasta cien mil pesetas, y las sanciones previstas en los apartados b y c del artículo anterior, por infracciones graves o leves.

2. Por infracciones graves o leves en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, tenencia ilícita y consumo público de drogas y por las infracciones leves tipificadas en los apartados g, h, i y j del artículo 26, los alcaldes serán competentes, previa audiencia de la Junta Local de Seguridad, para imponer las sanciones de suspensión de las autorizaciones o permisos que hubieran concedido los municipios y de multa en las cuantías máximas siguientes:

Municipios de más de quinientos mil habitantes, de hasta un millón de pesetas.

Municipios de cincuenta mil a quinientos mil habitantes, de hasta cien mil pesetas.

Municipios de veinte mil a cincuenta mil habitantes, de hasta cincuenta mil pesetas.

Municipios de menos de veinte mil habitantes, de hasta veinticinco mil pesetas.

Cuando no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en las materias a que el mismo se refiere, los alcaldes pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades competentes o, previa la substanciación del oportuno expediente, propondrán la imposición de las sanciones que correspondan.

Para la concreción de las conductas sancionables, las ordenanzas municipales podrán especificar los tipos que corresponden a las infracciones cuya sanción se atribuye en este artículo a la competencia de los Alcaldes, siempre dentro de la naturaleza y los límites a los que se refiere el artículo 129.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 31.

1. (...)

2. (...)

3. Será competente para ordenar la incoación de los expedientes sancionadores, independientemente de la sanción que en definitiva proceda imponer, cualquiera de las autoridades relacionadas en el artículo 2 de la presente Ley, dentro de los respectivos ámbitos territoriales.

Artículo 35.

En todo procedimiento sancionador que se instruya en las materias objeto de la presente Ley, la autoridad que haya ordenado su iniciación podrá optar por nombrar instructor y secretario, conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o encargar de la instrucción del mismo a la Unidad Administrativa correspondiente.

GUÍA DE RECURSOS BONDAGE CON “Ñ”:

P o r C u a d e r n o s B D S M

Desde CuadernosBDSM hemos querido organizar una pequeña guía de recursos sobre bondage disponibles en lengua Castellana. Somos conscientes de que probablemente no estén recogidos todos ellos, así como también somos conscientes de que las personas y lugares que recomendamos tienen también muchas otras cosas que ofrecer además de las que proponemos.

Esperamos que ésta guía pueda servir igualmente tanto a aquellos que tan sólo sienten curiosidad sobre el bondage, como a aquellos otros que pretendan llegar a profundizar más en él.

Encontraréis nuestras propuestas organizadas según el siguiente esquema:

Para leer:

- Libros
- Artículos interesantes

Cómo aprender:

- Cursos y exhibiciones
- Webs de nudos
- Webs Bondage con Ñ
- Webs de fabricantes

Dónde comprar:

- Compras online
- Compras offline

Interesantes:

- Blogs varios
- Imágenes artísticas

PARA LEER**LIBROS:****Atrévete con el Bondage. Axterdam.****Ediciones Robinbook.**

Un manual de 125 páginas dedicadas por completo al bondage. Aunque está orientado principalmente para animar a las personas ajenas a este mundo a adentrarse en él, puede ser un buen modo de iniciarse. Con algunos toques de humor, su lectura es rápida y sencilla pues no se adentra en conceptos ni complicaciones para hablarnos de la historia del Shibari y el bondage, la necesaria seguridad, normas de comportamiento, los materiales, los nudos básicos... Incluye tutoriales ilustrados para aprender a hacer atado de pies y manos, bondage de pecho, karada, hogtie, y otros, así como diversas ideas para estimular las fantasías.

BDSM, Introducción a las técnicas y su significado. Jay Wiseman.**Ediciones Bellaterra.**

En su libro, Jay Wiseman dedica 76 páginas exclusivamente al Bondage. A lo largo de las mismas hace un somero repaso a la seguridad en el bondage, las cuerdas, los nudos y técnicas básicas. El atado de muñecas, tobillos, rodillas, pecho, genitales... El autobondage, uso de mordazas, máscaras, aislamiento, esposas... Incluye algunas ilustraciones

Las Reglas del Juego. J.L. Carranco Vega.**B. Ediciones.**

Jose Luis Carranco, dedica 56 páginas al Bondage, comprendiendo cuatro capítulos y un anexo: El Arte del Bondage, El Bondage, Bondage Oriental, Técnicas de autobondage y Anexo al bondage y otras fantasías.

ARTICULOS INTERESANTES :**Wikipedia:**

Escueto pero concentrado artículo sobre el tema. Interesante buscar los vídeos musicales a los que hace referencia en Youtube.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Bondage>

The CAiN's House:

Artículo "*Bondage, el delirio de las cuerdas*". Un muy interesante artículo sobre la filosofía del bondage, sentimientos, sensaciones y consejos.

<http://thecainshouse.blogspot.com/2007/03/bondage-el-delirio-de-las-cuerdas.html>

La Mazmorra de Nawaijin:

Interesante y breve artículo que nos orienta para estimar la longitud de cuerda que necesitamos a la hora de realizar un bondage.

<http://www.nawaijin.alojamientogratis.info/cuerdas.html>

Pervertidxs:

Traducción del artículo de **Esinem** “*Análisis de lesión de nervios en suspensiones con box-tie*” publicado en cinco partes en agosto 2009, bajo la etiqueta “Bondage”.

<http://pervertidxs.blogspot.com/search/label/bondage>

Tu MundoBDSM:

Artículo en cuatro partes “*Introducción al Bondage*” por **AsdeGuía**, en “Técnicas y adiestramiento” sección “Bondage”:

<http://www.tumundobdsm.com/phpBB3/viewforum.php?f=26>

Zor:

Artículo “*Shibari*”

<http://www.incoherencia.com/post/2008/07/10/Shibari>

Blog de RyMdeTFE:

Artículo “*Instrumentos : La Cuerda*” Un muy completo e interesante artículo sobre las cuerdas en el bondage. Historia, clasificación, mantenimiento, y seguridad.

<http://www.rymdetfe.com/2008/07/30/instrumentos-la-cuerda/>

CuadernosBDSM:

Artículo “*Las cuerdas: ¿Sólo para bondage?*”, por **Ama_Lena**. Las cuerdas usadas como instrumento de azote. CuadernosBDSM N°2.

Artículo “*La Venus de Kostenki*”, por **Dragón**. Protohistoria del bondage. En CuadernosBDSM N°4.

Artículo “*Momificación*”, por **Meinherr**. Completo artículo sobre ésta técnica. CuadernosBDSM N°4.

Artículo “*Mi concepto del bondage dentro del BDSM*”, por **Tribuno**. El bondage como técnica educativa en el BDSM. CuadernosBDSM N°5.

¿DONDE APRENDER ?

WEBS DE NUDOS:

Los nudos ordenados alfabéticamente. Con dibujos para aprender a realizarlos.

<http://www.terra.es/personal/luisuxio/todosnud.htm>

Definición, historia, tipos y clasificación de los nudos.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Nudo_\(lazo\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Nudo_(lazo))

WEBS BONDAGE CON “Ñ”:

Agony&Ecstasy:

La Web de técnicas por meritos propios. Imprescindible para conocer lo mínimo necesario sobre seguridad, las sogas, los nudos más básicos (pero suficientes), formas de atar... IMPRESCINDIBLE.

<http://www.ecstagony.com/spa/info/artbond.htm>

Shibari Project:

La página de los amantes del Shibari. Con galerías, artículos sobre historia, seguridad, glosario y tratamiento de cuerdas. Contiene también tutoriales ilustrados y links interesantes.

<http://www.shibariproject.webcindario.com/>

Bondage10:

La primera web de bondage profesional de España, con una visión del Bondage desvinculada del BDSM (estético/erótica). Contiene galerías propias, vídeos... e interesantes artículos propios sobre el bondage. Interesante su curso de bondage (en el “Diario Personal”). Todo esto es accesible desde su parte pública.

<http://www.bondage10.com/>

Autobondage:

Página en castellano sobre autobondage. Con artículos sobre seguridad, consejos, ideas y otros.

<http://www.autobondage.es/>

CURSOS Y EXHIBICIONES:

Shibari:

El Sr. Shibari organiza cursos y exhibiciones. Para información y contacto:

<http://www.apassionplay.com>

Bondage10:

La Web de Bondage profesional española ofrece también cursos de Bondage presenciales. Para más información y contacto:

<http://www.bondage10.com/pack7.html>

Alfil:

El Sr. Alfil organiza cursos y talleres, y ofrece la posibilidad de realizar sets fotográficos en colaboración con el fotógrafo Tentesion. Para información y contacto:

<http://alfil-barcelona-curriculum.blogspot.com/>

Rosas 5:

Do-Jo bondage los Domingos a las 20,00h. En el Do-Jo, aficionados a las cuerdas comparten tiempo, espacio y actividad. Es una ocasión para divertirse y aprender compartiendo. Para más información:

<http://clubrosas5.com/modules/news/>

Dark Sabbat:

En el ático de Dark Sabbat se organizan, entre muchas otras actividades, los "*Encuentros de cuerdas*", en los que una vez al mes los aficionados se reúnen para practicar. Disponen de 8 puntos de anclaje para suspensiones, que normalmente no quedan sin utilizar, y realizan ocasionalmente exhibiciones y talleres de bondage. Especialmente importante fue la visita del maestro *Esinem*, uno de los especialistas occidentales más respetados, que se repetirá a mediados de noviembre. Para más información y fechas

www.darksabbat.com

WEBS DE FABRICANTES:

En éstas webs podemos ver las características de las cuerdas más comunmente comercializadas en España: Modo de elaboración, usos, y tablas de carga de cada una de ellas.

Cordigual:

<http://www.cordigual.com/es/>

Fibercord.es:

<http://www.fibercord.es/joomla/index.php>

Cuerdas y redes:

<http://www.cuerdasyredes.com/new/index.php>

¿DONDE COMPRAR ?

COMPRAS ONLINE:

En éstas direcciones online pueden ustedes adquirir cuerdas y elementos específicos para bondage. No conocemos ninguna dirección en Castellano.

BONDAGE SHOP :

<http://www.bondage-shop.com/index.php>

Kinky Ropes:

<http://kinkyropes.com/store/>

TwistedMonk:

<http://www.twistedmonk.com/>

COMPRAS "OFFLINE":

Club Rosas 5.

C/Atenas, 5. Barcelona.

Cuerdas especiales para bondage importadas y con sello CE.

Algodón de 8mmØ sin alma, en blanco, rojo y negro.

Cuerdas de cáñamo de 6mmØ ya tratadas en color natural.

INTERESANTES:

BLOGS VARIOS :

LordTatoo:

Las experiencias, evolución y reflexiones de ésta joven promesa del bondage español.

<http://lordtattoo.blogspot.com/>

Esclava lila negra:

El bondage visto y sentido desde el punto del atado.

<http://esclavalilanegra.blogspot.com/search/label/Bondage>

Meinherr:

Interesantes artículos sobre diversas técnicas de Bondage, eventos, publicaciones...

<http://meinherr-vlc.blogspot.com/search/label/Bondage>

IMÁGENES ARTÍSTICAS:

Tentesion:

Una sucesión de galerías donde se muestra la maestría de éste genial fotógrafo.

<http://www.tentesion.com>

Betty Page:

Galerías recopilatorias de Betty Page, algunas específicas de bondage. Retro.

<http://www.anarkasis.com/inspirame/betty/home.htm>

E V E N T O S B D S M :

En ALICANTE:

El **Sábado 7 de Noviembre**, LadySoraya organiza un nuevo encuentro en **Elche**. Como de costumbre habrá cena y juegos. Para más información:

<http://www.bdsmlevante.blogspot.com/>

En BARCELONA:

El **Sábado 24 de octubre** el **Club Rosas5** celebra su **7º Aniversario**.
Para más información:

<http://clubrosas5.com>



SECRET BONDAGE EXPO
Octubre Barcelona 2009

Si quieres asistir
escribe a
secretbondage@hotmail.com
recibiras la info
48 horas antes del
evento

En GRANADA:



Granada se viste de “galafetish” el próximo Sábado 24 de octubre. Y no es para menos por que la recién llegada mazmorra “El TeLeLe” organiza su fiesta “**Fetish de luxe**”. Si puedes ir, date prisa en reservar pues sólo se admiten a 25 asistentes. Para más información y contacto:

<http://mazmorraeltelele.wordpress.com/>

En MADRID:



Los eventos programados por el **DarkSabbat** para los próximos meses son:

- **Viernes 23 de octubre: Encuentro de Cuerdas**, 7ª edición.
- Sábado 24 de Octubre: 12º Xtasis.
- Viernes 30 de Octubre: Sesión fotográfica. Halloween (5ª edición).
- Sábado 7 de Noviembre: 26º DarkSabbat.
- **Viernes/Sábado 13/14 de Noviembre: 2º taller de Bondage de Esinem.**

Además, están preparando un nuevo curso de manejo de riesgos en prácticas BDSM, tertulias BDSM y encuentros con invitados especiales. Para más info:

<http://www.darksabbat.com/davideblog/>

Los clientes y amigos del local **Luna Negra** organizan una comida/quedada en el mismo local el **sábado 31 de octubre** para “*conocer gente del gremio*”. Habrá buffet,



la posibilidad de compartir juegos y si se aguanta, se podrá enlazar con la fiesta de Halloween. Es necesario la vestimenta de código o fetish. Para más información:

<http://luna-negra.es/>

La Web de **Someteme** está organizando una **macroquedada** para el **sábado 5 de Diciembre** que promete ser muy interesante. Para más información:

<http://www.someteme.com>



En VITORIA:

El grupo **BilbaoD/s** celebrará otra de sus habituales **quedadas** el próximo día **24 de octubre**.

Recordamos que la política de este grupo es no admitir en sus encuentros personas nuevas si no se han dado antes a conocer un poco, así que si estás interesado en participar en sus encuentros date prisa por asomar por su canal cualquier noche.

<http://usuarios.lycos.es/dsbilbao/>

Canal Irc : #D/sBilbao



¿QUIÉN PUEDE COLABORAR?

Cualquier persona que lo desee, *da igual* cual sea su *rol, género, orientación sexual, preferencias de juego o forma de vivir el bdsm*

¿CÓMO COLABORAR?

Envíanos material para los próximos números:

- **ARTÍCULOS** de elaboración propia, **preferentemente inéditos** o novedosos. Pueden versar sobre cualquier tema del que dispongas información: técnicas (bondage, bastinado, cera, azote, disciplina, medical, etc.), instrumentos y atrezzo, bricosado, historia y conceptualización del BDSM, aspectos legales, médicos, sociales, ...

- Pero también puedes colaborar aportando **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**: informanos sobre nuevas **publicaciones**, presentaciones de **libros, exposiciones, películas**, avisanos si sabes sobre **talleres y fiestas** que se vayan a hacer, envíanos una **reseña** de un evento reciente al que asististe, preséntanos tu grupo de **chat**, infórmanos de vuestras actividades, **quedadas**...

Y si se te ocurre cualquier otro tipo de material que pueda tener cabida en CuadernosBDSM... ¡también!

En principio, pretendemos que CuadernosBDSM sea una revista principalmente de información, por lo que por lo general, de momento, **NO PUBLICAMOS RELATOS**.

cuadernosbdsm@gmail.com

¿PUEDO REENVIAR LAS REVISTAS O COPIAR SUS CONTENIDOS?

SÍ.

Siempre y cuando se respete la **autoría** de los artículos. SIEMPRE QUE COPIES ALGO, INDICA EL **NOMBRE DEL AUTOR** Y SU **PROCEDENCIA**.

Se permite la distribución íntegra de la revista o la copia de sus artículos siempre que sea sin intención de lucro, se identifique autor y procedencia y no se alteren los textos originales. Los autores se reservan no obstante el derecho a solicitar la retirada de su artículo de un determinado espacio si lo consideran oportuno.

LUCHA CONTRA EL SPAM: Si reenvías la revista no olvides poner a tus contactos en **“COO”** (copia oculta) y tu propia dirección en el campo **“PARA”**.

Y recuerda...

Deseamos que este proyecto sea una plataforma a través de la cual compartir nuestros conocimientos y experiencia aplicados al BDSM, desde cualquiera de los innumerables puntos de vista que estas siglas pueden acoger y tratando de transmitir a través de sus contenidos una información madura y seria.

Este proyecto no representa a ningún grupo en particular ni se ciñe a ninguna filosofía concreta. Los artículos no tienen por qué seguir una línea de opinión o tendencia marcada, pudiendo perfectamente publicarse artículos con opiniones antagónicas, siempre que la información sea veraz y esté correctamente argumentada. Ayudadnos a desterrar de estas páginas el fantasma del dogmatismo, y los reduccionismos e intolerancias que a veces tanto dañan a nuestro mundo.

Los artículos e imágenes son propiedad de quienes los rubrican, y por tanto, son también responsabilidad suya.

CuadernosBDSM es una revista gratuita, que se elabora sin ningún interés económico y de libre distribución a través de correo electrónico. Así, si sus contenidos te parecen interesantes, hazla llegar a quienes creas puedan interesarle.

cuadernosbdsm@gmail.com

Si aún no leíste los anteriores números de Cuadernos de BDSM, puedes descargarlos de los siguientes links:

CuadernosBDSM 1 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM1.pdf>

CuadernosBDSM 2 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM2.pdf>

CuadernosBDSM 3 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM3.pdf>

CuadernosBDSM 4 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM4.pdf>

CuadernosBDSM 5 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM5.pdf>

CuadernosBDSM 6 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM6.pdf>

CuadernosBDSM 7 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM7.pdf>

CuadernosBDSM 8 <http://sites.google.com/site/cuadernosbdsm/Home/CBDSM8.pdf>

Secret Bondage Expo

Octubre Barcelona 2009



Si quieres asistir escribe
secretbondage@hotmail.com
recibiras la info
48 horas antes del evento

PRÓXIMO NÚMERO...

... FEBRERO ' 10

¡¡ CONTAMOS CONTIGO !!